



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

VARIOS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 908/2018	📄 ACT12I0FL	26-04-2018
 205P004S525G2I201BVH		

ACTA Nº 5 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2018.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta horas del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).-----
- D^a M^a DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).-----
- D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ, (IU).-----
- D^a MONTSERRAT RUIZ CAÑO, (IU).-----
- D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).-----
- D^a M^a SORAYA CASARES ALPERI, (IU).-----
- D. MANUEL ENRIQUE TIRADOR GONZALEZ, (IU).-----
- D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
- D^a INMACULADA L. DIAZ DE LA NOVAL DIAZ (PP).-----
- D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP).-----
- D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).-----
- D^a MARIA HERRERO GONZÁLEZ-NICOLAS, (PP).-----
- D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO, (PP).-----
- D. JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, (PSOE).-----
- D. ISMAEL FERNÁNDEZ CUERVO, (PSOE).-----
- D^a INMACULADA CARREÑO ALONSO, (PSOE).-----
- D^a EVA MARIA MENENDEZ GARCIA, (CSP).-----
- D. SABINO CUERVO ALONSO, (CSP).-----
- D. VÍCTOR ANTONIO FERNANDEZ SAMPEDRO, (FORO DE CIUDADANOS).-----

SECRETARIA GENERAL: D^a PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ.-----

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. JESÚS VALLEDOR MESA.-----

NO ASISTE: D^a SILVIA ARGÜELLES ROBLES, (C's).-----

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Antes de dar comienzo digo, si os parece bien, a los Portavoces y a los miembros de la Corporación, que atendiendo a la sentencia que ha recaído hoy respecto a "La Manada", si queréis lo votamos pero en principio decimos de parar el Pleno a las ocho de la tarde, si no hemos terminado, igual hemos terminado, porque está convocada una manifestación delante de los Ayuntamientos, en contra de la sentencia dictada hoy, que como sabéis pues dicta que hay abuso pero no violación ni agresión sexual. Entonces, bueno, propongo que, si no hemos acabado en ese momento pues salgamos, interrumpamos el Pleno para continuar a continuación. ¿Algo que decir?. ¿Estáis de acuerdo?. Bien.

1º) **APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 27 DE MARZO DE 2018 (ACTA ORDINARIA Nº 4/2018).**

Abierto este punto del Orden del Día la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 27 de Marzo de 2018, que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por unanimidad de los diecinueve Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación.

2º.- **TOMA DE POSESIÓN DE Dª INMACULADA CARREÑO ALONSO COMO CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidentencia, relativo a “TOMA DE POSESIÓN DE Dª INMACULADA CARREÑO ALONSO COMO CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN”, por la Secretaría General se señala:

“Por la Junta Electoral Central, ha sido expedida credencial de designación como Concejala del Ayuntamiento de Castrillón, a favor de Dª INMACULADA CARREÑO ALONSO, por estar incluido en el puesto nº 6 en la lista de candidatos presentada por el PSOE a las elecciones locales de 24 de Mayo de 2015, en sustitución, por renuncia de D. Jesús Ángel Cabrales Suárez (de lo que quedó enterado el Pleno Corporativo en sesión de 27 de Marzo de 2018).

Consta, certificada por la Secretaría General, que la citada credencia, ha sido presentada en el Registro del Ayuntamiento de Castrillón con fecha 24 de Abril de 2018, así como que la candidata ha presentado las preceptivas declaraciones sobre causas de incompatibilidad y bienes patrimoniales.

Cumplidos estos requisitos procede, por establecerlo así el art. 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, que el candidato designado, para adquirir la plena posesión de su cargo, efectúe el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, de conformidad con la fórmula del Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, por el que se determina la fórmula de juramento o promesa para la toma de posesión de cargos o funciones públicas.”

Secretaría: Estando presente Dª Inmaculada Carreño Alonso, por la Secretaría se le formula la siguiente pregunta: ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Castrillón con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.

Dª Inmaculada Carreño Alonso: Sí, prometo.

Queda a partir de este momento, Dª INMACULADA CARREÑO ALONSO, posesionada de su cargo como Concejala del Ayuntamiento de Castrillón y pasa a tomar asiento entre los Concejales.

Abierto por la Alcaldía un turno de intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmína Triguero Estévez:

Pues como Alcaldesa de esta Corporación, Sra. Carreño, le damos la bienvenida y le deseamos que el paso por esta Corporación, pues bueno, sea un beneficio para todos los vecinos y vecinas de Castrillón, en primer lugar, y que también sea una experiencia en su quehacer político, pues en todo caso, la búsqueda de ese bienestar para la población de Castrillón. Le doy la bienvenida y espero que tenga un trayecto hasta el final de la legislatura lo más agradable y lo más fructífero posible. Bienvenida de verdad.

- Sr. Concejala D. Víctor Antonio Fernández Sampedro, Grupo Municipal Mixto:

De parte de mi compañera de Ciudadanos y por mi parte darle la bienvenida y, nada, a trabajar por y para el Ayuntamiento de Castrillón y por el concejo. Bienvenida.

- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Nada, simplemente no le voy a decir nada nuevo a Inma que no hayamos hablado ya. Por supuesto aquí públicamente darle la enhorabuena y reconocerle el paso que va a dar. Sé que lleva, sino vamos nos conocemos desde hace unos años, está colaborando con el Partido, ha dado un paso y hoy



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

simplemente es un hito en el camino. Hoy cambias y vas a pasar a formar parte de esta Corporación y yo creo que esto, eso es un honor y un orgullo, en primer lugar tenerte aquí como compañera en el Grupo, lo hago extensivo por parte de todo el Partido, de la Agrupación Socialista de Castrillón y simplemente bueno, sabes que vamos a seguir colaborando y vamos a trabajar en este año que nos queda.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Dar la bienvenida también, como no podía ser de otra manera, a esta compañera de Corporación; animarle a desarrollar el trabajo político, que seguro que lo desarrollará con los mismos fines que todos los que estamos en esta Corporación y en las que nos antecedieron, que es el bien de Castrillón y de sus vecinos y vecinas, y por supuesto, podemos discrepar en los medios pero no en los fines y animarle a una experiencia que aunque ahora está ciertamente en algunos aspectos desconsiderada, pues no deja de ser una tarea noble de trabajar por el bien común de todo Castrillón y de todos los castrillonenses. Entonces siempre saber que el debate político que aquí habrá y las discrepancias que también habrá y también obviamente acuerdos, pues siempre se deben circunscribir a la cuestión política y nunca llevarlos a plano personal, porque realmente, ya digo, en el fondo todos hacemos trabajo por el bien de los vecinos.

- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sí, desde mi Grupo te damos la bienvenida y te deseamos la mayoría de los aciertos en todas aquellas gestiones que hagas al frente y en este Ayuntamiento; seguro que va a redundar en beneficio de todos y de todas las castrillonenses. También decirte que, por lo menos mi despacho, y estoy convencido y seguro que de todos mis compañeros, sus despachos estarán siempre abiertos para todas aquellas dudas o preguntas o lo que tu quieras o entiendas que nosotros podemos apoyarte en lo que sea, no dudes en acudir que te echaremos un cable en todo lo que podamos. Entonces quedamos a tu disposición para lo que necesites y eso, nos veremos en el camino y espero que haya cordialidad, como siempre la hubo entre los Grupos, aunque a veces, como sucede en estos momentos, tengamos algunas discrepancias.

- Sra. Concejala D^a Inmaculada Carreño Alonso, Grupo Municipal Socialista:

Bueno, pues agradeceremos a todos esta acogida y espero estar a la altura.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Muchas gracias.

3º.- EXP. 66/2018.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2018.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidentencia, relativo a "RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2018 POR ACUERDO PLENARIO", por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de Abril de 2018, cuyo texto se transcribe:

"La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 19 de abril de 2018, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2018 POR ACUERDO PLENARIO

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el presente ejercicio presupuestario:

- Área de Medio Ambiente, Obras y Servicios:
 - EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, factura nº 2118000031887 de fecha 3 de marzo de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para la PISCINA MUNICIPAL-FEB 2018, periodos de 1 a 28 de febrero de 2018, por importe de dos mil novecientos treinta euros con treinta y un treinta y un céntimos de euro (2.930,31 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, factura nº 21180000033765 de fecha 5 de marzo de 2018. Concepto: Suministro de electricidad a la CASA CONSISTORIAL-FEB 2018, periodo de 1 a 28 de febrero de 2018, por importe de ocho mil cuatrocientos treinta y tres euros con treinta y nueve céntimos de euro (8.433,39 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, factura nº 21180000032992 de fecha 4 de marzo de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en CENTRO CULTURAL VALEY-FEB 2018, periodo de 1 a 28 de febrero de 2018, por importe de siete mil veintidós euros con ochenta y nueve céntimos de euro (7.022,89€).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informe de la Jefa del Servicio de Medio Ambiente, Obras y Servicios de fecha 13 de abril de 2018. Así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a cada una de las facturas.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar las facturas relacionadas por un importe total de dieciocho mil trescientos ochenta y seis euros con cincuenta y nueve céntimos de euro (18.386,59 €), con cargo a la aplicación presupuestaria indicada.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y la abstención del P.P. (3), P.S.O.E. (2), C.S.P. (1) y Grupo Mixto (1).”

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de ocho votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dos votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede y diez abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; PSOE: tres y Grupo Municipal Mixto: uno), de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de Abril de 2018, que ha quedado transcrito.

4º.- EXP. 851/2018.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/08/2018 EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON R.L.T. COMPLEJO DEPORTIVO FERROTA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/08/2018 EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON R.L.T. COMPLEJO DEPORTIVO FERROTA”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de Abril de 2018, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 19 de abril de 2018, emite el siguiente dictamen:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO Nº 3/08/2018 DE CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RLT. COMPLEJO DEPORTIVO FERROTA

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por el Sr. Concejale Delegado de Deportes, de fecha 13 de abril de 2018, y al objeto de realizar una inversión financieramente sostenible, se solicita el inicio de expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018.

Que la modificación de crédito pretendida se realizará por Crédito Extraordinario financiado con cargo al superávit de 2017, financiándose con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

Vistos el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los artículos 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2017.

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/18/2017, cuyo resumen es el siguiente:

<u>APLICACIÓN GASTOS</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	
1101-342-619.20	Campo de fútbol del Ferrota	1.123.876,81 €
	TOTAL	1.123.876,81 €

<u>APLICACIÓN INGRESOS</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0501-870.00	RTG para gastos generales	1.123.876,81 €
	TOTAL	1.123.876,81 €

2.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a la información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y la abstención del resto de grupos políticos: P.P. (3), P.S.O.E. (2), C.S.P. (1) y Grupo Mixto (1)."

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmína Triguero Estévez:

Bueno, ahora os doy la palabra. En todo caso detallar que el crédito extraordinario, pues es para financiar, como sabéis, la primera fase del Complejo Deportivo del Ferrota, que conlleva pues lo que sería el campo de fútbol de hierba sintética, las gradas, los vestuarios y la iluminación. El importe son 1.123.876,81 €. También está incorporado el presupuesto de ejecución del campo de fútbol. Yo creo que nada más, en la Comisión Informativa se os ha explicado y en la Comisión de Deportes también y en la de Urbanismo, yo creo que también lo hemos tratado.

- Sr. Concejale D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Sí, este es un proyecto muy esperado por toda la Comunidad Deportiva de este municipio, por la sociedad de este municipio, cuando más por el Club y los clubes y todos los participantes, jóvenes, niños y no tan niños, porque por supuesto que también hay un club deportivo que está jugando en liga Regional. Quiero decir con esto que es un proyecto esperado, es una primera fase de un proyecto muy ambicioso, de un proyecto que aspira a tener y a poner a Castrillón en el lugar que se merece, tanto a nivel social como a nivel deportivo y demás, en la nueva ciudad deportiva que se está trabajando o que se va a intentar llevar a cabo en futuros años y por eso nos tenemos que congratular. Cierto es que llega, permítanme, un poco tarde, puesto que estamos ya muy avanzada la legislatura, casi a un año de finalizar la legislatura y bueno, espero y deseo que esto sea una realidad en los próximos meses y que a lo largo del año 2019 ya sea una realidad, esté en funcionamiento. Esperemos por ello que el cumplimiento de los plazos sean estrictos, que no se siga esperando porque se necesita y también, como trasladé en la Comisión de Deportes, que la reorganización, pedimos desde este Grupo Municipal, la reorganización durante la ejecución de las obras de todo el "maremagnum" y todos los inconvenientes, digamos, que va a conllevar al hacer la obra pues para los

clubs, o sea, para el club que está allí entrenando, de distintas edades y demás, los deportistas, pues bueno, que puedan reorganizarse de la manera conveniente para que la próxima temporada pues sigan disfrutando y sigan compitiendo en sus determinadas categorías. Nada más que decir, por supuesto que vamos a votar a favor porque creo que es una necesidad y es un hecho que hay que llevarlo a cabo.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, el Partido Popular va a votar a favor de esta propuesta obviamente, iba en nuestro programa electoral de esta legislatura, del 2011 y de 2007 y por fin nos llega esta obra y la valoramos obviamente, como no podía ser de otra manera, positivamente pero inmediatamente a valorarla positivamente porque era una necesidad evidente desde hace mucho tiempo, teníamos unas instalaciones municipales terciaristas, indignas de un municipio como Castrillón, pero no hubo, no hubo en estos años oportunidad de gastar nada ahí, ni de empezar este comienzo del centro deportivo con la construcción del campo de hierba sintética y no lo hubo y hay que recordar y lo recuerdo mucho, pero es así porque siempre pienso “si lo hubiera hecho el PP cómo estaríamos puestos nosotros ante el público”, quiero decir, en el año 2010, 2009-2010 se enterraron más de medio millón de euros en la ampliación de la piscina, un vaso que se sabía que no servía y que a los dos años de abrirlo, con un gasto de medio millón, más de medio millón de euros, se tuvo que cerrar porque nadie lo utilizaba ni servía para nada y ahí sigue encima, es decir, porque no es sólo el monumento a la incompetencia esa obra, como hay otras también pero en menor medida obviamente, porque esa, ya digo, bien estarían, en ese sentido, esos dineros, implicados o invertidos en una obra que era mucho más necesaria, ya que en el tiempo, que era la construcción de un campo de hierba sintético, pero no, se destinaron a una ampliación de la piscina totalmente fallida que hoy todavía permanece, seis años después de que se cerrara, cerrada, a pesar de que en 2014 esta Corporación aprobó por la utilización del remanente cincuenta mil euros para la reforma del vaso y para la utilización, sin embargo el vaso grande pues sigue congestionado muchas horas del día. Entonces eso es un ejemplo de la incompetencia del Gobierno en estas actuaciones. Entonces, muy bien porque se haga el campo de hierba sintética de Ferrota, pero muy mal porque este campo ya se tenía que haber hecho hace diez años, y eso hay que recordarlo, y hay que recordarlo y nos lo recuerda todos los días y a mí que voy mucho allí, me lo recuerda todos los días, la piscina, la ampliación de la piscina cerrada a cal y canto después de haber invertido más de medio millón de euros. Entonces esperemos que esto se haga en tiempo y forma, esperemos que nuestros jóvenes, como han hecho en estos años, no tengan que peregrinar por todos los campos, en Avilés, en Raíces, los jóvenes de Piedras Blancas, en el Quirinal, en este y lo otro, jugando en equipos de fútbol, porque no tenían realmente un campo donde entrenarse ni podían desarrollar esa afición al fútbol en este caso, y cuando se culmine todo el proceso, pues todos los deportes que acogerá ese centro deportivo. Por tanto, bien por poner en marcha aunque sea tarde, vale más tarde que nunca. Y por otra parte esto se demuestra también con este millón y pico de euros que la política de utilización del remanente, pues también sirve, porque decían que no se podía utilizar el remanente, en este caso se utiliza el superávit del año, para nada que estaba todo consultado. Bien, las reformas que se hicieron, por lo menos posibilitan liberar, aparte de las inversiones ordinarias que hace el Ayuntamiento en su Presupuesto, otro millón y pico de euros para el remanente; entonces pues ahí está un ejemplo de para que sirve una política de contención del gasto durante estos años que ha posibilitado que se pague al día a los proveedores y que se tenga remanente y ahora se pueda utilizar, por ejemplo, en estas inversiones necesarias como también se utilizó en su día en pagar el 50%, amortizar el 50% de la renta. Por tanto, ya digo, nosotros vamos a votar que sí obviamente, porque somos coherentes, siempre lo que es bueno para Castrillón es bueno para nosotros y lo apoyamos venga de donde venga. Estaba en nuestros tres últimos programas electorales y nos felicitamos que por fin se vaya a poner en marcha, pero eso no nos puede hacer olvidar todos los antecedentes y toda la historia, desgraciada en muchos aspectos, de las inversiones deportivas en Castrillón.

- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sí, debemos de felicitarnos por poner la primera piedra de este gran proyecto que es el área deportiva del Ferrota. Es un gran proyecto porque es la asignatura, que por lo menos desde el Grupo de Izquierda Unida entendemos que quedaba pendiente en el municipio de Castrillón. Y no porque quedará abandonada, no porque fuera una asignatura que estaba abandonada, sino porque habíamos priorizado en otros temas sociales, que entendíamos que tenían más repercusión social.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:

No está en el uso de la palabra Sr. Quiñones.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Hablaremos de la piscina no se preocupe... Entre ellos por ejemplo el tema de Servicios Sociales; es decir, vamos a ver, podemos hacer una pequeña historia porque usted la hace, yo puedo hacer una pequeña historia de cómo encontramos este municipio y como lo estamos, y como vamos a terminar este mandato, ¿verdad?. Por ejemplo, Servicios Sociales estaba metido en un lugar no muy adecuado, en una especie de semisótano, en la parte trasera de un edificio, sí donde estaba Consumo, es decir, es la parte trasera de un edificio, parte medio oculta, no tiene ventanas por un lateral, prácticamente un semisótano, porque la carretera que da a la Avenida Principal, es sótano, es un semisótano. Entonces bueno, no unos sitios muy adecuados, y bueno, pues nosotros hemos conseguido trasladar a un sitio digno, donde hoy hay una docena de personas trabajando en unas condiciones mucho mejor que estaban trabajando antes y en un sitio mucho más adecuado para los Servicios Sociales. Lo mismo podemos decir del tema de la mujer, hoy tiene una Casa de Encuentro donde, que ha costado también bastantes euros y dónde hoy la mujer, pues bueno tiene una zona dónde discutir de su problemática y hacer lo que ellas crean oportuno en ese Centro. Lo mismo pasaba con la Cultura, se priorizó lógicamente la construcción del Valey porque entendíamos que en Castrillón necesitábamos ya un espacio en esas condiciones, que no había. Pero eso no quiere decir que el deporte haya quedado abandonado, hay que recordar que se había construido una piscina, que para algunos de ustedes era una charca y hoy afortunadamente esa charca sigue siendo la que hay y la única válida, esa charca, sí, para alguno de ustedes por desgracia, esa piscina era una charca, pero ahí está. A continuación de la piscina hemos puesto la boina y cerrado las pistas deportivas de los cuatro colegios del municipio, que eran pistas deportivas abiertas, la de Raíces, la de Salinas y las dos de Piedras Blancas, eran pistas abiertas, al aire libre, hoy están todas cerradas. Cerradas en su entorno, son polideportivos...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Y hechas, que las boinas también se hicieron en nuestro...

- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Boinas no, cerradas completas, dije, se ha hecho el polideportivo, empezamos con boinas y hoy ya están cerradas todo en su perímetro, son polideportivos, es decir, no están boinadas. En ese transcurso también se construyó el campo de fútbol de Raíces, que no había nada. Bueno, con gestión, si sí..., usted, sino se lo discuto. Yo ahí puedo decir que en ese campo de fútbol subvención, es decir, lo empezaron ustedes y bueno lo terminamos nosotros, si yo no discuto, si nadie está diciendo. No, lo inauguramos no, en la gestión de...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Yo les pido por favor, que cuando usted intervino, como siempre Sr. Quiñones, nadie le interrumpe.

- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

En la gestión del campo de Raíces, hicimos gestión y sobre todo el pasarlo a la hierba sintética, el pasarlo a la hierba sintética y remodelar las gradas, y remodelar las gradas. Hicimos gestiones en ese tema nosotros, aparte de inaugurarlos, hicimos gestiones para traer unos dineros y se trajeron dineros de la Consejería, que fue lo único, por cierto, hay que decir que todo esto que he enumerado antes, pagado al cien por cien por las arcas municipales, sin un euro de subvención para nada, excepto al campo de Raíces que si colaboró me parece lo de Deportes, si no me equivoco ¿vale? Y ahora le toca al complejo deportivo Ferrota, que lo vamos a hacer también íntegramente, en principio, sino nos viene nada de ningún sitio, no tenemos noticias, íntegramente con recursos municipales. Es decir, todas las infraestructuras culturales y deportivas del municipio de Castrillón prácticamente han ido al cien por cien a cambio de las arcas municipales, cosa que no ha sucedido, cosa que no ha sucedido en la mayoría de los municipios de Asturias. Esa es una realidad y está ahí y si se quiere ser justos, es muy sencillo decir quién lo desarrolló, quién colaboró y quién finalizó todas estas grandes obras y hoy, afortunadamente, empezamos y ponemos ya el pie, importante, porque ya con un millón cien mil euros que se va a aportar a este proyecto yo creo que es una piedra muy grande ya para desarrollar la zona deportiva del complejo del Ferrota. Esperemos continuarlo y que se termine, creo que estamos todos de acuerdo. Sé que iba en todos los programas de todos los Grupos Políticos, porque todos sabíamos que era la asignatura que teníamos pendiente y una vez que se concluya eso yo creo que Castrillón queda, que se van a inaugurar este año el tema de la biblioteca de Salinas, Centro Cultural también, vamos a llamarlo así porque tiene algo mas que lo que es la biblioteca, con lo cual yo creo que Salinas también, dentro de lo que cabe, queda con unos recursos

adecuados para la población que tiene, con lo cual ya que el municipio creo que está en unas buenas condiciones para unos cuantos años poder seguir subsistiendo con esto y llevar prácticamente lo que sería el mantenimiento y luego dedicarse ya a otras cosas que tenemos un poquitín más abandonadas como pueden ser nuestra zona rural en relación a caminos etc. Yo creo que la zona urbana del municipio está en bastantes buenas condiciones quedando quizá algún núcleo, quedaría también algo Coto Carcedo, yo avanzo porque no somos, todos sabemos las necesidades que hay y lo que hay; es decir, Coto Carcedo posiblemente tiene un centro social que ya son mil y pico ciudadanos y tiene un centro social que está gestionado por la Asociación de Vecinos y quizá, una vez terminado lo que queda pendiente en Piedras Blancas de la ciudad deportiva, desarrollar algo relacionado, bien con la cultura, social, en Coto Carcedo, sería la otra asignatura que nos quedaría pendiente.

- Sr. Concejales D. Víctor Antonio Fernández Sampedro, Grupo Municipal Mixto:

Bueno, como no podía ser de otra manera y como dejaron el resto de mis compañeros, nosotros vamos a votar también que sí. Creo que el complejo deportivo en Castrillón era muy necesario y muy importante, porque en Castrillón hay mucha gente que practica deporte y entonces es muy importante esta inversión y este complejo. Habrá que luchar todos en la misma dirección y sacar esto para adelante. Es muy importante la inversión. Muchas gracias.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Muy brevemente porque bueno, el tema está suficientemente claro. Siempre hay que precisar alguna cosa de lo que dijo el Portavoz de Izquierda Unida. Dice que "cómo dejaron este municipio". Hasta donde yo sé, este municipio quedó con 7 millones de remanente cuando entró a gobernar. Bien, usted dijo que quisiera recordar como dejaron este municipio ustedes cuando gobernaron. Bien, este municipio cuando entramos aquí, yo entré en el 2007 precisamente cuando el Partido Popular dejó de gobernar, quedó con siete millones de remanente, de los cuales tres millones estaban afectados para el Valey, porque el Principado, que había concedido inicialmente tres millones para subvencionar el 50% del Valey cuando ustedes gobernaban en coalición con el Partido Socialista, e inmediatamente que hubo la moción de censura, los retiró, en una política clara de equidad y de justicia, como no gobernaban los suyos, los retiró, pero después y quiero recordar y ahí hay que, en ese sentido, traerle a la memoria al Partido Socialista, después cuando volvieron a gobernar ustedes los volvieron a dar, con lo cual no es... sí, sí, sí. Bueno...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, no. Pero bueno continúe, bueno Garrido, luego lo precisamos.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, no, revíselo, revíselo, después volvió a dar la subvención, fue una de las cuestiones... hombre vamos a ver fue subvencionado, hablaríamos del tema largo y tendido. En cualquier caso, subvención se dio primero, subvención se quitó cuando gobernó el Partido Popular, subvención se volvió a dar cuando volvieron a gobernar ustedes. Dice usted que todas las infraestructuras culturales y deportivas las hicieron ustedes, bueno, pues en parte, porque la biblioteca, la malhadada biblioteca que lleva desde 2010 en obras y que parece que, por fin, se va a acabar siete años después, la hizo también el Principado de Asturias. ¿No la hizo el Principado de Asturias?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

El Plan A.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

El Plan A, que venía del Principado de Asturias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Y con aportación nuestra. Continúe, continúe.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bueno, o sea que el Plan A tampoco era del Principado. Ustedes cedieron los terrenos y el Plan A, era, Plan E venía del Gobierno Central, Plan E de España, y plan A era el Plan de Principado de Asturias, pero bueno es que no sé que estamos discutiendo aquí vamos. O yo he tenido una demencia súbita o el Plan A eran subvenciones del Principado, que venía un dinero y que ustedes destinaron a eso y a cerrar la pista polideportiva, el cierre me parece que de la pista polideportiva de Campiello, la boina.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

La boina, la boina, no el cierre. Pero bueno, continúe.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

La boina, la boina, con lo cual, tampoco las boinas y todos los cierres los hicieron ustedes. Parece que estoy yo defendiendo al Partido Socialista pero es así, pero es así, porque ustedes dicen que todo fue suyo, entonces empezamos a tirar de la manta y ni todas las infraestructuras culturales ni todas las infraestructuras deportivas son suyas. Y después ya, el rizo ya es decir que entre sus activos es el campo de hierba sintética de Raíces, pero por favor, el campo de hierba sintética de Raíces lo quedó con un convenio entre la Federación Asturiana de Fútbol, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento, para la financiación del campo de hierba sintético de Raíces, vamos, y eso queda ya, ya, era simplemente licitarlo y hacerlo, que es lo que hicieron ustedes e inaugurarlo. Entonces vamos, ponerse medallas también por las gestiones, la financiación y el Convenio que hace el Partido Popular, ya me parece..., pero bueno en esta tesitura en el que todo lo hicieron ustedes, el Principado no hizo nada, el Partido Popular tampoco hizo nada, pues bueno, podemos seguir así hasta el infinito. Bien, no es tampoco cuestiones de ponerse medallas, porque aquí lo importante es que se hagan las cosas, pero bueno, por lo menos para que conste para el futuro, porque sino si se dejan pasar las cosas, parece que ustedes hicieron todo, quiere decir, aquí no hizo nadie nada más que ustedes y eso no es así. Después dice usted que el Centro de Servicios Sociales estaba en un semisótano, por favor, si ahí estuvo el consultorio, ahí tienen ustedes la Oficina de Consumo, pero cómo tienen en un semisótano la Oficina de Consumo. ¿Usted sabe lo que es un semisótano?, un semisótano es algo que está sumergido, bajo la tierra, parte bajo la tierra y parte por encima, y de ahí tiene un ventanuco y eso es lo que tiene. ¿Usted visitó el Centro de Servicios Sociales? Bueno pues me alucina, hoy algo pasó, porque si el Principado no financió el Valey, los planes A no son del Principado, la Oficina del Consumidor la tienen ustedes en un semisótano, y además insiste que es un semisótano, que es un bajo, que no tiene salida a la calle principal, pero tiene salida a lo que va a ser ahora la biblioteca. Pero ¿cómo que semisótano?, semisótano es algo que está bajo la superficie parcialmente y sigue insistiendo, pero entonces cómo tiene la Oficina de Servicios Sociales, la Oficina del Consumidor, perdón, en un semisótano, ¿cómo permiten eso ustedes?, porque son ustedes los que la tiene allí, mas una cantidad bastante considerable de entidades sociales del concejo que tienen allí cedidas locales, ¿cómo los tienen en un semisótano?, habrá que llamar a Sanidad y sacarlos urgentemente de allí. Pero ¿cómo dicen esas cosas?, ¿cómo dicen esas cosas?. Bien, no quiero en ese sentido seguir insistiendo en estas cuestiones porque uno alucina cada día que pasa con las cosas que se dicen y se oyen en este Pleno; yo lo único que quiero es resaltar es que bienvenido este campo de hierba sintética de Ferrota. Como todos teníamos claro que era una prioridad, como todos teníamos claro que era una prioridad, ustedes no lo tuvieron tan claro, porque ya digo, nosotros lo llevamos en 2007, en 2011, en 2015 y tiempo hubo a verlo, ya digo, el ejemplo de la piscina es claro, con aquellos 500.00 € en aquella época, en el 2009-2010, que era mucho más prioritario, se hubiera hecho el campo de hierba sintética, pero ustedes lo destinaron a una ampliación de una piscina, mal diseñada, que ya se lo advertimos y que tuvieron que cerrar a los dos años y ahí sigue, un monumento a la incompetencia digan lo que digan; mire como no se refiera a eso, además ya lo reconocieron ustedes públicamente aquí alguna vez. Entonces bueno, pues hay que ponerse las medallas, cuando hay que ponérselas y está muy bien, pero también hay que reconocer los errores y ese ha sido un error garrafal; entonces no se pongan muchas medallas, por favor, con el campo de hierba sintética, ya era hora, lo que tendríamos que decir, ya era hora, con una década de retraso, ya era hora. Entonces, bueno, muy bien está, pero con mucho retraso y con otras historias que todos conocemos de inversiones fallidas que no justifican el que ustedes saquen demasiado pecho en este tema.

- Sr. Concejales D. Roberto Santiago Saiz, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sí, buenas tardes a todos y a todas. Yo también quería precisar cuatro cosas que aquí se han dicho. En primer lugar decirle al portavoz del Grupo Socialista que, o por lo menos es lo que a mí me parece que Castrillón ya tiene su sitio, el sitio que se merece, deportivamente hablando, no por tener esta infraestructura de un sintético va a dar otro escalón más o otros dos escalones, es cierto que ya va siendo hora de hacer un sintético pero no por eso va a haber otro escalón. Tenemos mucho deporte, de mucha calidad, con muchas escuelas y ya tienen su lugar en el mapa, no me parece que venga tarde tampoco. Yo estoy en este sentido, y le digo a los dos portavoces, yo creo que se han marcado unas pautas que han sido las correctas. Fíjense ustedes si se hubiera desarrollado ese proyecto que estaba en el campo de arena, no estaríamos hablando ni mucho menos ahora de todo esto y, sin embargo, por culpa de aquéllo que allí apareció, que nadie lo sabía, pues se ha trabajado yo creo que bien, con un criterio claro, haciendo un concurso de ideas donde todos hemos tenido participación, más si cabe expertos, arquitectos y técnicos deportivos que políticos, que al fin y al

cabo son ellos los que deben de elegir y aquí hemos llegado, sin parar, lentos pero sin parar y se seguirá trabajando. Habla el Sr. Quiñones de "instalaciones tercermundistas", a mí no me lo parece, yo no lo sé si él que es muy forofo del Hispano y muy forofo del fútbol admira a los equipos que hay en esa categoría, de 18 equipos que hay en esa categoría, 14 tienen hierba natural, 14 Sr. Quiñones, se lo digo porque cualquiera diría que media Asturias es tercermundista por tener un campo de hierba natural. Bueno, yo a mí es lo que me parece entrever de lo que usted dice.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor.

- Sr. Concejel D. Roberto Santiago Saiz, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Entonces, llegue tarde, llegue más temprano, llega, llega habiéndolo trabajado bien, con todos los estudios técnicos bien hechos, hidrológicos, geológicos y se desarrollará, y es la primera semillita, un sintético no te va a dar más calidad, lo que sí va a dar más calidad al municipio es el desarrollo de las tres fases; un sintético no deja de ser, efectivamente bueno, pues una infraestructura bonita, pero al final difiere poco de un campo, no deja de ser otro campo, hierba natural, hierba sintética, lo que de verdad sí que nos va a dar un salto en calidad es el desarrollar todo el complejo deportivo. Entonces, congratulémonos todos de que va a salir adelante, de que todos lo queríamos y nada más, nada más. Muchas Gracias.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Muy rápido ya. Yo, a lo mejor no utilice la palabra más adecuada de semisótano, yo le llamo semisótano porque es la parte trasera, el bajo de la parte trasera de un edificio y que para la parte interior de los bajos, de esos bajos, es todo una pared, es decir no tiene ningún tipo de ventana, porque no da a la otra calle, porque por la otra calle hay otros bajos, es decir, y prácticamente es como un semisótano porque sólo tiene luz para un lado y en la parte trasera del edificio, entonces si usted lo quiere llamar un bajo que da para la parte trasera, llámelo como quiera, pero que entendíamos y entendemos que no reunía las condiciones para Servicios Sociales. Precisamente hoy, para lo que está destinado, sí puede reunir las condiciones porque sólo tenemos una Oficina que es de Consumo, el resto es para otras actividades de asociaciones que se dejan, que para el uso que necesitan reúne las condiciones perfectamente, sin ningún problema. Tampoco dije, es verdad que estuvo allí el primer Ambulatorio, o el segundo, el segundo, tampoco dije que no fuese, que no cumpliera las normas de higiene, seguridad, etc., porque sino lógicamente no podía estar, no dije eso, dije que no era un lugar adecuado, porque por desgracia, los Servicios Sociales, hoy afortunadamente ya no es así, eran las hermanas pobres de los municipios, del Ayuntamiento, siempre estaban en lugares apartados, en sitios raros, difíciles accesos, escondidos y en malas condiciones, por desgracia, hoy afortunadamente va cambiando eso y se están poniendo en sitios ya más adecuados donde deben estar los Servicios Sociales. En cuanto a la Biblioteca de Piedras Blancas, mire, el dinero aunque lo gestionó el Principado, era dinero municipal, porque se dio a todos los Ayuntamientos en función del número de habitantes, era dinero del Ayuntamiento de Castrillón, que lo podía gastar en lo que le diese la real gana, es decir, fue el Ayuntamiento de Castrillón, los que estábamos gobernando en aquel momento, los que decidimos qué queríamos hacer, la Biblioteca, pero lo pudimos dedicar a hacer caminos; en Gozón lo dedicaron a acondicionar el centro de Luanco, es decir, a hacer calles peatonales, lo que quisiésemos, lo que quisiéramos porque era dinero que era de..., por eso digo que no es una subvención que pueden quitar o poner, no no, no no, era un dinero que nos correspondía por el número de habitantes que tenía, es nuestro, para gestionarlo como quisiéramos. Lo que sucedió, que no sucedió con los planes E, que los planes E, el dinero que había venido del Estado se dio a los Ayuntamientos y los propios Ayuntamientos lo gestionaron, lo gastaron; aquí los Planes A, dieron el dinero, a cada Ayuntamiento lo que les correspondía, y nosotros teníamos que decir la obra y ellos la ejecutaban, por eso quedó pendiente, valía más que hubiese sido con los Planes E, que hubiese estado la obra terminada pero a cambio, que no pasaba con los Planes E, el Ayuntamiento tenía que poner también otro dinero encima, otro dinero encima para hacer otra obra que el propio Ayuntamiento decidiera. La obra que hizo el Ayuntamiento efectivamente fue cubrir o ponerle la boina a la pista del colegio de Campiello, es así, pero era dinero del Ayuntamiento de Castrillón, no fue subvención, no fue dado nada, nos correspondía como a todos los Ayuntamientos de Asturias, porque era planes A, es decir, era dado por el Gobierno de Asturias para los Ayuntamientos de Asturias, lo mismo que se hizo los planes A del Ayuntamiento de la Nación, para todos los Ayuntamientos de España, por lo tanto era gestionado, dinero nuestro. Como igual que cuando entran por los impuestos, ni más ni menos, en la parte que nos corresponde, es dinero nuestro, es decir, no nos lo pueden quitar. Y bien, quizá no hemos acertado, según ustedes en mucho de lo que hemos hecho, quizá ustedes dejaron seis millones, nosotros dejamos ocho, de remanente, es decir, ahora hemos gastado, quedan todavía siete, es decir aparte de hacer todas estas obras, dejamos más dinero todavía que el que dejaron ustedes, más dinero que el dejaron ustedes de remanente, pero es con un agravante, que ustedes se pulieron los tres millones de canon que dio



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Aqualia y no sabemos en qué; ya podían decirnos en qué hora se gastaron tres millones de euros. Nosotros podemos decirlo, están ahí las obras para ver, están ahí para verlas. Entonces estuvieron gobernando siete años, se pulieron los tres millones de canon de Aqualia y a ver dónde están, y a ver dónde están, seguro que está gastado, yo sé alguna ahí, alguna glorieta hay hecha para eso, pero las obras importantes están hechas, están ahí. El Campón de Salinas, es decir, ahí está todo para ver lo que se hizo a cargo, a cargo, y dejamos un millón más de remanente que el que dejaron ustedes todavía por ahí, sin haber tenido la suerte de haber recibido tres millones de Aqualia como recibieron ustedes, que se pulieron, al margen de dejar seis, ¿vale?. Por lo tanto seamos justos en todo también.

- Sr. Concejál D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Simplemente quería, no responder, sino por alusiones a la intervención del Concejál de Deportes, del Área de Deportes, si se me entendió y quiero dejarlo claro porque no era mi intención, yo no me he referido a la calidad, cuando dije que Castrillón tendría que estar en el sitio que tiene que estar, no me refería a la calidad ni al mérito de los deportistas, ni muchísimo menos, pero hombre, estará conmigo en que Castrillón necesita unas instalaciones acordes, y prueba de ello es que aquí ustedes traen una inversión que es necesaria, que creo que todos estamos de acuerdo en que es necesaria. Entonces, y por último con respecto al campo de fútbol que sea estético, hombre no lo sé, yo no lo comparto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿El qué, perdón?

- Sr. Concejál D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

¿Perdón?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

La última... es que no le entendí.

- Sr. Concejál D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Que lo de que el campo de hierba artificial que es por cuestiones estéticas o es tal, dígaselo a los jugadores y a las jugadoras del Club Deportivo Hispano que están allí compitiendo domingo tras domingo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Hombre, está claro que cada vez queremos mejor calidad de servicios y en las mejores condiciones, pero tampoco se necesitaron nunca boinas polideportivas, jamás, todos jugamos en la calle y no pasó nada y ahora para jugar pues tenemos que tener una boina, tenemos que tenerla cubierta por todos los lados, tenemos que tener pistas asfaltadas, a ver, es lo que hay, eso está claro, pero que mucha gente también quiere jugar en pista de hierba, esto en campo de fútbol de hierba natural, también es una realidad, pero no cabe duda que también es verdad que los campos de hierba sintética permiten, pues mayor uso seguramente y que puedan practicar el deporte mayor número de equipos. Yo sí que quería decir alguna cosa que se ha... matizar; por ejemplo el Valey no fueron tres millones de euros lo que se recibió por parte del Principado, fue un millón de euros que nos dieron, el único dinero que vino fue a nivel nacional, y el millón que se hizo fue por un sobre coste que hubo, porque había un déficit en lo que estaba proyectado el Valey, si no mal recuerdan, y se tuvo que hacer un micropilotaje, que se tuvo la obra parada más de un año, e Izquierda Unida en aquel momento estaba en gobierno con el Partido Socialista, tuvo que desatascar una obra que venía fallida y presupuestada mal desde un inicio, porque había y faltaba un estudio geotécnico y que conllevó, ya digo, un retraso del tiempo de la obra y un millón de euros más de lo que estaba presupuestado y eso fue un error del Partido Popular, una de las obras, que estaban proyectadas, está claro, le faltó el micropilotaje, entonces a cada uno lo suyo, lo suyo. Y respecto a la Biblioteca, que efectivamente tiene razón el Sr. Quiñones, es decir, fue del Plan A y era un dinero destinado a los Ayuntamientos y que a nosotros nos conllevó el dinero que nos afectó por el número de habitantes que teníamos, se están dejando una parte, que es que el suelo era municipal. El suelo es una cesión que tiene un coste, efectivamente 210.000 euros, Sr. Quiñones, que era lo que nos tocaba poner a nosotros, fue la boina del Colegio Público de Campiello, y con el sobrante que había de la licitación hasta el total de la adjudicación, perdón, desde la adjudicación a lo que estaba en el precio de licitación se destinó al cierre de dos laterales, entonces sí que el Ayuntamiento hizo también el cierre de dos laterales. Y luego los otros dos laterales fueron cerrados por el centro educativo, aunque tuvimos que hacer mejoras a cargo también del Presupuesto municipal. La boina del Colegio Público de El Vallín

también se hizo, y ahora, bueno, la boina del Colegio Público de Raíces también y se acaba de cerrar íntegra por parte del Ayuntamiento, sin ningún tipo de ayuda a día de hoy esas tres instalaciones y la de Salinas, por parte del Principado, ninguna, también mejoró el Sr. Santiago la pista de Raíces que está al lado del campo de fútbol de hierba sintética, que tuvimos un coste el año pasado. Hemos mejorado la pista polideportiva de Coto Carcedo, no sé si lo saben pero se mejoró la pista, se le puso iluminación, tal. Se mejoró el Centro Polideportivo de Salinas, poniendo canastas nuevas, pintando el suelo y haciendo mejoras. ¿Que más?, a nivel, el fútbol, la grada de Pillarno también. Se mejoró, se está mejorando la pista polideportiva de Naveces, se mejoró la de San Juan, así que vamos a ver, solamente en ámbito deportivo, se han hecho mejoras en la piscina, el año pasado y el año anterior, mejorando vestuarios y este año se va a cambiar la climatización y se va a cambiar lo de las duchas, es decir, que sí que estamos haciendo mejoras constantes en los ámbitos y va a entrar este año la de Valdiellas también, es decir, la pista polideportiva. Hicimos la cancha del I.E.S de la Deva, perdón del I.E.S de la Deva, no, del Parque de la Deva; se hizo la del Parque La Libertad; se han hecho parques nuevos biosaludables, en todos los lados, si no lo recuerdan...., es que están ahí, parques infantiles por un tubo, entonces, las tirolinas de todos los centros infantiles, parques infantiles de los colegios, todo eso lo hicimos nosotros con dinero municipal, exclusivo, del dinero municipal. Se ha olvidado el señor Garrido, y nos toca tocarlo porque ustedes también han hecho recorrido, el Centro Social de Raíces Nuevo, también con dinero íntegro, municipal. Se ha hecho la recuperación de la Mina de Arnao, dónde se puso dinero a nivel europeo, pero donde hubo más inversión, casi dos millones de inversión del Ayuntamiento de Castrillón. Se han hecho once campañas del Castillo Gauzón donde solamente tuvimos ayuda del Principado en una o dos ocasiones, unas pequeñas partes. Se está haciendo el Telecentro, la Sala de Estudios y la Biblioteca en Salinas. Se han hecho Centros Sociales, varios, mejorado si no es ahí, Las Bárzanas, está Llodares, está La Braña, está ahora El Forcón, Santiago del Monte, mejorado las escuelas con dinero alguna vez, es verdad, alguna con subvención del Principado, cuando se mejoraron las escuelas rurales, pero otras muchas de forma aislada. Efectivamente el Centro de Servicios Sociales y la Casa de Encuentro. Las aceras, pues ahí están, el año pasado las de Raíces, continuamente estamos mejorando peatonalizaciones de Pablo Iglesias, las que se hizo varias, Fructuoso en Salinas etc. Eso es, el cambio de energía eléctrica de muchas calles, un montón de dinero también metido. Escuelas de 0 a 3, dos, el Carbayo, que la iniciaron ustedes pero la acabamos nosotros, la iniciaron ustedes, la acabamos nosotros, pero fue una pequeña inversión, pequeña inversión, porque saben ustedes, saben ustedes que es en el colegio de Campiello, lo que se hizo fue el acondicionamiento interno. Se hace El Texu, íntegra, con dinero es verdad del Plan E, en este caso. Petancas, es decir, saneamiento, la gestión se hizo por parte del Ayuntamiento, aunque el dinero es todo del Principado; en este caso a cada uno lo suyo, es decir, la gestión de Izquierda Unida, y para ser justos, la primera con el Partido Socialista, la primera legislatura, es obvia, es decir, todo el mundo, todo el mundo en Castrillón sabe que el municipio ha sido modificado con la intervención. Si miramos los años anteriores, pocas obras han quedado en la historia a cargo del Partido Popular, y efectivamente tiene razón el Señor Garrido cuando dice que usted, si que entraron, había un remanente, pero un remanente construido a base de privatizaciones, de la basura, en este caso, y del agua, que además, se pulieron. Nosotros estamos haciendo todas las inversiones, todas las inversiones y acabamos la legislatura saneados, y haciendo inversión, y haciendo inversión, pero además inversiones que podemos tener errores, claro, cuando se hacen veinte proyectos, treinta proyectos, cuarenta proyectos, es muy fácil errar en alguno. Y efectivamente, yo es que no tengo ningún miedo en decirlo, efectivamente, la piscina pequeña está mal hecha, sin ningún problema, se dice, pero es un error, es un error, pero es que hicimos un montón de proyectos y es que nos lo repite. Usted nada más, siempre nos recuerda la piscina, porque claro es que como nada más que hay ese, nos lo recuerda de forma insistente, que se va a arreglar, no cabe la menor duda, pero claro el que hace se equivoca, el que no hace es imposible que se equivoque. El complejo deportivo del Ferrota sabe perfectamente que ya en el 2014, estamos hablando del 2014, se llevó la posibilidad de hacer el campo sintético pero había un error. ¿Qué pasa?, que se tenía como propio algo que no era propio. Es que el Partido Popular había hecho una pista finlandesa por un terreno que no era suyo y eso, pues claro, cuando se fue a actuar sobre un terreno que entendimos que era nuestro, resulta que había un error garrafal, porque se había actuado sin tener que haber actuado haciendo una pista finlandesa en terreno que no era nuestro y encima usándose, se sigue usando la pista finlandesa; entonces, ¿que pasó?, que era necesario que la titularidad del terreno fuera nuestra y era un terreno que se obtiene a partir del Plan Parcial PP2, que está todavía por obtener. Una vez que se apruebe el Plan de actuación se obtendrá, con lo cual se echó para atrás y como nosotros no vamos a hacer las cosas sabiendo que las hacemos mal, clarísimamente se cayó el proyecto del campo de fútbol en el campo de arena, pero no fue culpa nuestra, es que nos dimos cuenta porque no había ningún papel que reflejara que era nuestro, pero buscando papeles papeles, es que no estaba obtenido. Y saben ustedes que intentamos hacer una anticipación de la cesión de ese suelo, pero la propiedad de ese suelo puso unas condiciones que era imposible dar por parte de este Ayuntamiento, que era obtener terreno urbanizable, esto urbano, en el Ayuntamiento de Castrillón, y no se pudo hacer y por eso cayó el proyecto del campo de fútbol en el 2014 y hay que contar todo,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

en el 2014. Entramos en una nueva legislatura y lo lógico era pensar en un complejo deportivo íntegro y para eso partimos de lo que yo creo que está bien gestionado; primero, partir de las necesidades de todas las asociaciones deportivas del Concejo y de todos los clubes que tuvieron la oportunidad de decir lo que iban a necesitar de cara a un futuro, ese trabajo técnico se hizo para ver efectivamente una respuesta ajustada a las necesidades, después se sacó, en base a esas necesidades, un concurso, que yo creo que participaron todos y que fue un éxito porque intentamos pensar en el conjunto de lo que íbamos a querer y salió un proyecto que yo creo que es proporcional a lo que somos en Castrillón, es decir, no es una gran infraestructura sino aquello que nosotros seamos capaces de gestionar y que no nos elimine, no sea una macro infraestructura que no seamos capaces de gestionar y yo creo que es un proyecto que es factible y que va a ser fácil de cumplir las necesidades, pero además fáciles de sostener económicamente. Y todo eso además, con un montón de trámites administrativos, porque es que parece que estamos dilatándolo, cuando saben ustedes que un proyecto como éste exige pues que tengamos seguridad de que cuando vamos a gastar cuatro millones y pico de euros, tengamos la seguridad de que los cuatro millones de euros van a estar bien gastados. Se ha hecho todo tipo de estudios, el último, el de inundabilidad, que lo exigió Confederación Hidrográfica. Entonces no son retrasos porque nosotros seamos ineficaces, porque no queramos hacer las cosas, porque políticamente somos lelos o porque no tengamos capacidad, sino porque los pasos hay que darlos. Yo creo que ahora mismo tenemos la garantía de lo que estamos haciendo está bien hecho y aunque tardemos un poco más en hacerlo, es garantía de que va a estar bien hecho, o por lo menos tenemos menos probabilidad de equivocarnos. ¿Sabe usted que tuvieron que desalojar este invierno, pues una residencia?, han tenido que desalojar, el Hospital de Jarrio, han tenido que desalojar también instalaciones deportivas de otros sitios, instalaciones nuevas hechas, porque se inundaron, estaban mal hechas. Pues vale más parar dos meses o tres meses y hacer las cosas bien. Ahora tenemos un informe que nos indica que lo que vamos a hacer está bien hecho, ¿no será mejor eso?, hay que explicárselo a los vecinos. No decir, “es que Izquierda Unida es una lenta a la hora de hacer su trabajo”, no, será que Izquierda Unida trata de hacer, de poner toda la garantía. Por supuesto, Sr. González que vamos a intentar que los grupos, en este caso deportivos, o los equipos deportivos tengan los menos inconvenientes, pero clarísimamente que sepa usted ya que la obra no se va a empezar porque tiene que licitarse y una licitación de esta cuantía no se va a hacer en dos meses, esto conlleva a que todo el proceso de licitación, a ver si sabemos, lleva como mínimo seis meses, eso que lo sepamos, porque vamos a ver si contamos que estamos trayendo esto aquí y mañana ya va a estar haciéndose el campo de fútbol. Tendremos que conocer cual es la tramitación administrativa y sabemos perfectamente que una licitación de este tipo y de esta cantidad, hasta que quede adjudicado, van a transcurrir seis meses, porque hay que hacer actas de replanteo posteriores, es decir, conlleva un trámite burocrático ahora mismo bastante largo, entonces no vamos a engañar a la población. Es decir, va a coincidir el desarrollo de las actividades posiblemente con la ejecución del proyecto, si todo va bien y no tenemos ningún inconveniente en el camino que nos haga modificar, cambiar, introducir alguna cuestión. El tema está en que es bueno para Castrillón; yo creo que la infraestructura se necesita por supuesto, yo creo que eso que coincidimos todos, todos lo llevamos, como dice el Señor Garrido, en nuestros programas electorales y claramente sabemos también todos que es la infraestructura que queda ahora mismo a nivel deportivo en Castrillón. Pero también que sepamos todos que no vamos a tener un duro de apoyo por parte del Principado, y así me lo han trasladado, es decir, no será porque nosotros no hemos picado a la puerta ya, ni un euro para Castrillón, para el complejo deportivo, ni un euro. De nuevo Castrillón solo ante una infraestructura como ésta. Es así, entonces bueno yo creo que también somos también todos los Grupos que estamos aquí podemos poner a la hora de trabajar con el Principado, ésta como una prioridad y que Castrillón sea apoyado a la hora de desarrollar las inversiones en los diferentes ayuntamientos. Por ejemplo, ya sabemos que el Castillo Gauzón tampoco va a ser financiado este año, es decir, es que nada, es que no nos llega ni un euro. Entonces bueno, es lo que hay. Nosotros cubriendo, como la Biblioteca de Piedras Blancas, que tampoco vamos a estar ayudados en absoluto para lo que es 300.000 euros y el proyecto de urbanización. Yo creo que no hay más, es decir, va a salir por unanimidad, todos queremos llevar el ascua a nuestro lado, “el ascua de la sardina” a nuestro lado, pues muy bien creo que aquí ganan todos los vecinos y vecinas de Castrillón y se disfrutará cuando esté hecho.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de Abril de 2018, que ha quedado trascrita.

5º.- **EXP. 2554/2018.- CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INDIRECTA (FCC AQUALIA, S.A.)- AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES – FASE V: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN BAYAS.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INDIRECTA (FCC AQUALIA, S.A.)- AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES – FASE V: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN BAYAS”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente, de fecha 23 de Abril de 2018, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Municipal de Obras, Servicios y Medio Ambiente, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Abril de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente dictamen:

EXPEDIENTE 2554/2005: CONTRATACION DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INDIRECTA (FCC AQUALIA, S.A.)

Por el señor Presidente se somete a consideración de los asistentes la siguiente propuesta de acuerdo plenario:

**“AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES – FASE V
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN BAYAS**

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante Acuerdo Plenario de fecha 31-08-17 se adopta:

1. Modificar la relación de proyectos de obra incluidos en el Plan de Inversiones integrado, en los aspectos que se señalan a continuación:

INCLUIR en la relación de proyectos a ejecutar con cargo al Plan de Inversiones el que a continuación se indica:

Denominación: “ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN BAYAS”

Autor: Francisco Cañada Echaniz

Presupuesto aproximado: 254.270,85 €

Plazo de redacción de proyecto: 3 meses

Queda por tanto el Plan de Inversiones integrado por la relación de proyectos que se une como ANEXO I, y con el siguiente resumen numérico:

TOTAL DE INVERSION PREVISTA	8.317.428,36.- € (IVA incluido).
Inversión con asignación a proyectos concretos:	5.822.145,38.- € (IVA incluido).
Cuántía del Plan de Inversión pendiente de asignar a proyectos concretos:	2.495.282,98.- € (IVA incluido).

2. Aprobar el “ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN BAYAS” con un presupuesto estimado de 254.270,85.- € (IVA incluido), con cargo al Plan de Inversiones. Las características del anteproyecto son:

Denominación: “ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN BAYAS”

Autor: Francisco Cañada Echaniz

Presupuesto: 254.270,85 €

Plazo de redacción del proyecto: 3 meses

Proceder a la redacción del proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN BAYAS” por a FCC AQUALIA, según anteproyecto aportado.

SEGUNDO.- Con fecha 05-12-17, R.E. 12506, FCC AQUALIA, S.A. remite PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN BAYAS.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Consta en el expediente administrativo 1277/2017 Informe Técnico, documento OYS12I0CP de fecha 16-04-18, favorable a la aprobación del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN BAYAS presentado por la empresa FCC AQUALIA, S.A., ascendiendo su ejecución al importe de 319.137,13 € (IVA incluido).

SE PROPONE:

PRIMERO: Modificar la relación de proyectos de obra incluidos en el Plan de Inversiones integrado, en los aspectos que se señalan a continuación:

MODIFICAR en la relación de proyectos a ejecutar con cargo al Plan de Inversiones el que a continuación se indica:

Denominación: "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN BAYAS"

Autor: Francisco Cañada Echaniz

Presupuesto: 319.137,13 €

Plazo de ejecución de las obras: 6 meses

Queda por tanto el Plan de Inversiones integrado por la relación de proyectos que se une como ANEXO II, y con el siguiente resumen numérico:

TOTAL DE INVERSION PREVISTA	8.317.428,36.- € (IVA incluido).
Inversión con asignación a proyectos concretos:	5.887.011,66.- € (IVA incluido).
Cuantía del Plan de Inversión pendiente de asignar a proyectos concretos:	2.430.416,70.- € (IVA incluido).

SEGUNDO: Aprobar el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN BAYAS (Expte. 1277/2017) con un presupuesto de 319.137,13 € (IVA incluido), con cargo al Plan de Inversiones.

Las características del proyecto son:

Denominación: "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN BAYAS"

Autor: Francisco Cañada Echaniz

Presupuesto: 319.137,13 €

Plazo de ejecución de las obras: 6 meses

Proceder a la ejecución de las citadas obras de "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN BAYAS" por a FCC AQUALIA, S.A., como concesionaria del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento del Ayuntamiento de Castrillón, según proyecto aportado."

Abierto el turno de intervenciones (...)

Finalizado el turno de intervenciones, se dictamina favorablemente con cinco votos a favor (cuatro de los Sres. Concejales del Grupo municipal I.U. y uno de la Sra. Concejala de C.S.P.) y seis abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: tres; PSOE: dos; Grupo Mixto: uno), la propuesta de acuerdo plenario que ha quedado transcrita."

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejala D. Víctor Antonio Fernández Sampedro, Grupo Municipal Mixto:

Bueno creemos que, desde nuestro Grupo creemos que es una petición de hace mucho tiempo ya por parte de los vecinos de Bayas y entonces nuestro voto va a ser..., y muy necesario, nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

En este punto nuestro Grupo Municipal va a apoyar esta inversión por parte de las ..., bueno, esta obra que va a ir a cargo del Plan de Inversiones de AQUALIA y coincido en que es una de las obras demandadas, tanto por vecinos y vecinas de la zona, incluso usuarios de aquella zona en época estival y demás. Es una obra necesaria, es una obra que creo que también casi todos, al igual que en el punto anterior, casi todos los Grupos, partidos políticos que concurrimos a las elecciones locales de 2015, llevábamos en nuestro programa electoral. Coincidencias de la vida, llega también en el mismo, o van las dos cosas en el mismo Pleno, y desde luego, escuchando la intervención anterior de la Sra.

Alcaldesa e incluso del Portavoz de Izquierda Unida, en el anterior punto hablaron de todo, o hablaron de todo, le dieron un barrido a todo el concejo, menos de deportes. En este punto no sé lo que vamos a escuchar, pero desde luego nosotros apoyamos esta obra y también decimos que con cargo a las inversiones, al Plan de Inversiones de AQUALIA, nosotros lo propusimos, era una de las vías para desbloquear otras necesidades en este municipio y me estoy refiriendo, entre otras, me estoy refiriendo al desbloqueo o a la parte final que falta por hacer en el saneamiento zona sur. Ustedes atacan al Principado, están esperando a que del Principado les llegue el dinero, acaban de decir ustedes muy bien que todas las obras que han hecho, prácticamente acaban de afirmar, contundentemente, que el Principado no pone un duro en Castrillón, y nada más lejos de la realidad, pero bueno me van a permitir que igual que en el saneamiento se gastaron más de once millones de euros, falta una parte importante, una parte que es competencia municipal, insistimos por enésima vez, igual que también se hicieron inversiones y llegó dinero vía Principado, vía de distintas Consejerías para Castrillón. Pero creo que deberíamos centrarnos en el punto y no distraer la atención en otras cosas, insisto, como hemos escuchado en el anterior. Por nuestra parte, nos congratulamos de que esta obra se va a realizar, se ha desbloqueado ese expediente, o se ha desbloqueado esa inversión y esperemos y deseamos que durante 2019, a la mayor brevedad, el plazo de ejecución son seis meses, esa obra sea una realidad y los vecinos y vecinas de Bayas no sigan sufriendo cortes de agua en temporada estival, etc., etc., etc. Gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. González, no puede estar criticando al Equipo de Gobierno porque se va a otros temas y usted utilizar el discurso para irse al saneamiento de sur, pero bueno, es alucinante. Sí... ya, pero hace referencia al saneamiento sur cuando estamos atando el depósito de Bayas, entonces bueno. De todas maneras sí hablamos de deporte.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, bueno nosotros vamos a apoyar este proyecto, porque evidentemente también lo contemplábamos en nuestro programa, porque es una necesidad evidente que Bayas, sobre todo en la época estival, se queda sin agua a partir de las 5 de la tarde muchísimos días, la pena es que no se haya acometido antes. Curiosamente, casi todas estas obras, la inauguración del Telecentro, la inauguración de la Biblioteca, etc., se van a hacer, curiosamente, seguramente período preelectoral ¿no? Bien, hágase igual, aunque sea curiosamente en período preelectoral. De todas maneras, yo veo con, bueno, es otra muestra evidente, es que tan malo no fue la privatización del agua, obviamente para nosotros fue buena, porque aparte de mejorar el servicio, que lo mejoró claramente, pues tuvieron tres millones de canon el Ayuntamiento de Castrillón, que no se han pulido obviamente, porque usted dice "no es que se pulieron todo en la privatización"; que yo sepa si había siete millones, no sé cómo se pulieron todo en la privatización. De todas maneras, eran tres millones de canon que pagaron, más después ocho millones de inversiones, ocho millones de inversiones que se han mejorado el saneamiento, pero que vemos con preocupación, quiero pensar que el saneamiento de la Calle Nalón, de Alcalde José Fernandín, la de San Juan, etc., no sé si está ya contemplado en esto que se gastó o no está contemplado, con lo cual si eso se mete ahí, lo que nos queda de los ocho millones, o sea se han dado una prisa en este último año, año y pico, sí sí, desde que, obviamente, desde que desbloquearon las inversiones de Aqualia; las inversiones de Aqualia las tuvieron bloqueadas durante mucho tiempo, hombre ¿Qué no las tuvieron bloqueadas? Las tuvieron desde el año 2008 que salió la sentencia, bueno, hasta...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Qué dijo la sentencia respecto a ese bloqueo?

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, no digo que las tuvieron bloqueadas...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no yo digo que qué dice la sentencia sobre ese bloqueo.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No voy a entrar aquí quién las bloqueo, porqué se bloqueó, digo que no se estuvieron utilizando...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Hay una sentencia, léasela.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No se estuvieron utilizando, desde creo recordar que era septiembre, octubre...



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Termine, que le contestamos.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Octubre de 2008, hasta hace pocos años. Entonces solo se había gastado un millón, un millón y pico que se había gastado, en Santiago del Monte, en otras cosas, algunas de ellas hechas cuando gobernada el Partido Popular. Y de repente nos encontramos que al poco tiempo de que ya se haya podido o ya hayan retomado las inversiones, hemos pasado a que de los ocho millones y pico, de los cuales quedaban seis y pico en su día, ahora nos quedan sólo dos millones y medio de los cuales ya, no sé exactamente la cuantía de esos proyectos, si descontamos los saneamientos ahí de José Fernandín, de Calle Nalón, algún otro que hay en zonas urbanas y el de saneamiento de San Juan, me temo muy mucho que se va a quedar el anexo de inversiones muy mermado. En cualquier caso eso es otro debate, nosotros nos felicitamos de que este proyecto ya digo, aunque sea en época preelectoral se vaya a hacer, no será ya para este verano obviamente, sino para el otro, pero bueno, quiere decir, no podemos, no podemos en ese sentido votar en contra y no lo vamos a encontrar en contra. Y en ese sentido, en el recorrido que usted hizo de lo que han hecho, yo me permito también reconocer en este recorrido, cosas que no son exhaustivas, podría traer muchas más; mire, ustedes han hecho, nos han llenado de carriles bici con un coste extraordinario, por el que no va nadie; nos han construido huertos para jubilados, en el cual, como ya no van los jubilados, pues ya lo han abierto a todo el que quiera un huerto, lo están casi rifando, porque no los quiere nadie. Han hecho un bosque didáctico, es que se supone, que está asilvestrado, en el que han gastado 200.000 euros, en El Villar. Han hecho un proyecto completamente fallido en el Parque de los Patos, en Salinas, gastándose más de un millón y pico de euros. Han hecho un mantenimiento deficiente, absolutamente deficiente del concejo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
¿De verdad que va a entrar en el mantenimiento también?

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

También, porque sólo hay que hacer un recorrido por el concejo, por las calles urbanas, los caminos rurales, y todo lo que es del Principado, que no presionan para que lo haga, y verán que está todo lleno de baches. La carretera de La Plata, que es del Principado y no veo que han presionado nada para que tal, es un horror...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Le llamo la atención a la cuestión, esto al punto. Inversiones, porque sino...

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
¿Y por qué no se llama usted misma en el recorrido preelectoral que hizo de todo lo que han hecho?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
No, porque usted previamente hizo referencia a cosas que no habíamos hecho, entonces dio pie a las inversiones, estamos en inversión, entonces ahora si me saca ya gasto corriente ya es el acabose.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
¿Es gestión también no?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Si quiere luego hablamos también de mociones que hemos hecho en todas la legislatura, por favor céntrese en las inversiones.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Ya voy a acabar. Y por último han subido los impuestos, especialmente el IBI, estratosféricamente...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Ahora entra en impuestos también.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Que hay que bajar. Entonces no saque tanto pecho, que evidentemente en su gestión hay luces, como en toda gestión, porque hasta el peor de los gobiernos acierta alguna vez, pero hay también muchas sombras.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, pero es que da la casualidad que usted, en su gestión, no hay ninguna luz, nada más que las privatizaciones, es que no hay nada, la rotonda de los barcos, no hay más, no hay más.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Nosotros ganamos las elecciones y nos quitaron la Alcaldía por un pacto de Izquierdas, o sea que tan mal no lo habíamos hecho, nueve Concejales...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Siga hablando hombre. Yo creo que no le quitamos nunca la Alcaldía, a quien se la quitaron es a Izquierda Unida; el único gobierno que ha sido aquí quitado de la Alcaldía ha sido Izquierda Unida, el PP y el Partido Socialista, en el 2003 que se hizo una moción de censura a Ángela Vallina ¿o no se recuerda eso usted?. Es la única Alcaldía que se ha quitado con los votos mayoritarios, entonces yo no sé cómo cuenta usted la película, o ha estado en otro concejo o yo es que no acabo de entender absolutamente nada. En el 2003 estaba como Alcaldesa Ángela Vallina y se le hizo una moción de censura, yo es la única moción de censura que aquí recuerdo, otra cosa es que ha habido Grupos Políticos que se han, bueno no, hay alguna más por ahí. Aquí hay, no protagonizada por nosotros en ningún caso, pero en todo caso, es la que ha habido, y el resto de Alcaldías que hemos obtenido ha sido con la unión de Grupos, que es perfectamente factible. Aún así ustedes que defienden que tiene gobernar el Grupo político más votado, en este caso cuando el Grupo político más votado ha sido Izquierda Unida, usted ha presentado la candidatura a la Alcaldía. Entonces es una incongruencia tan grande, tan grande que qué quiere que le diga, sí claro, en este caso, pero luego a nivel nacional dice que en ningún sitio deberá de gobernar aquel Grupo que no sea el más votado, y que no tiene que haber acuerdo... no, no, ustedes dicen que tiene que gobernar el Grupo político con más votos, es lo que ustedes están vendiendo en toda la nación. Sin embargo, aquí en Castrillón hacen, pues eso, la presentación de candidato a pesar de no ser el Grupo con más voto, es decir, todo vale en general pero aquí funcionamos según lo que nos conviene. No, no lo confundo, confunde usted, está claro, está ahí para verlo, la hemeroteca. Aqualia, bueno, voy a dar la palabra al Sr. Garrido.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Yo no voy a hacer ningún recorrido por la historia del municipio, ya la han hecho ustedes, ya la hemos hecho nosotros, ya la han hecho los ciudadanos hace tres años, y lo harán dentro de un año; los resultados de hace tres años están aquí y me imagino que los dentro de un año serán similares, por lo tanto, podemos tocar las campanas cada uno como quiera, pero al final quien va a decidir son los ciudadanos y no son tontos. Mire, el Plan de Inversiones, yo creo que, yo estoy convencido, le rogaría que lo lean de una vez, lo han privatizado ustedes, pero le rogaría que lo lean de una vez. Mire el Plan de Inversiones de Aqualia eran tres millones de canon, que se pulieron ustedes, y ocho millones para obras, ocho millones para obras con nombres y apellidos. Los que eran para gastar en lo que se diera la gana fueron los tres de canon que se lo gastaron ustedes, los ocho millones están con nombre y apellidos, es decir, no son inversiones, permítame, no, no, ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Se lo va a explicar ahora, lo que estaba pidiendo, se lo va a explicar...

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Perdone ya me dirá que se ha cambiado, ya se lo explico yo, mire.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Está en el expediente.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Mire, son ocho millones con nombre y apellidos, de ellos, cinco, eran para saneamiento de Pillarno y Bayas, son los que han quedado libres, esos cinco, los otros tres, los otros tres siguen con nombre y apellidos que no se han ejecutado, no por nuestra parte, sino por parte de la empresa adjudicataria. De esos cinco, se han pulido ya un millón y pic, de las obras que se hicieron en el primer mandato, que gobernamos Izquierda Unida y el PSOE y de las obras que han ejecutado ustedes que no eran con nombres y apellidos, y se llegó casi a los dos millones, millón y pico muy largo. Lo que queda, lo



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

que queda es ésto que se está diciendo ahora, es lo que queda, al margen de que todavía sigue habiendo obras con nombre y apellidos, y no se cómo decirles a ustedes, y una cantidad de dinero asignada o retenida por acuerdo plenario. Acuérdense que en uno de los años dónde hemos tenido acuerdos presupuestarios entre Izquierda Unida y el Partido Popular, que ustedes votaran a favor de esos presupuestos, una de sus peticiones era dejar 350.000 euros para el saneamiento de Pillarno, es lo único que hay con nombre y apellidos, para el saneamiento de Pillarno, 350.000 euros retenidos de estos, más 70.000, no, se lo digo yo, más 70.000 de Bayas. No 350.000 para el saneamiento de Pillarno y 70.000 para el saneamiento de Bayas. Como el saneamiento de Bayas está hecho completo ya, esos 70.000 están ahí libres, es decir, hay 350 más 70, 420.000 euros, para saneamiento, con nombres y apellidos, y el resto está con nombres y apellidos, excepto estos dos millones y pico que van quedando. Las obras que se encargaron a AQUALIA, que entendíamos necesarias y que habría que realizar, se lo hemos comentado, no en Pleno pero sí en Comisión, y estaban todos ustedes de acuerdo, porque son obras necesarias que hay que realizar, entre ellas el depósito de Bayas. Esas por ahí. En cuanto al saneamiento, miren, podemos, ah perdón, vamos a seguir con lo de AQUALIA, "bloqueado inversiones", no se ha bloqueado ninguna, ha habido un problema aquí real, no por parte del municipio, no por parte del Ayuntamiento, sino por parte de la empresa adjudicataria, es decir, se gastó en un momento dado, gobernando ustedes y gobernando nosotros con el Partido Socialista, alrededor de un millón y pico largo de euros, y llegó un momento que AQUALIA hace una reclamación al Ayuntamiento millonaria, pues si hubiésemos perdido ese juicio andaríamos alrededor de los cinco millones, con réditos, intereses, etc., pues andaríamos sobre los cinco millones, no andaríamos muy lejos de ellos. Oiga, sólo tenemos cinco millones que eran los de saneamiento, es decir, ¿qué sucedía si perdiésemos?, ganamos, pero si hubiésemos perdido ¿de dónde salían cinco millones de las arcas municipales para pagarle a AQUALIA?, la única posibilidad era coger esos cinco millones que había ahí libres, los de saneamiento, era la única posibilidad que había. Entonces hemos decidido en aquél momento, yo creo que con buen criterio, es decir, este dinero queda retenido, queda retenido, hasta que se solucione el tema del juicio, y en cuanto el juicio se solucionó y fue favorable a los intereses del Ayuntamiento, ese dinero quedó disponible porque no hay nada que pagarle y a partir de ahí decidimos pedirle a AQUALIA una serie de obras. La primera, el depósito de Bayas, pero téngase en cuenta que el depósito de Bayas vino a Pleno cuando se pidió, decir ahora que se hace porque estamos en periodo electoral y el campo de fútbol. No... No... fíjese se pidió en agosto del año pasado.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Se podía haber hecho primero, en Agosto del año pasado.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Quiñones.

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Pero por eso le digo que por favor, para hablar con criterio, sobre todo aquí, delante de todo el público, se miren los expedientes. Cuándo se pidió a AQUALIA, cuándo AQUALIA mandó el proyecto, primero mandó un anteproyecto, es que se pidió, manda un anteproyecto que hubo que mirarlo si estaba en condiciones y tal, y guardamos doscientos y pico mil euros que quedó, que ahora subió más, para aquel anteproyecto, anteproyecto que se aprobó aquí y se acuerda que ejecuten el proyecto. Ejecutan el proyecto que llegó a últimos de diciembre y que tiene que verlo la técnica nuestra que lo ve y que entiende que está mal. Se le devuelve, lo que pasa que eso no se comenta, yo no lo comenté, ¿porque no lo comenté?, porque tampoco quiero hacer a menos una empresa, ni perjudicarla, pero venía con 12.000 euros inflado, inflado, porque al final reconoció que tuvo que quitar 12.000 euros de ese proyecto, es decir, dígame inflado porque los precios que daba no eran los correctos, eran 12.000 euros más. Entonces hubo que devolverlo, al devolverlo a una empresa no dice al día siguiente, "oiga, tiene usted razón", no, lo tienen que revisar, ver, calcular y al final, bueno nos dieron razón, y lo trae aquí. Es decir, lo que decía antes la Sra. Alcaldesa, hay unos tiempos, ¿qué más quisiéramos nosotros que estuviese hecho el año pasado y para empezar a hacer ahora con las obras que están pendientes?. Yo tengo miedo que estas obras que aquí les hemos pedido que nos hagan los proyectos, como hay que traerlos a Pleno el anteproyecto, luego el proyecto, luego adjudicar la obra, no vamos a llegar. ¿Yo qué más quiera?, nosotros que estamos gobernando, ¿que más quisiéramos que ejecutar todas estas obras para el año que viene?, o este año ya, acabarlas todas este año y para el año que viene que estuvieran todas hechas, ¿que más quisiéramos?, pero llevan unos procesos, algunos los tendrán que gestionar los que vengan detrás, pero todos sabemos que estas obras ya están encargadas y son necesarias de hacer, pero los tiempos no los marca el

Ayuntamiento, en este caso, hay otra empresa por medio que también nos marca los suyos, es decir no se ha parado, para nada. En el momento que hemos tenido posibilidades empezamos a gastar. Estos proyectos que les hemos hecho, ya se los hemos pedido, la semana pasada ya presentó el de aquí, de la Calle José Fernandín, ya lo ha presentado, sube quinientos y pico mil euros, lo tengo por aquí, quinientos cincuenta mil euros, el anteproyecto, que normalmente cuando haces el proyecto definitivo suele aumentar porque es muy raro que ajusten, ellos hacen números a mayores, es decir números a grosos, entonces previsiblemente sean más, ya se verá cuando se haga el definido, habrá que traerlo, lo han presentado la semana pasada, es decir, que ustedes saben los técnicos que tenemos en el Ayuntamiento, cómo está el personal, lo tiene que estudiar, pero esa misma técnica tiene que sacar todos los presupuestos que tenemos en obras, hay que sacarlos a concurso. Tiene que hacer las bases, tiene que hacer los pliegos, al margen, al mismo tiempo, esa persona tiene que llevar todo el desarrollo de las obras pendientes en un municipio y de todo el mantenimiento del municipio, pues no es un posible, es imposible, lo hará cuando podamos, lo revisará cuando tenga tiempo, se lo devolveremos a Aqualia, si está bien le diremos que sí, o lo traeremos a Pleno, se aprobará y que haga el proyecto, pero va a llevar un tiempo, ¿que más quisiéramos que mañana traerlo aquí y aprobarlo todo?, pero esa es la realidad, decir que nosotros paramos, eso es no decir la verdad o desconocer por completo el expediente, no estar al día del expediente. Por lo tanto de bloqueo nada, se siguieron unos pasos que es lo lógico que había que seguir. ¿Qué hubiese pasado si nosotros hubiésemos gastado ya, como ustedes gastaron, los tres millones, hubiésemos gastado los cinco? y que el juicio hubiese sido desfavorable al Ayuntamiento, ¿de dónde sacábamos los cinco millones? precisamente en el momento de crisis, cuando no había ni un euro en el Ayuntamiento, ¿qué pedíamos un préstamo de cinco millones?, hoy estarían las arcas hundidas, si fuese así. Lo que fuimos fue previsores, de bloquear nada, fuimos previsores. Y de período electoral nada. Depósito de Bayas, mire, hay que hablar con propiedad, niego la mayor y lo digo aquí y además niego, “en período electoral”, pero ustedes saben que en Bayas hay cien vecinos, ¿ustedes creen que en cien vecinos?, -que no van a votar todos a Izquierda Unida, ni todos al Partido Popular, por muy bien que lo hagan, ni todos al PSOE-, cien vecinos, ¿qué supone eso para los réditos electorales? ¿Qué supone el depósito de Bayas electoralmente?, nada, no supone nada electoralmente, porque ninguno de Piedras Blancas va a votar a Izquierda Unida, o al Partido Popular porque se haga un depósito en Bayas, no supone nada, supondría más rédito político construir en Piedras Blancas, en Raíces o en Salinas, no en Bayas. Por lo tanto se hace en Bayas porque entendíamos que era una necesidad y no tanto como dicen, porque están mintiendo, están mintiendo descaradamente, decir que Bayas se queda sin agua en el verano es mentira, es mentira, y vayan a Aqualia y que les den los datos, aunque haya algún vecino de Bayas que también lo dice, pero miente; vayan a Aqualia y que le den los datos. Es verdad que en algunos días determinados, cuando hay mucha sequía en verano, algunos días, se quedan sin agua, porque riegan y llenan piscinas; en el resto del invierno es mentira, que se quedan sin agua, hay agua suficiente en el depósito. El problema del depósito de Bayas es verdad, que eso sigo diciendo, unos cuantos días entre julio y en agosto, algunos días, se queda sin agua, que Aqualia, la propuesta que me había hecho en su día era hacer un pequeño depósito, pero poco más de mil litros, que era suficiente para mantener aquéllo y ni siquiera elevado, pero dijimos que no ¿por qué?, porque el depósito de Bayas, la verdad es que es un depósito viejo y tiene un problema, no tiene tapa, no tiene tapa, es agua al aire libre, con lo cual todo lo que pasa por el cielo cae encima del depósito ese, cae encima, aunque luego se clore esa agua. Es decir, está al aire libre, si hay un pájaro que está encima y se muere, ese pájaro cae dentro del agua y allí queda. Esa es la realidad. Como entendemos que eso en la época en que estamos no es normal, entendimos, no sólo por las necesidades que puedan darse tres o cuatro días o cinco durante dos meses, entendíamos que había que hacer un depósito. Y fue desde Izquierda Unida, por mucho que diga algún Presidente de alguna asociación de vecinos, algún vecino, quien hizo la propuesta de hacer un depósito y estaba el encargado anterior de Aqualia presente, que no está muerto, que está ahí, los problemas que había en Bayas y quien decidió hacer un depósito nuevo, esa es la realidad, pero no por votos electorales, que son cien votos, señores, no engañen, son cien votos. Y no es verdad, se lo digo a todos los aquí presentes de que Bayas esté sin agua, mienten. Aparte de mentir, están haciendo un flaco servicio a una empresa que nosotros hemos confrontado muchísimo con ella, muchísimo, quizá fuimos los que más, quizá no, seguro, fuimos los que más hemos confrontado en toda la Comarca, en toda Asturias, con esa empresa, los que más hemos confrontado, pero sigo diciendo que es una empresa, y tiene como empresa tiene todo el derecho del mundo, tiene a que la respetemos como tal, aunque defienda sus intereses como los defendemos nosotros y no hay porque perjudicarla, y decir que queda sin agua, es estar perjudicando a una empresa que es la que lleva el servicio de agua en Castrillón, esa es la realidad. Se hace el depósito básicamente porque no tiene tapa, sino con un depósito abajo, de plástico, de mil litros, le valdría perfectamente a Bayas, y con una condición, ni siquiera eso porque desde el Ayuntamiento se podría regular los riegos y el llenado de piscinas, y si se regulan los riegos y el llenado de piscinas ni haría falta depósito en Bayas, ¿vale?, pues esa es la realidad.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Segundo turno si quieren, rápido ¿eh?.

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Sí, voy a ser muy breve, pero desde luego aquí hay cosas que no acaban, no sé, llaman mucho la atención. Está diciendo el Sr. Garrido que el depósito de Bayas no es necesario, nosotros no estamos diciendo, y espero, vamos espero no, que nosotros estemos perjudicando a Aqualia por lo que se está diciendo, esa es una realidad, y usted mismo lo dice, "en momentos puntuales", seguramente que son los domingos de agosto, cuando la afluencia a las playas y al Playón de Bayas sobre manera, las duchas están a tope de uso, y eso es verdad, es una realidad, piscinas, vivienda de veraneo y demás. El propio proyecto lo dice, hace cálculos, para los meses de invierno sobra el depósito, de hecho lleva un sistema de niveles, de flotadores, para poder bajar, porque este depósito se va a alimentar del de Los Carbayos que tiene menos capacidad. ¿Que es por el tema de los pájaros?, pues un depósito que ahora mismo es de 20 m³ y el nuevo va a ser de 100 m³, yo creo que es porque hay demanda y porque es necesario hacerlo. Insisto, el voto es a favor, pero de verdad, no sé, qué estamos engañando, yo creo que no, más bien no. Por otro lado y simplemente, como antes dije, parece que estamos haciendo un giro y vamos a hacer, vamos a tocar todos los temas. Sobre la afirmación que decía la Sra. Triguero, moción de censura, la moción de censura fue hace más de quince años y esas personas que apoyaron la moción de censura fueron expulsadas del Partido Socialista, no la apoyó el Partido Socialista, no tiene más que usted mirar, y no voy a decirle en el resto de España Izquierda Unida. Morcín, año 2017, simplemente eso, Maximino García Alcalde a través de una moción de censura y estaba apoyando un gobierno y era partícipe de un gobierno con el Partido Socialista, simplemente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

En este caso estamos hablando de los dos con el mismo número de Concejales, señor, no uno más que otro. En el caso de Morcín tenían el mismo número de Concejales el Partido, en este caso Izquierda Unida y Partido Socialista, no perdón y la otra fuerza. No, no digo que esté justificada, pero digo que tenían el mismo número, el mismo número. Sr. Quiñones.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Yo muy brevemente también. Nosotros, en absoluto, yo creo que lo dijimos además, que defendemos la privatización de la gestión, nosotros decimos que AQUALIA funciona bien, da un buen servicio, de hecho la gente está, en general, contenta con ella, además por una pura economía de escala. Digo que nosotros no queremos en absoluto menospreciar el servicio de AQUALIA, todo lo contrario, lo dije antes, es una empresa que funciona bien, que los vecinos en general están contentos con ellos, que presta un buen servicio y lo presta porque es una empresa especializada del sector. Lógicamente por una pura economía de escala, el Ayuntamiento de Castrillón no puede prestar igual servicio que lo presta AQUALIA, porque ni tiene laboratorios propios, como lo tiene AQUALIA, ni tiene personal especializado, ni tiene ni podrá tener el material que tiene AQUALIA porque da servicios a muchos Ayuntamientos. Entonces es evidente que esas empresas especializadas en determinados sectores prestan mucho mejor servicio que no empresas municipales o funcionarios que por pura evidencia no pueden tener, no pueden tener ni la cualificación, ni los técnicos especialistas, ni laboratorios, ni tecnología que pueden tener esas empresas que dan servicio a ese sector en específico en muchos concejos. En cuanto a las obras, bueno pues las obras, en agosto del año pasado se aprobó, se aprobó la realización del anteproyecto y del proyecto del depósito de Bayas, en agosto del año pasado. Las prioridades las marca el Equipo de Gobierno obviamente, quiero decir, que el técnico estudiará o no estudiará y agilizará la revisión de anteproyectos y proyectos en relación a lo que le marque el Equipo de Gobierno y también la empresa. Si a la empresa se le mete prisa, pues evidentemente presenta los proyectos más, con más velocidad que si no se le mete, entonces bueno, quiero decir, en todo caso no es cuestión de debatir aquí si se pudo hacer antes o se pudo hacer después, lo importante es lo que se haga. Y finalmente lo que dijo la Alcaldesa, quiero decir, que ya lo dijo muchas veces, yo ya intenté contestar, vamos a ver, nosotros defendemos que gobierne la lista más votada, eso es evidente, pero en cuanto en tanto no haya un acuerdo general, somos buenos pero no tontos, quiero decir si todos hacen coaliciones para quitar de la Alcaldía a la lista más votada y es legal y legítimo, pues nosotros, si tenemos oportunidad, también lo hacemos, eso no obsta para que nosotros defendamos, y yo el primero, y el Partido Popular de Castrillón el primero, para que se respete la voluntad popular, se tienda a respetar la voluntad popular, hay un acuerdo político por el cual gobierne en todos los concejos la lista más votada.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ya sabemos cuál es la posición Sr. Quiñones, si está clara. Yo digo que ustedes defienden un algo a nivel global y luego utilizan la estrategia, pero que también consideran que es anti casi democrático que se unan partidos y fuerzas de diferente ideología, cuando es algo totalmente democrático y que está recogido en la Constitución y lo andan criticando, entonces bueno, es lo que yo digo. Mire, AQUALIA es una empresa que quiere ganar dinero, entonces yo siempre, defenderemos siempre que el servicio sea municipal, siempre, creemos que es más rentable. Claro que AQUALIA ha desarrollado y ha mejorado alguna infraestructura, pero también es verdad que AQUALIA, pagamos por el agua cuatro veces más de lo que pagábamos o cinco. Cada usuario paga cinco veces más, bueno no sé si usted igual tiene algo gratuito o está exento del pago del agua pero del recibo que pagábamos, yo por lo menos como usuaria, antes de que se privatizara el agua a lo que pago ahora, pero significativamente tres o cuatro veces más y no sé si me quedará corta. Entonces no estoy hablando, pero por favor, entonces de lo que yo pagaba a lo que pago ahora, la cantidad de agua que me llega a mi casa es exactamente igual de la que me llegaba antes de ser privatizada el agua, se lo puedo asegurar, a mí no me ha llegado ni un litro más de agua, es decir, me llega lo mismo. Entonces también el Ayuntamiento si hubiera cobrado lo que está cobrando AQUALIA por el agua, tendríamos también la posibilidad de hacer inversiones, las mismas que está haciendo AQUALIA, es decir, cómo no va a tener esos tres millones de canon que se pulió el Partido Popular cuando privatizó el agua y que se lo pulió en seis meses, esos tres millones de euros de canon, también lo hubiera ganado el Ayuntamiento y lo hubiera gestionado nosotros en nuestras propias necesidades, porque AQUALIA lo ha rentabilizado. ¿Usted qué piensa que AQUALIA es una empresa caritativa que funciona sin afán de lucro?, está clarísimo, aquí vino a hacer negocio y claro que lo quiso hacer y hasta el punto de que perdió una sentencia que pedía de reclamación de responsabilidad patrimonial seis millones de euros desde el año 2007 al 2013, seis millones de euros, es decir, que si seguía reclamando con la misma virulencia y con los mismos datos en el período 2013 al 2023 otros seis millones, vamos, recuperaban el canon, las inversiones y encima todas las ganancias. Es que AQUALIA dijo en su momento que estaba comprando más agua de la que debía y el Juez sentenció que era falso, que estaba comprando menos agua Sr. Quiñones y de hecho compra menos agua. ¿Cómo que qué le digo? Le digo que usted está basándose en que está bien que esté privatizada el agua, que están funcionando bien y yo le digo “claro, es que pagamos mucho más por el agua”. Han mejorado, qué menos que hayan mejorado esas cuestiones. Entonces, por lo menos, hasta que nosotros sigamos en esta situación del agua privatizada, intentemos rentabilizar esas inversiones que se puedan hacer y que sean en beneficio de los ciudadanos. Nosotros de momento, la gestión, yo creo que ha sido correcta por parte de Izquierda Unida, porque hemos librado seis millones de euros de responsabilidad, de desequilibrio económico financiero, que podía haber sido más si hubiéramos perdido, que no lo es, está claro que ya no van a volver a meter otro desequilibrio, pero lo tendrían que justificar y ya ha quedado motivado que todo aquello que decían, incluido el bloqueo de las inversiones, el Juez es claro, contundente, no ha habido bloqueo, y ustedes lo han estado repitiendo día tras día, que si lo había, ustedes, el Partido Popular. ¿A quienes defendían ustedes? Y el partido socialista. ¿A quienes defendían? ¿A los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Castrillón? ¿Defendían esos intereses? Pues yo creo que no, que defendían los intereses de AQUALIA como empresa. Siempre se pusieron ustedes al lado de los intereses de AQUALIA, siempre, hasta cuando fuimos a juicio y trajimos a Pleno el ir a juicio no fueron capaces de apoyarlo, con informes municipales que decían que el desequilibrio económico financiero no existía y con informes, de intervención aquí que decían no al desequilibrio, que se contestó a la empresa, es decir, se desestimó la reclamación de la empresa que reclamaba ese desequilibrio, se desestimó en este Pleno, en base a los estudios de Intervención, ustedes se pusieron de lado, Sr. Quiñones, y no votaron a favor, se abstuvieron con los informes insisto, de Intervención, diciendo que no existía desequilibrio económico financiero. ¿A quién estaban defendiendo ustedes en ese momento? Al Ayuntamiento le puedo asegurar que no, igual que el Partido Socialista, no apoyaron esa contestación diciéndole a la empresa “no hay desequilibrio”, con los informes municipales en contra, y dijeron “no”, bueno se abstuvieron y se pusieron de lado en un Pleno que tenían que haber estado diciendo “por supuesto, con estos informes nosotros por supuesto contestamos que no a la empresa” y aun así ustedes se abstuvieron. Pero es que fuimos a juicio, porque la empresa nos llevó a juicio, no fuimos nosotros a juicio eh, ante la contestación de que el Ayuntamiento dijo que no, que no había desequilibrio económico financiero, después de hacer una auditoría, auditoría en las que ustedes participaron, el Partido socialista, el Partido Popular, y en su día Foro Asturias. En esas reuniones, el auditor dijo que no existía desequilibrio económico financiero, que los datos decían que no existía y que no había que devolverles dinero, que fue cuando decidimos responder que no había desequilibrio y ustedes se abstuvieron y se abstuvieron en ese Pleno cuando desistimos de la reclamación de AQUALIA, que es un asunto de Pleno como ustedes saben... Sr. Quiñones, por favor eh, cuando nosotros en el Pleno contestamos, hicimos la



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

contestación, es que lo reitero porque es que me está dejando alucinada usted que no se acuerde, aquí se trajo, como no puede ser de otra manera, la desestimación de la reclamación de AQUALIA, se trajo en este Pleno porque es un asunto plenario, y el PSOE y el PP y Foro, se abstuvieron, el único que apoyo con Izquierda Unida y por eso la contestación de la reclamación fue negativa, fue Izquierda Unida y el Concejal no Adscrito de Foro, Teo, los únicos, el resto se abstuvo. Y esa desestimación del recurso de AQUALIA, ellos la recurrieron por la vía judicial. La recurrieron, perdón, nos presentaron una demanda, y esa demanda en el contencioso nosotros la ganamos en primera instancia, pero hubo que oír que en esa primera Instancia el Partido Popular seguía diciendo y defendiendo a la empresa. A pesar de todo y de que ganamos en Primera Instancia que nosotros fuimos cautos y no salimos prácticamente a prensa diciendo se ganó, pero calladitos porque podía pasar tal y hasta que no ganábamos tal, ustedes siguieron diciendo “hubo bloqueo, esperemos a ver cuando lo recurran”, todo pensando como si todavía nosotros insistimos en que hubo bloqueo. Recordemos que la Alcaldesa anterior estuvo también, se llevó a juicio por responsabilidad patrimonial y también ganamos ese juicio, es que lo ganamos todo y aun así ustedes siempre se pusieron al lado, parece que defendía, bueno parece no, defendían, yo lo digo, a la empresa, no a los intereses de los vecinos y vecinas y el PSOE con ustedes, con ustedes. Eso es de libro, entonces por favor, por favor, que... y entonces ahora que nosotros fuimos cautos, que esperamos a resolver esto, que es verdad que las inversiones, ya lo ha dicho el Sr. Garrido, cinco millones y pico estaban destinadas al saneamiento y ese saneamiento estaba hecho por el Principado, entonces nosotros no podíamos, en la situación que estábamos económica, hacer inversiones, es que era del todo lógico, en un momento en el que estábamos en una batalla a nivel judicial, era ilógico, era ilógico, ganamos. Los seis millones de reclamación de responsabilidad, más los intereses que hubiera sido más, están en las arcas municipales para el uso y disfrute de las necesidades de este Ayuntamiento. Y siguen estando el dinero de las inversiones. Si ustedes estuvieran gobernando, dudo mucho que estuvieran ahí, así se lo digo.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Espero que me dé un turno de réplica por este mitin ¿no?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
No, ustedes han intervenido, en la segunda.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Ah sí, claro, ah sí, claro... demagogia y mentiras para...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
No, no mentiras no, digo...

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Demagogia y mentiras. Utiliza el último turno porque no me va dar un turno de réplica.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Me remito, me remito a la sentencia, está ahí. Me remito a la sentencia. Vale, vale, digo, insisto, me remito a la sentencia.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida.
Muy rápido y me interesa que conste en acta, porque como me conozco el percal, después saldrán por algunos sitios diciendo lo que no es verdad. Yo no dije que el depósito de Bayas no fuera necesario, dije que había salido además de iniciativa de Izquierda unida y lo mantengo, no dije que no fuera necesario, dije que no se hacía exclusivamente porque faltase el agua continuamente en Bayas, porque se desprende que en Bayas cada dos por tres falta el agua, y no es verdad, dije que no es verdad, que falta unos pocos días y repito, unos pocos días, en julio y en agosto, unos pocos días, que básicamente se hacía porque no tiene tapa y no es un agua, a mí entender, muy adecuada. Está sana, está controlada sanitariamente, porque eso hacen los análisis correspondientes y está todo bien y está todo bien dentro de los parámetros que marca Sanidad, pero entiendo que un depósito de agua bebible al aire libre, que de ahí ya pasa a los grifos, no me parece muy correcto y entendíamos que por eso se debía hacer, al margen de que efectivamente, reconocemos que durante el verano sobre todo en los días de calor, básicamente fines de semana, que ni siquiera por semana, sino fines de semana porque es verdad, que es cuando proliferan los asistentes a las playas, en demasía, cuando empiezan a utilizar las duchas, riegan y llenan piscinas, es verdad que se agota el

depósito y no da tiempo a recuperar y hay algunos días, sobre todo fines de semana, repito, de julio y agosto, que pueden quedarse sin agua, y entendíamos que era necesario hacerlo, y sigo repitiendo, que era necesario hacerlo y por eso se hace, y se amplía previendo el futuro, porque entendemos que es una zona que tiene muchas posibilidades de crecimiento en un futuro y que puede crecer. Entonces si puede crecer habrá que construir un depósito para no tener que construir uno cada diez años que tenga condiciones de futuro. Yo creo que el debate de que si la empresa tiene experiencia o más experiencia que el municipal, yo creo que ya se dio porque la tuve con usted en muchísimas ocasiones. Mire, niego la mayor, en tema de agua quien más experiencia tiene son los municipios, porque llevan cientos de años, mientras que las empresas llevan dos décadas gestionando el agua, dos décadas gestionando el agua, las empresas privadas, los municipios llevan cientos de años gestionando el agua. No creo que ninguna empresa en Asturias gane a Aguas de Gijón, ninguna empresa privada, en la gestión y en la responsabilidad y en el funcionamiento. Llevan años, cientos de años los municipios gestionando su agua, cientos de años y tienen más experiencia que nadie, sus técnicos, sus trabajadores, mucha más experiencia que estas empresas que han venido nuevas, que han empezado nuevas y que es verdad, ahora al cabo de veinte años alguna tiene experiencia, veinte años, cientos de años, cientos de años los Ayuntamientos. Y se me había olvidado matizar algo que había dicho el Portavoz del Partido Socialista en relación a Pillarno. Aquí todos conocemos las leyes, todos, y yo se lo que dice la ley y se la responsabilidad que tiene el Principado en el tema del tratamiento de las aguas y sé el tema que tiene, la responsabilidad que tienen los Ayuntamientos; el Principado, las Autonomías tienen la obligación de construir los colectores principales y la depuración de esas aguas, secundarios y terciarios a los municipios ¿de acuerdo?, lo sabemos, pero al mismo tiempo le digo, que el saneamiento del Valle de Pillarno y el saneamiento de Bayas fue acordado con Izquierda Unida y el PSOE, íntegro, de tal forma que en el acuerdo que se dio en su día entre esas dos fuerzas políticas, en el mismo acuerdo iban los dos saneamientos, Pillarno y Bayas, los dos saneamientos. Bayas se hizo íntegro, el principal, secundarios y terciarios, todos, Bayas, porque claro, Bayas era menos dinero, pero el acuerdo era así. Díganme ustedes porque en Bayas, usando el mismo acuerdo firmado entre Izquierda Unida y el PSOE, porqué el Gobierno del Principado hizo el ..., si le correspondía al Ayuntamiento hacer los secundarios y los terciarios ¿por qué se hizo en Bayas? ¿Por qué el Principado lo hizo en Bayas? ¿Lo hizo a más?, ¿porqué hizo secundarios en Pillarno?, porque en Pillarno se hizo sólo el colector principal. En Pillarno se empezó a hacer, como bien se tiene que hacer, completo, en fases, se hizo una fase, colector principal, luego se hicieron otras, colectores secundarios y llegaron a donde ellos les parecía y nosotros seguimos diciendo, las leyes las conocemos, pero exigimos que se cumpla el acuerdo, igual que ustedes exigen aquí, que no cumplimos el acuerdo que hemos firmado con ustedes, exigimos que el Principado, el Partido Socialista que gobierna en el Principado y que habíamos firmado el acuerdo con ellos, cumpla ese acuerdo, de hacer el saneamiento integral de Bayas, y sino es así traigan ustedes donde dice lo contrario, demuestren, traigan el papel escrito donde dice lo contrario. Tienen que hacer el saneamiento integral, mientras gobiernan ustedes, tal es así que en la reunión que hemos tenido con el Consejero, y le pedimos que tenían que seguir haciendo las bases en diez días, y le repito en diez días de la reunión nos dieron un plano, con todo lo que faltaba pendiente, ¿cómo es posible? Sí, si, no diga que no, si quiere se lo enseño, el plano lo tengo yo en el despacho, con todo lo que faltaba, con todo lo que está pendiente. Se lo enseño cuando quiera. A los diez días de estar con Lastra, nos llega al Ayuntamiento el plano con todo lo que estaba pendiente en el Valle de Pillarno, y se lo enseño cuando quiera. Le hemos matizado al Gobierno del Principado de Asturias, que faltaban en tres núcleos unos pequeños ramales que nosotros entendíamos, que no nos ha contestado todavía, pero a los diez días estaba el plano encima de la mesa, el plano general, con toda la red marcada de lo que está pendiente, en diez días, en diez días no se hace. Eso es porque ya estaba proyectado, y un buen día alguien, no digo todo el Gobierno, pero alguien de ese Gobierno decidió que bastaba ya, que no iban a gastar un duro más, pero incumpliendo el acuerdo, incumpliendo el acuerdo, y nosotros vamos a exigir que se cumpla ese acuerdo, que se cumpla ese acuerdo que se firmó en su día, saneamiento integral del Valle de Pillarno, es decir, tienen que hacer el saneamiento, colector principal, secundarios y terciarios. Tienen que llegar a todos los núcleos de ..., no hacer los enganches, no hacer los enganches a cada vivienda, que esos corresponden a cada vecino el suyo, como lo están haciendo todo el que está construyendo una vivienda nueva, es decir, no hacer los enganches individuales, sino llevar los colectores a los núcleos de población, eso es lo que tiene que hacer el Principado para cumplir el acuerdo. ¿Que lo puede dejar de cumplir?, por descontado. ¿Que lo puede dejar mañana?, nadie lo duda que lo puede dejar mañana de hacer y de hecho ya lo ha hecho. Ya veremos, Lastra no dijo nada, nada más que hemos quedado en que cuando hagan, van a hacer el proyecto ellos, el proyecto es una pasta; sino tienen la obligación ¿por qué hacen el proyecto de secundario? Van a hacer el proyecto ellos, de los secundarios y terciarios, van a hacer el proyecto de todo lo que falta, y luego hablaremos del dinero y quién lo pone. Eso fue lo que se acordó con Lastra. Van a hacer el proyecto completo de lo que falta. Si es así, si ustedes están tan seguros que no corresponden, ¿ustedes asumen el proyecto de algo que no les corresponde hacer?, ya está bien de engañar a los ciudadanos, ya está bien. Esa es la realidad. Está claro que habrá elecciones dentro



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

de un año, yo no sé quién va a gobernar en Asturias, si sigue gobernando el Partido Socialista, nosotros seguiremos exigiendo que cumpla ese acuerdo; si gobierna el Partido Popular o cualquier otra formación política, pues bueno, como es un acuerdo entre dos formaciones, no tendrá ninguna obligación, porque ustedes no lo han plasmado oficialmente ese acuerdo, porque si ustedes tomaran el acuerdo de desarrollar íntegramente el Valle, el saneamiento del Valle de Pillarno y lo tomaran en firme y quedará constancia, al que viniese detrás no le quedaba más remedio que asumir ese acuerdo que se tomó, no le quedaba mas remedio que asumir y desarrollar eso que ustedes aprobaron como Gobierno del Principado pero como no lo aprueban, el que venga detrás se podrá llamar a “andana” pero la realidad es esa. Y si tienen ustedes papeles, enséñenlos, no pida que los enseñe yo, son ustedes los que dicen que no existe ese acuerdo, enseñe los papeles, donde el acuerdo fue sólo hacer el principal, enséñelo y díganme ustedes porqué hicieron el saneamiento de Bayas integral y no dijeron “háganlo el Ayuntamiento que les corresponde a ustedes”. Díganlo ustedes por qué hicieron eso que nadie les mandaba hacerlo. Es decir, ¿una Administración hace lo que cree conveniente?, “ahora le hago esto, ahora dice que no le corresponde, ahora sí porque le da la gana”, me imagino que utilizará el mismo criterio para todo, porque fue el mismo acuerdo, porque si fueran dos acuerdos diferentes el de Bayas y el de Pillarno, podría decirse “no, es que el acuerdo de Pillarno fue tomado así y el de Bayas fue tomado de esta otra manera”, no, no, era el mismo acuerdo, se tomó en el mismo acuerdo. Por lo tanto dejen de marear la perdiz y exijan a su Gobierno del Principado de Asturias que cumpla el acuerdo con Castrillón, que cumpla el acuerdo con Castrillón, y esa es la realidad y quien diga lo contrario, le digo claramente que miente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, señalo, en Morcín, Sr. González, cuatro Concejales el PSOE, cuatro Concejales IU, el AMI que no sé que es, uno, Somos Morcín uno y PP, uno. Entonces, el Gobierno inicialmente, como había un tanto por ciento de votos mayor en principio del PSOE, gobernó el PSOE, pero clarísimamente ante las dificultades del Gobierno se adoptó acuerdo con otras fuerzas políticas, pero vamos tenían el mismo número de Concejales en este caso. Pasamos a votación.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente, de fecha 23 de Abril de 2018, que ha quedado transcrito.

6.- EXP. 542/2018.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA – GRUPO MUNICIPAL CASTRILLÓN SI PUEDE: MOCIÓN POR EL RECHAZO DE LA CREACIÓN DE UN PRODUCTO PANEUROPEO DE PENSIONES INDIVIDUALES PROPUESTA POR LA UNIÓN EUROPEA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción por el rechazo de la creación de un producto paneuropeo de pensiones individuales propuesta por la Unión Europea” presentada con fecha 17 de Abril de 2018, por el Grupo Municipal Izquierda Unida y el Grupo Municipal Castrillón Si Puede, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, y antes de la lectura del texto de la misma, por el Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, se hace la siguiente intervención:

Si me permitís, antes de exponeros la moción, me gustaría leeros el escrito que presentó, con esta moción, el Movimiento de Pensionistas de Castrillón integrado en la Coordinadora Estatal de defensa del Sistema Público de Pensiones. Exponen lo siguiente: El principal problema de las pensiones públicas hoy es el agotamiento de la fuente de financiación por parte de la Seguridad Social, acarreado por las distintas reformas laborales que han supuesto una generalizada reducción de salarios, la no subida del Salario Mínimo, la precariedad laboral con las consiguientes reducciones de cotizaciones y el incremento del paro. Sin salarios dignos no hay pensiones dignas. A todo esto habría que añadir una encarnizada campaña encubierta que las entidades financieras y las aseguradoras han lanzado a favor de la privatización del sistema de pensiones, la banca y las aseguradoras tienen ante sí un suculento botín; el dinero de las pensiones públicas, 120.000 millones de euros, despiertan su codicia, porque para ellos esta campaña, apoyada por innumerables estudios pretendidamente científicos pero plagados de inexactitudes y falacias, sólo es una inversión a medio y largo plazo. Una vez más estamos en presencia de una estafa a las clases populares para enriquecerse a su costa. Se ha saqueado el fondo de reserva de la Seguridad Social, la llamada “hucha de las pensiones”, habiendo pasado de 66.815 millones de euros en el 2011 a cero euros en

2017. Ante esta situación ya se oyen voces interesadas que insisten en que la solución a corto plazo está en bajar las pensiones como medida necesaria para recortar los gastos. No tuvieron bastante cuando se congelaron o cuando aplicaban subidas anuales irrisorias. Nosotros pensamos que lo que hay que hacer es mejorar los ingresos, pero el Gobierno no ha tomado ninguna medida en estos últimos años para aumentarlos, como sería que pagaran más los que más tienen, como la SICAV, las grandes empresas, las rentas más altas, etc., habiendo forzado una situación que requiere medidas urgentes. Ya desde hace algún tiempo, en muchas provincias y comunidades de España, la ciudadanía se está organizando, creando un movimiento social en el que la población castrillonense de pensionistas y de hoy y del mañana, tenemos que tomar conciencia, mostrar nuestros pareceres y ponernos en primera fila en defensa de este crucial pilar del estado de bienestar, que es lo que realmente desea dinamizar la banca con el apoyo del Gobierno de turno. Argumentos para la defensa hay muchos y de mucho más peso que los defensores de privatizar. Desde comienzos de los ochenta del siglo pasado se vienen realizando informes catastrofistas acerca del Sistema Público de Pensiones. Cuando han ido llegando las fechas fijadas, no se ha cumplido ninguno de sus pronósticos, pero siguen utilizando los mismos argumentos. La sostenibilidad de las pensiones es un problema político, no económico, concretamente de distribución de riqueza. La productividad, el incremento de los salarios, las cotizaciones y las aportaciones del Estado, vía impuestos, son los factores decisivos para la sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones, que prácticamente se obvia en los mencionados estudios. El gasto en relación al PIB, a nuestra riqueza, del Sistema Público de Pensiones Español, es de los más reducidos cuando lo comparamos con el de la mayoría de los países de nuestro entorno. Las pensiones no tienen porqué financiarse exclusivamente mediante cotizaciones sociales; son todos los recursos del Estado los que tienen que hacer frente a la totalidad de los gastos de este Estado, también a las pensiones. Las pensiones son un derecho de los ciudadanos establecido en la Constitución. El art. 50 afirma “Los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad”. Recibir una pensión digna es un derecho garantizado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los resultados de los planes privados son nefastos, su rentabilidad esa negativa en la mayoría de los casos y la estabilidad de la banca es más que dudosa, como ya se ha visto. Nuestras pensiones no han de estar en manos de la especulación financiera. Por todo lo expuesto consideramos que la máxima representación política de los intereses de la ciudadanía de Castrillón, en este caso el Excmo Ayuntamiento de Castrillón, no puede ser ajena ni estar de espaldas a una situación que afecta a miles de vecinos que lo están pasando económicamente muy mal psicológicamente, con secuelas y desestructurando el sano tejido social y de relaciones que debe presidir nuestra convivencia. Ante esa responsabilidad que la población castrillonense ha depositado en ustedes en el orden de representarla, le solicitamos se apruebe la siguiente MOCION:

“D. José Luis Garrido Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón, y Eva María Menéndez García, Portavoz del Grupo Municipal de Castrillón Si Puede, asumen como suya la propuesta de moción presentada en el Registro Municipal por el **“MOVIMIENTO DE PENSIONISTAS DE CASTRILLÓN”** para que pueda ser debatida en el Pleno Municipal al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

“En junio de 2017 la Comisión Europea (CE) remitió al Parlamento Europeo (PE) una propuesta de *reglamento al Parlamento Europeo y del Consejo sobre un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP)*. De la propuesta se deduce que:

1- El PEPP tiene como primer objetivo la creación de un mercado de capitales europeo dentro del “Plan de acción de la Comisión para la creación de un mercado de capitales de septiembre de 2015”. La propuesta de la CE afirma que “Un mercado de pensiones europeo de “tercer pilar” de mayor tamaño impulsaría también el aporte de fondos inversores institucionales”. El PEPP no es, por lo tanto, un instrumento de protección social, sino un mecanismo de acumulación de capitales.

2.- La CE renuncia al objetivo de que las pensiones públicas sean suficientes, “el informe sobre la adecuación de las pensiones de 2015 concluyó que el aumento de los ahorros adicionales... destinados a la jubilación podría... mitigar las repercusiones de unas pensiones más bajas de los regímenes públicos en algunos Estados miembros... las pensiones complementarias podría desempeñar un papel clave en los ingresos por jubilación, en particular cuando las pensiones públicas puedan ser inadecuadas”.

3.- Para promover la suscripción del PEPP la CE exige que se establezcan en los Estados miembros desgravaciones fiscales, “A fin de animar a los Estados miembros a conceder una desgravación fiscal a los PEPP, la Comisión ha adoptado, junto con la presente propuesta, una Recomendación sobre el tratamiento fiscal de los productos de pensiones individuales, incluido el producto paneuropeo de pensiones individuales”. Las desgravaciones fiscales por las aportaciones a los planes de pensiones



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

individuales son muy regresivas. Las trabajadoras y trabajadores de salarios bajos no pueden destinar ninguna cantidad a planes de pensiones y por lo tanto no desgravan. Son los perceptores de altos salarios y rentas del capital los que pueden realizar grandes aportaciones y desgravar.

4.- El PEPP abre un enorme espacio para la valorización del capital financiero. El valor del mercado de las pensiones individuales es de 0,7 billones de euros. La CE calcula que, sin la introducción del PEPP, aumentará hasta 1,4 billones en 2030 y, de introducirse el PEPP, hasta 2,1 billones. Su principal objetivo no es garantizar unas pensiones dignas para las trabajadoras y trabajadores en edad de jubilación, sino como la Propuesta repite una y otra vez, "Obtener más capital y canalizarlo hacia inversiones europeas a largo plazo en la economía real". Sin embargo, debería ser el sector público, a través de un presupuesto europeo mucho mayor que el actual, el responsable de decidir y ejecutar las inversiones necesarias para la economía y la sociedad europeas, por ejemplo, para la transición a un sistema energético descarbonizado.

5.- La Comisión Europea (CE) enmarca el PEPP en la promoción de la innovación financiera, "promover un entorno que estimule la innovación en el sector de productos financieros... lo cual puede contribuir a su vez a la prestación de pensiones adecuadas, seguras y sostenibles". Debemos recordar que la innovación financiera estuvo en el origen de la crisis financiera que explotó con violencia en 2007 provocando en las economías de los países capitalistas desarrollados la mayor crisis económica y social desde la Segunda Guerra Mundial. Además, la innovación financiera no garantizará pensiones seguras, sino que contribuirá a la acumulación de capitales en busca de valoración y a la inestabilidad financiera que se desencadenó a partir de los procesos de financiarización de la economía capitalista mundial. El despropósito y la irresponsabilidad llega al máximo cuando la CE sugiere la inversión en "instrumentos derivados" de altísimo riesgo y que contribuyen a incrementar de manera exponencial la probabilidad y gravedad de las crisis financieras.

6.- La CE explica que el PEPP permitirá "garantizar que los consumidores sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto". La rentabilidad, o la falta de rentabilidad de los productos financieros es esencialmente incierta. Hace falta recordar que en el origen de la crisis de 2007 esta en la creación y venta de productos financieros complejos contruidos sobre hipotecas *subprime*. Las tres grandes agencias de calificación Estándar&Poor's, Moody's y Fitch, les habían adjudicado a estos productos la calificación de AAA, máxima solvencia, semanas antes de que su valor se redujese a 0. Alan Greenspan, Presidente entonces de la Reserva Federal y máximo gurú de las finanzas mundiales, reconoció "aunque era consciente de que muchas de esas prácticas estaban teniendo lugar, no tenía ni idea de lo significativas que habían llegado a ser hasta demasiado tarde". Con estos antecedentes pretender que las trabajadoras y trabajadores "sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto" y de los riesgos que corren solo puede ser incompetencia o cinismo.

7.- La CE enumera los promotores del PEPP, "bancos, compañías de seguros, gestores de activos, fondos de pensiones de empleo, empresas de inversión". De aprobarse por el PE el PEPP, se producirá un desvío de posibles cotizaciones sociales que podrían aumentar los ingresos de los sistemas públicos de pensiones a empresas privadas que obtendrán importantes beneficios.

Acuerdos:

Por todo esto solicitamos a la Corporación Municipal de este Ayuntamiento de Castrillón a que:

Acuerde dirigirse a la Comisión Europea para que retiren la propuesta del PEPP.

Acuerde dirigirse al Gobierno Español para que proponga y apoye la retirada de esta propuesta en el Consejo Europeo.

Acuerde dirigirse a los Grupos Parlamentarios para que rechacen ésta propuesta de regulación cuando salga a debate.

Acuerde dirigirse al Gobierno Español y a los Grupos Parlamentarios de la Comisión Europea para pedirle que estudie las medidas necesarias para que los sistemas públicos de pensiones garanticen unas pensiones dignas y suficientes.

Acuerde dirigirse al Gobierno Español y los Grupos Parlamentarios de la Comisión Europea para que promueva la eliminación de las desgravaciones fiscales de las aportaciones a los fondos de pensiones privados."

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Bueno, en primer lugar quiero que quede bien claro que este producto paneuropeo de pensiones individuales no es un mecanismo de protección social, sino una oportunidad de mercado y creo que esto es importante que quede bien claro, oportunidad de mercado. Desde nuestro punto de vista las pensiones son y deben de ser un derecho fundamental para garantizar el sostenimiento de la vida después de la etapa laboral, y por lo tanto, fundamental para toda la sociedad. Y por eso consideramos que tenemos que estar y apoyar y centrarnos en el planteamiento de unas pensiones públicas y dignas. En segundo lugar es un producto privado, que implica además la transferencia de fondos públicos, así se está planteando la inversión de dinero público a pensiones privadas, eso es el producto paneuropeo. Creo que es increíble que sobre la falacia del aumento de la longevidad se plantee que no hay dinero para las pensiones públicas y se les da recomendaciones a muchos países de que tienen que hacer reformas porque sus pensiones públicas no son sostenibles, y sin embargo si se está planteando que si se puede invertir dinero público en pensiones privadas, que se están convirtiendo en un negocio. Me preguntó porqué no se habla de crear un fondo público paneuropeo de pensiones, de fondo público, solidario, de solidaridad intereuropea, y por qué estamos hablando de generar un nicho de negocio seguro para entidades financieras y que no estamos hablando de garantizar unas pensiones públicas para todas las personas de Europa. La estrategia de la degradación de los servicios públicos es algo que ya hemos visto en muchas ocasiones, esto es cómo degradamos un servicio público, para una vez que no funciona, decidimos privatizarlo. Esto lo vemos en España desde hace tiempo con la Sanidad, con la Educación y ahora ya tocaba las pensiones. Vamos a impulsar las pensiones privadas, vamos a degradar las pensiones públicas, a decir que no son sostenibles, y etc. y hacer de algo que debe de ser un derecho esencial para la vida, un nicho de mercado. Por eso nos oponemos a este producto propuesto por la Comisión Europea y que se votará en la Comisión de Economía del Parlamento Europeo el próximo 11 y 12 de julio. Por tanto votaremos a favor de esta moción que viene registrándose en todos los Ayuntamientos por la Coordinadora Estatal por la defensa de las pensiones públicas, por la defensa del Sistema público de pensiones, cuyos representantes han estado este martes en Bruselas para reunirse con representantes de las instituciones europeas, así como de la Comisión Europea de Economía y trasladar sus temores, además de pedir una pensión digna y de presentar el contenido de una demanda en defensa de sus intereses, que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos admitió a trámite. Antes de terminar quería preguntar a nuestro compañero, el Concejal de Foro, ya que le gusta hacer las declaraciones correspondientes a los Plenos y sus decisiones, en prensa; un día antes o un día después expone su intervención en redes sociales, diciendo que las mociones que a partir de ahora vengán a Pleno y que no tengan que ver con el Concejo, va a votar abstención, pues le voy a hacer una serie de preguntas: ¿En el Concejo de Castrillón existen pensionistas? ¿No le importan las peticiones ni las reivindicaciones de los y las pensionistas de nuestro Concejo? Hay que ser valiente y votar a favor o de unas pensiones privadas o sino vote en contra, diciendo bien claro que quiere unas pensiones privadas, pero lo que no puede ser esto, es que diga que no va a debatir sobre temas que no sean del Concejo. Además de debatir sobre infraestructuras, como hemos debatido hasta hace un momento concernientes al Concejo, o impuestos de los cuales dependen mismamente de este Ayuntamiento y se hacen desde el Ayuntamiento, tenemos que ser valientes y mostrar nuestro apoyo o nuestro rechazo a la ciudadanía de nuestro Concejo, porque somos la Administración más cercana. Y esta reivindicación que está haciendo el Movimiento de Pensionistas de Castrillón, lo hace porque tienen a sus representantes más cercanos en el Ayuntamiento y quieren saber cuál es su decisión o cuál es su posición, porque luego ya vemos que muchas veces la posición que tenemos en los Ayuntamientos es para lavarnos la cara en relación a lo que se vota en el Congreso, que muchas veces la ciudadanía más cercana no se entera. Gracias.

- Sr. Concejal D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

En este tema, en el producto paneuropeo de pensiones individuales, este Grupo Municipal, en consonancia con la política socialista a nivel tanto nacional como europea, vamos a sostener la misma idea. Para nosotros, para el socialismo a nivel europeo, nos encontramos en medio de debates, medidas y otros problemas más acuciantes que resolver después de la crisis que hemos padecido como el desempleo juvenil de larga duración, la creciente precariedad laboral, la brecha de género en el mercado laboral, la puesta en riesgo de los sistemas públicos de pensiones, el fomento del aumento del poder adquisitivo de los salarios, o por ejemplo la lucha, o también por ejemplo la lucha contra la pobreza infantil o abordar la creciente desigualdad económica. Respecto a la propuesta concreta de este PEP, el producto paneuropeo, realizada por la Comisión en junio del año pasado y que está, y quiero recalcar que está en tramitación en estos momentos en el Parlamento



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Europeo, decimos, en primer lugar lo presentan como un producto financiero simple, pero en realidad es complejo, y puede resultar difícil de comprender para un pequeño ahorrador. En segundo lugar, se puede transferir de un Estado a otro, y además se puede comprar a una compañía que opere en un Estado diferente al de residencia del ahorrador, es decir, que se trata de fomentar el movimiento de capitales dentro de la Unión Europea y no la protección social sin tener en cuenta, por un lado, que el ahorrador debe estar mucho más protegido que lo que propone la Comisión y, por otro lado, que existen aún diversos paraísos fiscales o países laxos, con el tratamiento fiscal dentro de la Unión Europea, que se puede acapararla acumulación de este tipo de productos de forma más o menos opaca. Y en tercer lugar, a este respecto, la regulación del mercado financiero no se ha completado y hasta ahora este tipo de productos y su trato fiscal, podría permitir a las rentas más altas la programación fiscal y por lo tanto la evasión y el fraude con mayor facilidad. ¿De qué se trata este producto? Los productos de pensiones individuales son productos de carácter voluntario, que hay que tener en cuenta, que se encuentran disponibles a nivel nacional desde hace años, y que son ofertados fundamentalmente por entidades financieras, bancos y aseguradoras en su mayor parte. Se trata de planes de pensiones privados ligados a productos financieros con diferentes tipos de riesgos y garantías. Son estos productos más o menos populares en los diferentes estados miembros de la Unión Europea y cuentan con una regulación y un tratamiento fiscal, deducciones, desgravaciones, etc., diferente, en función de cada uno de los países. Estos productos asimismo representan el tercer pilar del sistema de previsión social tras la jubilación. El primer pilar sería el seguro social, el sistema público, y el segundo pilar se correspondería con la previsión empresarial, los seguros de pensiones privados aportados por la empresa dentro de la relación laboral. La construcción del denominado mercado único de capitales, es decir, el establecimiento de un mercado europeo para la provisión de productos y servicios financieros para el fortalecimiento y consolidación del mercado único, exige según la Comisión Europea, ante la gran diversidad de modelos y tratamientos nacionales, de la necesidad de crear un mercado de ámbito europeo para este tipo de productos ligados con la jubilación, y convendría aclarar que, en primer lugar, independientemente de la valoración de la iniciativa, los planes o producto europeo, ya se me va..., producto paneuropeo de pensiones individuales, no supone una sustitución de los sistemas públicos de pensiones, como dije antes, el primer pilar. Y por lo tanto la iniciativa no trata de poner en manos de entidades privadas como bancos o aseguradoras la gestión de las aportaciones de carácter público, y que como siempre seguirán correspondiendo, perdón, correspondiendo a la Tesorería de la Seguridad Social. En segundo lugar, en todo caso, como ya existe a nivel nacional supondrá un producto complementario y voluntario, recalco, voluntario, gestionado desde el sistema privado, pero regulado de forma pública por la Unión, que es de lo que se trata y lo que está en el debate, como es el caso del nivel nacional. Nosotros, desde nuestro Partido, lo que vemos positivo, los puntos positivos de la iniciativa según la Comisión Europea que valoramos, son, los consumidores europeos se beneficiaran de más posibilidades de elección al ahorrar para la jubilación; a los productos de pensiones individuales nacionales, se les añadirá esta fórmula la PEPP, y de productos más competitivos. Los consumidores también saldrán favorecidos por las estrictas obligaciones de información que pesarán sobre los proveedores y por las normas de distribución. Asimismo los PEP, por ser breve, otorgarán a los ahorradores un elevado nivel de protección en tanto que consumidores gracias a una opción sencilla de inversión por defecto. Asimismo también estos productos, se podrán transferir de un Estado miembro a otro, es decir, los ahorradores podrán seguir contribuyendo a sus PEP cuando se muden a otro Estado miembro, algo que, como antes decía, puede dar lugar a que haya traspasos de fondos entre diversos Estados y demás, cosa que bueno que, sería a debatir y sería a cuestionar también, eso si es cierto. En otro orden de cosas, los proveedores tendrán que estar autorizados por la autoridad europea de seguros y pensiones de jubilación, el ASPJ para ofrecer estos productos y los proveedores de pensiones, bancos y aseguradoras podrán desarrollar estos productos en varios Estados miembros y lograr economías a escala y podrán ofertar su producto a los consumidores de toda la Unión Europea a través de canales de distribución electrónica. Y por último, entre las..., digamos, las virtudes que estaba enumerando, que la Comisión Europea sostiene, como las competencias sobre los impuestos nacionales, son de los Estados miembros. La Comisión Europea, recomienda a los Estados que concedan estos productos los PEPP, el mismo trato fiscal que actualmente se dispensa a los productos nacionales análogos que ya existen. Según lo, nuestro a nivel, nuestro Partido, incluso a nivel europeo, los socialistas, los puntos que nos preocupan de esta iniciativa son, en primer lugar que aunque en términos generales los, como el resto de Grupos Políticos en la Cámara, coincidimos en la necesidad de regular este tipo de producto a nivel europeo en el marco de la construcción de un mercado único de capitales. También constatábamos puntos preocupantes en la actual propuesta tales como, el tratamiento fiscal. Por un lado, es imprescindible que los Estados se comprometan en el Consejo a dar un trato fiscal similar a este producto, al que ya

conceden a los mismos productos a nivel nacional, sino será difícil competir en cuota de mercado, ya que un criterio fundamental es la capacidad de deducir o desgravar impuestos con este tipo de productos de inversión. Por otro lado, organismos como la OCDE, reconocen que el trato fiscal a este tipo de productos actualmente en entornos como el europeo, es de carácter regresivo. Las rentas superiores se benefician más y en mayor medida del trato fiscal a los productos de pensiones individuales a nivel nacional; por lo tanto no se trata de replicar el trato nacional, sino de diseñar un trato fiscal europeo que se centre en mejorar el trato fiscal a determinados colectivos, entre ellos están los pequeños ahorradores, autónomos, etc., y no las rentas media-altas. Y, en cualquier caso, como las competencias sobre la regulación de impuestos son nacionales, es necesario un compromiso del conjunto de los Estados miembros para aportar una perspectiva común sobre el trato fiscal de este producto, si no se quiere fracasar con su puesta en marcha. Las opciones de inversión y garantía del Capital, entre otras cosas dice, que aunque la Comisión propone hasta cinco posibles productos de inversión, con diferentes niveles de riesgo y garantía del capital, parece que se está estudiando la posibilidad de reducirlo a tan sólo dos productos, con dos tipos de garantías, uno, un producto básico, que podría estar ligado a una garantía completa de capital, permitiendo a los ahorradores recuperar al menos la cuantía del capital invertido. En otro lugar será un producto básico con una garantía llamada "de ciclo de vida", que liga la garantía al perfil de riesgo en el momento del ciclo de vida en el que se pretende recuperar el capital, esto es, lo cual significa que garantiza, sólo de forma parcial, ligado al cálculo de medidas, el capital invertido. Un segundo producto sería más complejo, para perfiles de riesgo, formación, información, demostradamente más alto y con asesoramiento financiero necesario. Y también se discute sobre la obligatoriedad o voluntariedad de ser asistido o pedir la asistencia de un asesor financiero antes de contratar el producto europeo, para asegurar lógicamente que el producto sea, se adapte al perfil de riesgo y es comprendido por el consumidor o ahorrador o el que lo suscribe. Pues bien, como bien decía, nosotros lo que hacemos es, la propuesta que hace, bueno la propuesta, la línea a seguir de trabajo que está manteniendo el Partido Socialista es, y es que esa es la realidad ¿no?, está en tramitación en estos momentos en el Parlamento Europeo. Quiero decir que básicamente lo que estábamos haciendo es, podemos solicitar la suspensión, podemos solicitar como dice la moción, de instar a que se retire pero si es cierto que está en fase de tramitación en estos momentos en el Parlamento Europeo y se está trabajando, incluso a iniciativa del propio, de los propios socialistas, las posibles enmiendas al mismo y, por lo tanto, no sabemos cómo va a quedar definitivamente. El voto que va a emitir este Grupo en esta moción es la abstención por lo expuesto últimamente ¿no?, porque si está en tramite, porque está en fase de proyecto, pues al menos sí podemos intentar trabajar, intentar minimizar ese sistema, pero también queremos dejar bien claro y en mi intervención lo dije, que hay tres grandes pilares, y desde luego nosotros defendemos el Sistema Público de Pensiones y el pilar número uno está ahí, o sea nada está diciendo que se vaya a confluír. Por todo lo dicho y no voy a repetir, nuestra posición en este sentido es una abstención.

- Sr. Concej al D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bueno, el Partido Popular también se va a abstener en esta moción porque este producto no deja de ser una alternativa más a una iniciativa individual por parte de las personas, de proveerse de un plan de pensiones complementario. No va a ser obligatorio, no sustituirá al Sistema Público y después, es de libre elección, obviamente, no hay porqué recortar a cada paso la libre elección de las personas. Nosotros no estamos por eso, por llevarnos a todos "por el ñarigón" y que todos hagamos lo mismo y que todos tengamos que hacer lo que se nos dice. Bien, unas personas pueden querer hacer su plan complementario de pensiones y otras no, igual que otras hay empresas que lo tienen que lo hacen otros trabajadores y otras que no nos lo hacen, y eso es así, ¿no?, o sea que ya hay diferencias en ese sentido, claras, ¿no?, si buscamos la uniformidad. Por otra parte, los planes de pensiones, este tiene unas características paneuropeas, que ya digo, como dijo el portavoz del Partido Socialista, se está elaborando, no es una propuesta definitiva, bueno pues se les critica mucho, pero yo quiero también recordar que uno de los problemas de la economía española, serios, más que el déficit público que ya lo es, es el déficit privado, que es superior al déficit público, el déficit de las familias. Una de las maneras de mitigarlo es la ..., evidentemente, el ahorro y una de las formas de ahorro es los planes de pensiones, que ya digo, en absoluto son obligatorios. Por otra parte se dice, que hay que, que bueno que no, que hay que quitarles las desgravación fiscal. Bien, la desgravación fiscal, un plan de pensiones desgrava mientras lo estás aportando, pero cuando lo rescatas o cuando te lo pagan tienes que pagar, porque parece aquí que unos, los planes de pensiones no se pagan mientras se aporta y después no tienes que pagar cuando lo recibes, eso es falso de toda falsedad; como siempre, siempre se dicen medias verdades ¿no? Bien, pues si colabora al ahorro de los Estados y además pagan sus impuestos cuando corresponden, pues no sé porque hay que demonizarlos, eso nosotros no estamos de acuerdo. Tampoco estamos de acuerdo obviamente en el que el Sistema Público sea un sistema residual. El sistema público tiene que ser el sistema fundamental porque además es constitucionalmente, está así establecido, el sistema fundamental de las pensiones. Y después había algunas propuestas que a mi me suenan raras. Dice, decía por



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ejemplo la portavoz de Castrillón Sí Puede que lo que hay que ir es a un sistema paneuropeo público de pensiones, eso como buenismo está muy bien, pero voy a poner sólo un ejemplo. La pensión media en Portugal es de 400 euros, le pensión media en España es de 1.077 euros; ¿los españoles aceptaríamos en colaborar nosotros para que los portugueses tuvieran una pensión más elevada y rebajar?, porque sería lo lógico, porque el dinero es el que es, ¿y rebajar nuestras pensiones?. Pues eso podría pasar lo mismo con los alemanes en relación con los españoles, o sea que eso yo lo veo quimérico, quimérico, porque es evidente que mientras Portugal tenga 400 euros de pensión media y España 1.077, pues va a ser muy difícil que los españoles, que los españoles gentilmente digamos, “pues sí hombre, vamos a hacer un sistema panibérico”, ya que no paneuropeo sí paniéberico de pensiones en el cual se cobren 700 ó 800 euros de pensión media a todos los ibéricos, y los españoles pierdan 300 euros y los portugueses los ganen. Bien, eso son cosas que, evidentemente quedan muy bien cuando se dicen, pero en la realidad es muy complicado de hacer, es muy complicado de hacer, es muy complicado de hacer porque los primeros que lo rechazaríamos seríamos los propios electores y los propios ciudadanos de cada país que tuviera pensiones superiores al de otros. Entonces bueno, eso es complicadísimo de hacer y por lo menos en este momento de la fase de la integración europea, yo lo veo, lo vemos inviable. Por tanto nosotros, bien, no vamos a oponernos al manifiesto de los pensionistas traducen, manifiestan en este escrito, pero tampoco lo vamos a apoyar porque creemos que esa es una opción que todavía no está perfilada, que en todo caso sería una opción libre, que tenía, que tiene, como todo, algunos inconvenientes pero también algunas ventajas y que en ningún caso sería una sustitución del sistema público de pensión, cuestión que nosotros eso sí no admitiríamos. En estos momentos ya existe el Sistema Público, ya existen los sistemas, muchas veces profesionales pero otras veces a través de planes colectivos de pensiones de determinadas empresas que subvencionan a los trabajadores ese Plan de pensiones, bien individualmente o bien aportando también el trabajador, y después están los planes individuales, porque no hay porqué a las personas negarles la oportunidad de que si quieren ahorrar haciendo un plan de pensiones no lo hagan, nadie les va .., nadie les está poniendo la pistola en el pecho para que lo hagan. Entonces como nosotros estamos a favor de la libertad que no el dirigismo, por eso no vamos a..., vamos a abstenernos.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Es verdad que lo que se está debatiendo en el Parlamento Europeo es un estudio, pero si se está en contra del fondo, para qué gastar “perras” en un estudio; es decir, si la mayoría de los europeos estamos en contra de la privatización de las pensiones y nos oponemos, no hace falta ningún estudio. Por lo tanto cuando nos dicen no, es que está en estudio, deja que avance a ver, eso es que está muy clara la cosa, eso es que se está de acuerdo con las privatizaciones, lo que se puede diferir es en la forma. A lo mejor algunos quieren privatizar pero suavizando las propuestas de otros, pero en el fondo privatizarlas, es lo que hay en el fondo, es decir, si se está en contra de las privatizaciones se vota en contra y que no se haga ningún estudio, que no se gaste ni un duro. Cuando queremos gastar un duro en estudiar, es que queramos, quizá queramos matizar algunas cocines para lavar la cara y apoyar esa privatización. Yo veo lógico que el Partido Popular apoye esta postura, y es de toda la vida, está en su esencia, ellos defienden la privatización de todo. Y es lógico, es su esencia, su esencia política, pero que el Partido Socialista tenga dudas, eso a mí ya me da repelús. Algo no cuadra. Y están las mismas coincidencias, luego serán cuestiones de matices, pero está claro que viendo lo que estoy viendo y si las directrices..., yo no, desconozco la política europea a esos niveles porque no la sigo, honradamente, ya tengo bastante con la local, la regional y algo de la nacional, para seguir también la europea, pero si van por ahí los tiros a nivel europeo lógicamente entiendo que los pensionistas, los que estamos siendo pensionistas hoy y los que vengan en futuro, lo tienen “jodido”. Mire, experiencias “haylas, haberlas haylas” como dice el otro. Aquí ya pasó pero no hace mucho, en el 2000 y muy poco, 2007, la crisis vino por algo y ¿quien pagó el pato?, los pequeños ahorradores, que eran libres de ahorrar, nadie les mandaba invertir en aquello que ni coger las hipotecas que cogieron, ni comprar los pisos que compraron, nadie les mandaba, eran libres, pero fueron asesorados señor mío, porque somos ignorantes, y el Estado tiene que proteger esa ignorancia, o nos da cursos acelerados a todos gratuitamente, pero tiene que proteger esa ignorancia, tiene que protegerla con todas las de la ley. Y fuimos asesorados, ¿por quién?, por los economistas, unos por los economistas, medios de comunicación, y otros porque cuando ibas al banco a pedir el préstamo para la hipoteca, ibas al banco a que tenias unos pequeños ahorros dónde los invertías, ellos te decían dónde, y tú, como un tonto callabas, porque no tienes ni idea, y aceptabas y metías allí y luego vino la crisis y se quedaron sin casa y sin ahorros. Pues lo mismo va a pasar con las pensiones, porque lo está diciendo el que fue Presidente de la banca a nivel europeo. Para que ser que un tótem pero un tótem que falló, que hizo agua por todos los estados, el mismo lo

reconoce, que falló, en ese aspecto. Y ustedes están diciendo que a una pensión, que es lo poco que puede ahorrar una persona de él para el futuro, que la corra en riesgo metiéndoselo ahí. Dice “no haya él, el que no corra riesgo que no invierta”, hombre por favor, por favor, eso ye como pedirle, somos chiquillos, en ese aspecto somos chiquillos, con la ignorancia de un chiquillo, en el tema de mover nuestros ahorros y nuestras pensiones. Eso tiene que protegerlo el Estado y la única forma de protegerlo es, una de dos, o lo prohíbe o lo gestionan ellos, haciendo lo que dice la compañera, públicos, si es así, hay que hacerlos públicos. Y mire, parece mentira, usted siendo español, que diga “¿que vamos nosotros a aportar dinero para los portugueses?”, oiga mire, día de hoy, España recibe de Europa más que aporta, es decir, entonces qué hacen los alemanes, los ingleses, los franceses, son gilipollas, porque tan dando dinero...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Garrido, no diga esas palabras.

- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Bueno, perdón por las palabras, por la expresión. Están dando dinero a los españoles, ahora no, usted a los portugueses no se lo da claro. Es decir, recibimos más dinero de Europa que aportamos Sr. Quiñones, unos cuantos millones más, sí, sí, sí... todavía mira acabo de mirarlo todavía ahora por si acaso metía la pata. Recibimos más dinero que aportamos, Sr. Quiñones, y lo hemos estado recibiendo durante muchos años, durante muchos años Sr. Quiñones, porque de eso se trata, repartir la riqueza, gestionarla mejor. Y la única posibilidad de ir igualando, porque si queremos potenciar la Unión Europea, tendremos que potenciar la forma de vivir, la forma de trabajar, la forma de ganar y la forma de gastar, tenemos que ir conexionando eso y alguien tendrá que poner, alguien tendrá que tirar de los que van más atrás, tendrán que tirar los de adelante. Y alguien tendrá que soltar dinero, los que tienen mucho para los que tienen poco, hasta que se vaya igualando. Pero si todos hacemos que aquí no damos nadie, ¿para qué queremos Europa Sr. Quiñones, para qué queremos Europa?. ¿Para qué queremos España si el Estado Español, el Gobierno del Estado Español no consigue redistribuir las riquezas que hay entre unas provincias y otras?. ¿Qué es que la más atrasada va a ser siempre la más atrasada y la más avanzada la más avanzada?. Si no conseguimos quitar dinero de ésta que es más avanzada para dársela al que más lo necesite, ¿cómo va a avanzar la unidad española, en las mismas condiciones?, ¿de dónde va a sacar el dinero el Gobierno Central, para tirar de la que va más atrás?. De eso se trata una solidaridad, es que de eso se trata cuando se gobierna, de redistribuir, y la única forma de redistribuir es esa, no hay otra. Aquí no inventó nadie nada. Por lo tanto no diga usted eso que está diciendo una barbaridad, sobre todo en un país, porque lo que digan los alemanes o los franceses...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Garrido, vaya concluyendo que llegamos a las 8.

- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Que lo que digan los alemanes y los franceses pareciera correcto, pero que lo digamos los españoles... Es igual que cuando tenemos prejuicios contra los inmigrantes, cuando España fue toda la vida una población inmigrante. Que lo tengan otras naciones no lo dudo, ¿pero los españoles?, pues pasa lo mismo. Que nosotros digamos “no vamos a dar a los que van más detrás de nosotros”, por favor, Sr. Quiñones, eso no es el argumento, no es el argumento. Y yo siento, por ustedes lo tendría claro, todavía me alegro mucho, honradamente se lo agradezco que se abstenga, porque sé que su postura es esa precisamente, ya lo han defendido en España, la privatización de las pensiones en España, es decir, que se permita a las bancas actuar dentro de las pensiones, por lo tanto yo creí que iban a votar en contra, honradamente, por lo tanto le agradezco que se abstenga. Lo que a mí me sorprende, pero muchísimo, es la postura del Partido Socialista, que entiendo que tiene que votar con un rotundo no a que esto vaya adelante.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, un rotundo sí, a que se aprueba la moción, a que vaya adelante. Bueno, es que el Partido Socialista lo que tiene es que el ámbito europeo se le ve el plumero, porque en el ámbito europeo, vamos, está apoyando el 90% con el Partido Popular, que es la derecha, entonces vamos yo creo que no, no, vamos es dónde se le ve el plumero de forma definitiva. Si os parece, nada más, es que el señor al que hacía alusiones, Sr. Sampedro quería un minuto, ¿un segundo para que podamos acabar y votar?. Digo, porque sino continuamos después ¿eh?. Continuamos un segundo, ¿van a querer todos un segundo turno? hay, hay que hacer ahora la votación. Pues diga lo que tenga que decir rápido que tenemos que irnos....



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejales D. Víctor Antonio Fernández Sampedro, Grupo Municipal Mixto:

Nada, simplemente contestarle a mi compañera de Castrillón Sí Puede, que bueno, que yo en prensa, lo que dije en prensa es que son temas que nosotros personalmente se nos escapan de las manos, que para eso está el Congreso de los Diputados y entonces yo lo que dije es, que voy a debatir en la medida de lo que pueda y sepa, en temas locales. En esos temas a mí se me escapan, a nosotros se nos escapan y yo en prensa saldré cuando quiera, y cuando pueda y cuando deba. Pero bueno, puedo releer aquí algo que tenía preparado, si me deja, y puedo decir que en el Estado Español, en materia de pensiones, nuestra Carta Magna dispone de correspondiente mandato constitucional establecido en el artículo 50 que respecto a la actualización y revalorización de las pensiones públicas determinada que los poderes públicos garantizan, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas la suficiencia económica a los ciudadanos, durante la tercera edad. A su vez los artículos 48 y 52 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social LGSS, y el artículo 27 del Texto Refundido de la Ley Clases Pasivas del Estado concretan este mandato constitucional, regulando el derecho a la revalorización de pensiones. La medida operada por el Real Decreto Ley 28 de 2012, del 30 de noviembre, las medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, el BOE nº 289 de 1 de diciembre de 2012, supuso claramente la ruptura con el compromiso adquirido por el actual Gobierno de la nación, en materia de revalorización de las pensiones...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Alonso, por favor, no está permitido, ya lo hizo antes, no le llamé la atención, no está permitido levantarse y andar por los asientos... al baño sí.

//Siendo las 20:00 horas, se ausenta del Salón de Sesiones el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Jesús Eloy Alonso Prieto//

- Sr. Concejales D. Víctor Antonio Fernández Sampedro, Grupo Municipal Mixto:

Y ahora se pretende perpetuar este derecho a la revalorización, convirtiendo la supresión de un derecho algo más que un recorte. De hecho, la primera medida que se adoptó en materia de pensiones fue actualizarlas también en el 1% a través del Real Decreto Ley 20 del 2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. A estas alturas, esta mínima revalorización práctica es un espejismo en la actualidad. El asunto de la trascendencia y seriedad de las pensiones deben tratarse en las Cortes Generales; todos los demás relacionados con materia tan fundamental, afectan a un amplio porcentaje de población, en particular en el seno del Congreso de los Diputados, en el ámbito de la Comisión de Seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo. Por lo tanto lo que decida al margen de este órgano puede contribuir a la confusión general y generar falsas expectativas en un asunto de especial sensibilidad, e igualmente no se deberán emplear las pensiones como herramienta de confrontación política en organismos que no tienen ningún poder de decisión. Por todo ello, instar a las Cortes Generales a promover la convergencia y el acuerdo real con las fuerzas políticas, sindicales y empresariales para relativizar el Pacto de Toledo. Dos, desde el Pacto de Toledo se establece un sistema de revalorización de las pensiones justo, que ampare una actualización y evite el empobrecimiento a la vez y garantice y no se quiebre en el Sistema Público de Pensiones e instar al Gobierno de España a cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la Constitución Española. Y ya por último, que el sistema de pensiones sea objeto de evaluaciones periódicas para adecuarlo y actualizarlo con criterios progresivos que eleven más las pensiones más bajas y evitar además que no planteen recortes regresivos. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con que suban las pensiones, totalmente.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho y Castrillón Si Puede: dos), ningún voto en contra y diez abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: cinco de los Sres. Concejales presentes y uno del Sr. Concejales D. Jesús Eloy Alonso Prieto, conforme a lo previsto en el art. 40 del ROM; Grupo Municipal Socialista: tres, y Sr. Concejales del Grupo Mixto, D. Víctor Antonio Fernández Sampedro), de los veinte miembros presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida y el Grupo Municipal Castrillón si Puede, por el rechazo de la creación de un producto paneuropeo de pensiones individuales propuesta por la Comisión Europea, que ha quedado trascrita.

// Siendo las 20,05 horas se autoriza por la Sra. Alcaldesa-Presidenta un receso, reanudándose la sesión a las 20,30 horas, incorporándose a la misma 20 de los 21 miembros que integran la Corporación//.

9.- EXP. 913/2018.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA - GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA - GRUPO MUNICIPAL CASTRILLÓN SÍ PUEDE: MOCIÓN EN APOYO A LA CAMPAÑA “RUMBO A GAZA”.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción en apoyo a la Campaña Rumbo a Gaza” presentada con fecha 19 de Abril de 2018, por el Grupo Municipal Izquierda Unida - Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Castrillón Sí Puede, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por la Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“MOCIÓN EN APOYO A LA CAMPAÑA “RUMBO A GAZA:

Promovida por el Comité de Solidaridad con la Causa Árabe y la Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias en representación de la Plataforma de Apoyo “Rumbo a Gaza”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Gaza será inhabitable en 2020 inevitablemente a menos que se tomen medidas para acabar con las restricciones impuestas por Israel y se mejoren las infraestructuras”. Estas declaraciones pronunciadas por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Antonio Guterres, el pasado mes de febrero, resumen la situación de “opresión” y el “estado continuo de emergencia humanitaria” en que viven casi dos millones de palestinos encerrados en una superficie de 350 kilómetros cuadrados.

La población de la Franja de Gaza, inmersa en una situación cercana al “colapso” por “la falta de servicios básicos y la destrucción de las infraestructuras”, según señala un informe de la ONU, sobrevive en un estado permanente de falta de alimentos y medicinas, con un desempleo sistémico que afecta a la mitad de la población, un abastecimiento eléctrico limitado a cuatro o seis horas diarias y de agua potable limitado a entre seis y ocho horas cada cuatro días, y una infraestructura sanitaria en ruinas. A los efectos del bloqueo impuesto por el Estado de Israel, que impiden el desarrollo de una mínima calidad de vida y provocan un incremento de las enfermedades y los fallecimientos, hay que añadir las consecuencias devastadoras de los periódicos bombardeos, selectivos y masivos, de la aviación israelí, que se han cobrado la vida de miles de palestinos, más de una cuarta parte del total niñas, niños y adolescentes.

Ante este drama humanitario, al que no hay voluntad política de dar solución, 750 personas de 40 países se organizaron en la primavera de 2010 con el objetivo de romper el bloqueo que padece Gaza: surgió así la primera “Flotilla de la Libertad”, formada por seis buques con más de diez mil toneladas de ayuda humanitaria. El ataque del ejército israelí, que se saldó con 10 cooperantes muertos y más de 50 heridos, impidió la llegada de los barcos a la costa palestina.

Desde entonces, la iniciativa “Rumbo a Gaza” envía cada primavera barcos cargados de ayuda humanitaria y de esperanza, intentado romper el bloqueo y sensibilizando a lo largo del trayecto sobre la dramática situación que vive la población en la franja.

La campaña de 2018, que cobra más sentido si cabe tras los ataques del ejército israelí como respuesta a la pacífica “Marcha del Retorno” el pasado 30 de marzo, que se saldaron con 17 palestinos muertos y más de 1.500 heridos hasta la fecha, entre ellos niñas, niños y adolescentes, incluirá Gijón/Xixón en su trayecto hacia Gaza como reconocimiento al compromiso y la solidaridad de las asturianas y los asturianos con la causa palestina. Gijón/Xixón y Asturias se convertirán así durante unos días en un escenario internacional para reivindicar el fin de bloqueo a Gaza, la defensa de los Derechos Humanos con el pueblo palestino y el reconocimiento y cumplimiento de la legislación internacional por parte del Estado de Israel.

Por todo ello, los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Castrillón Si Puede y el Grupo Municipal Socialista el Ayuntamiento de Castrillón, presentan para su debate la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón, a través de la presente Propuesta de Acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1. Muestra su apoyo a la campaña internacional "Rumbo a Gaza" a su paso por Asturias y su reconocimiento a las voluntarias y a los voluntarios de la solidaridad que participan en la flotilla.
2. Insta al Estado de Israel a poner fin al bloqueo sobre Gaza y a cumplir la legalidad internacional. "

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Bueno, sólo recalcar que esta campaña tendrá lugar en Gijón, con la entrada del barco internacional de la flotilla de la libertad "Rumbo a Gaza", a lo largo de los días 12, 13, 14, 15 y 16 de junio. Esta escala que se va a hacer en Gijón, servirá para informar, sensibilizar y concienciar a la población sobre la problemática que está teniendo el pueblo palestino y sobre todo el drama que está sufriendo el pueblo en Gaza. Durante estos días habrá recepciones tanto en el puerto a su llegada, como en los centros municipales y en el Parlamento Regional, ruedas de prensa, charlas y debates y muchas más actividades, por lo que desde este Ayuntamiento animamos e invitamos a todas las vecinas y vecinos a participar en todos estos actos. Gracias.

- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Sí, apoyamos esta iniciativa, apoyamos este movimiento y apoyamos todo aquello que sea defender a la población de Gaza. Lo que está ocurriendo en Gaza, no puede ser ya calificado sino como una masacre por la desproporción de la fuerza que Israel está aplicando sobre el territorio de la población de Gaza. Nuestro mensaje es claro "alto al fuego". La Comunidad Internacional tiene la responsabilidad legal y moral de proteger a la población palestina y debe avisar a Israel, que es responsable de las graves violaciones del Derecho Internacional y Humanitario. Apoyamos los esfuerzos de la Comunidad Internacional y de Naciones Unidas para que se detenga la violencia contra la población de Gaza. Al mismo tiempo pedimos a la Unión Europea mayor energía y una acción diplomática efectiva, directamente sobre el terreno, y que dirija a Israel un aviso claro de que debe de desenvolverse y garantizar su seguridad por métodos pacíficos, como hacemos los europeos. La Unión Europea debe plantearse incluso la suspensión del acuerdo de asociación de Israel con la Unión Europea sino se detiene el uso desproporcionado de la fuerza. Pedimos también a la Comunidad Internacional una nueva reflexión sobre este problema, más imaginación a la hora de plantear alternativas a la negociación que hasta ahora ha arrojado escasos resultados. Debemos intentar no caer en los errores cometidos ni detenernos ante obstáculos; ningún obstáculo es insalvable cuando se trata de alcanzar la Paz. Pedimos también al Gobierno de España que exija a Israel que trabaje por la Paz y por una solución definitiva en la zona. Pedimos a la Comunidad Internacional y a las partes que creen las condiciones para que se detenga la violencia sobre Gaza, que se levante el bloqueo que impide la entrada de suministros y alimentos, que se inicie la reconstrucción de las infraestructuras básicas y a todos los gobiernos y entidades que puedan involucrarse de una u otra manera, que colaboren en la atención de los heridos y las víctimas en este conflicto. El sufrimiento del pueblo palestino tiene que acabar, en Gaza, en Cisjordania, los campos de refugiados, como ha sido reconocido y declarado por la Comunidad Internacional y sus potencias más significativas. Palestina, tiene derecho a un Estado pero sobre todo los hombres y mujeres de Palestina. Los niños palestinos, tienen derecho a vivir sin que se les aplique la violencia extrema sobre sus difíciles condiciones de vida. En definitiva, aparte como decía al inicio, apoyamos esta iniciativa, apoyamos este movimiento, apoyamos y reconocemos el trabajo que se está haciendo. Los hombres y mujeres que estuvieron aquí hace poco que dijeron a nuestros Grupos, a través del señor, no recuerdo el nombre, San Sebastián...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Miguel.

- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Miguel, Miguel, correcto, gracias. Todo ese trabajo, a mi, personalmente, bueno, a mi Grupo, nos parece una acción y queremos hacer este reconocimiento aquí público porque nos parece, vamos, "chapó", se merece todo, este pueblo merece todo el apoyo necesario y desde luego, desde luego, esperemos, ya van muchos años, pero esperamos que la evolución y que de una vez por todas esto llegue a buen puerto y se pueda vivir, porque desde luego en pleno siglo XXI no nos podemos una situación así. Gracias.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, el Partido Popular se va a abstener en esta moción, porque ya lo reiteramos veinte mil veces cuando han venido mociones, que han venido reiteradamente sobre la problemática Israel o Palestina. El problema es, no vamos a repetir los antecedentes históricos, el problema, todos somos conscientes de que es complejo y a un problema complejo no se le pueden dar soluciones simplistas, unos buenos buenísimos y otros malos malísimos. Evidentemente nosotros condenamos todas las acciones de violencia, de opresión, e ilegales que pueda cometer el pueblo de Israel, pero también las acciones terroristas que la organización que gobierna, -ahora parece que lo quiere ceder al otro Grupo mas moderado que gobierna Cisjordania-, gobierna Gaza desde hace muchos años, que es una organización terrorista internacional declarada por la Unión Europea y la ONU, que es la organización Hamás. Entonces, cuando Hamás proclama y defiende, en lo que pueda, la aniquilación del pueblo de Israel en sus postulados, pues lo que no podemos es nosotros hablar de una parte que es buena buenísima y otra mala malísima. Es evidente que la solución simplista no va a llegar a ninguna solución a corto plazo de este problema, que debería de, obviamente solucionarse con diálogo, negociación, y lógicamente la creación de un Estado Israelí, pero también el respeto a los israelitas, al Estado de Israel que en una parte de ellas, en concreto la que gobierna Gaza, no existe en absoluto. Entonces, en cuanto que no vamos a oponernos, porque estamos de acuerdo con una parte de los objetivos de esta moción, no la vamos a apoyar tampoco, porque nosotros no consideramos que es una visión unilateral y simplista del asunto, en el que creemos que no colabora en absoluto para solucionar un problema complejo.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Bueno, puede ser una visión simplista desde su punto de vista, pero desde mi punto de vista la suya es una relativización de una situación que viene durando desde hace 70 años, bueno 70 años desde que se crea el Estado de Israel, la situación es mucho más, es anterior, ya empezó a finales del siglo XIX. Pero no voy a meterme en datos históricos ni en cuestiones de ver quiénes son buenos y quienes son malos. Yo tengo claro que hay un ejército de ocupación y hay una población civil, que no tiene armas, que no tiene capacidad y que tiene que resistir como pueda. No voy a justificar el terrorismo de Hamás, pero hay que entender que cuando a un niño con un tirachinas le disparan con una ametralladora, o a un grupo de niños que están jugando en una playa los masacran desde los puestos de control, la gente se indigne. Y desde luego, yo me solidarizo con esa gente que está siendo masacrada, que ha sufrido. Y otra cosa, hablamos de diálogo; desde que se crea el Estado libre de Israel, hay veintiséis Resoluciones de las Naciones Unidas que ha incumplido sistemáticamente Israel, las ha incumplido sistemáticamente. Se ha intentado dialogar, a lo largo de todos estos años, desde 1948 hasta aquí se ha intentado dialogar, se ha intentado hablar y no ha habido solución. Tal vez lo que tengamos que hacer desde nuestro lado bueno del mundo en el que estamos viviendo una vida cómoda y fácil en algún sentido, también deberíamos tomar en cuenta estas situaciones y por eso traemos estas mociones, para visibilizar esas situaciones y solidarizarnos con estas personas y apoyarlas y para que se hable de estos temas. Por eso las traemos a los Ayuntamientos, a éste y a los otros en los que se ha presentado esta misma moción. Nada más.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de trece votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Socialista: tres y Castrillón Si Puede: dos), ningún voto en contra y siete abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis y Sr. Concejal del Grupo Mixto, D. Víctor Antonio Fernández Sampedro), de los veinte miembros presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Castrillón si Puede, en apoyo a la campaña Rumbo a Gaza, que ha quedado trascrita.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION:

EXP. 958/2018.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA – GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA – GRUPO MUNICIPAL CASTRILLÓN SI PUEDE: MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, traemos otra moción más, en este caso es por la vía de urgencia, porque no vimos adecuado dejarla para el mes que viene porque hoy es justo el día en que se celebra “Día 26 de Abril. Día de la visibilidad lésbica”. Entonces, bueno, la metimos ayer por Registro y tiene todo el sentido aprobarla



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

hoy que es el día, vamos, ese día. Tenemos que votar, como sabéis, la urgencia y luego pasaríamos, si es aprobada la urgencia, a debatir la moción.

Finalizada la intervención de la Alcaldía, se somete a votación la urgencia en el tratamiento en esta sesión ordinaria del asunto “EXP. 958/2018.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA – GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA – GRUPO MUNICIPAL CASTRILLÓN SI PUEDE: MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA”, quedando aprobada la misma por mayoría de catorce votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Socialista: tres; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Grupo Municipal Mixto: uno), ningún voto en contra y seis abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que componen la Corporación.

EXP. 958/2018.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA – GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA – GRUPO MUNICIPAL CASTRILLÓN SI PUEDE: MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA.

Previa declaración de urgencia, por la Alcaldía-Presidencia se procede a dar apertura a este asunto relativo a “EXP. 958/2018.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA – GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA – GRUPO MUNICIPAL CASTRILLÓN SI PUEDE: MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA”. Por la Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“José Luis Garrido Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Ayuntamiento de Castrillón, Javier González Fernández, Portavoz del Partido Socialista Obrero Español en Castrillón y Eva María Menéndez García, Portavoz del Grupo Municipal de Castrillón Sí Puede, en el Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN con motivo del DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 8 de marzo tuvo lugar en 150 países del mundo una movilización feminista histórica contra la desigualdad que todavía hoy sufren las mujeres. En España se desarrolló una exitosa jornada de huelga laboral, estudiantil, de cuidados y de consumo, convocada por el movimiento feminista, que logró que numerosas mujeres pararan y se movilizaran ese día en defensa de sus derechos. Esta jornada de lucha sirvió también para reivindicar y visibilizar la diversidad de las mujeres y sus realidades y demandas específicas.

El 26 de abril se conmemora en el Estado español, por iniciativa del movimiento social LGTBI, el Día de la Visibilidad Lésbica, con el objetivo de denunciar las situaciones de desigualdad, discriminación, violencia y precariedad que sufren las mujeres lesbianas en un sistema heteropatriarcal. Las mujeres lesbianas experimentan todavía discriminaciones múltiples, derivadas del machismo y de la lesbofobia, sin que el Estado ofrezca un marco normativo integral que logre proteger y garantizar los derechos de este colectivo. Además, los casos de discriminación y violencia lesbofóbicas son a menudo invisibilizados y no denunciados, suponiendo un problema que requiere la atención prioritaria de las instituciones públicas y la sensibilización de toda la sociedad para su erradicación.

Según datos del Observatorio Madrileño contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, en 2017 se contabilizó sólo en la Comunidad de Madrid un total de 299 personas LGTBI agredidas por su orientación sexual y/o identidad de género, del total de víctimas el 13% fueron mujeres lesbianas. Sin embargo, estas cifras representan un subregistro, ya que una gran mayoría de casos de discriminación y violencia hacia mujeres lesbianas no llega a visibilizarse ni denunciarse.

Ante esta situación, el feminismo sigue representando el mejor instrumento para luchar por la igualdad real de todas las mujeres en un sistema machista y heteropatriarcal que ha mostrado su rostro más desigual y violento con las políticas austericidas de la crisis capitalista. Dichas políticas han invisibilizado, ignorado y recortado los derechos sociales de toda la ciudadanía, especialmente de los colectivos especialmente expuestos a la precariedad,

Las políticas de ajuste y recorte afectan de manera dramática a la lucha por la igualdad, fortaleciendo la discriminación y la violencia hacia colectivos históricamente discriminados, como son las mujeres y las personas LGTBI. El Estado no puede mirar hacia otro lado mientras se repiten agresiones machistas,

racistas y LGTBIfóbicas que cuestionan gravemente la convivencia democrática y los derechos humanos de todas y todos.

Son necesarias políticas públicas de igualdad integrales e interseccionales, que logren analizar, visibilizar y enfrentar las desigualdades que experimentan las mujeres lesbianas, y en general todo el colectivo LGTBI. En este sentido, la Proposición de Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales debe ser desbloqueada, debatida y aprobada con urgencia en el Congreso de los Diputados para que muy pronto podamos contar con un instrumento jurídico útil y eficaz contra las agresiones y otras formas de discriminación y violencia que se reproducen ante la pasividad y la inacción públicas.

Las mujeres, en toda su diversidad, merecen vivir en un Estado democrático que sea capaz de reconocer, proteger y garantizar plenamente sus derechos y asegurar vidas libres de violencia y discriminación. La batalla legal y social para deconstruir un sistema machista y heteropatriarcal que reprime la diversidad y precariza la vida de la ciudadana debe contar con el compromiso firme de las instituciones públicas. La igualdad real no puede esperar más.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Izquierda Unida, PSOE y Castrillón Si Puede, presentan ante el Pleno la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón acuerda:

- Incluir en las políticas municipales por la igualdad de género y contra la violencia machista una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género, que visibilice y aborde la realidad de las mujeres lesbianas y sus problemáticas específicas.
- Incluir en las políticas municipales de juventud y de personas mayores una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género, que visibilice y aborde la realidad de las mujeres lesbianas y sus problemáticas específicas en las distintas etapas de la vida.
- Realizar campañas públicas de ámbito municipal que contribuyan a visibilizar la diversidad afectivo-sexual, especialmente de las mujeres lesbianas, y a sensibilizar a la ciudadanía contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.
- Solicitar a la Consejería de Educación y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que aprueben y desarrollen, en colaboración con los consejos escolares, protocolos para prevenir y erradicar los casos de acoso escolar o bullying que sufren niñas y adolescentes lesbianas por su orientación sexual o expresión de género en los centros educativos.
- Implementar diferentes sistemas de información y sensibilización sobre la realidad de las mujeres lesbianas para el personal sanitario, así como protocolos médicos claros que no presuman la heterosexualidad de las pacientes, para garantizar así la adecuada atención sanitaria de todas las mujeres. Del mismo modo, solicitar a la Consejería de Sanidad y al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que se aprueben y desarrollen normativas para garantizar a las mujeres lesbianas una atención sanitaria de calidad y modificar la legislación sobre reproducción asistida para que reconozca la situación de las mujeres solteras y de las mujeres emparejadas con otras mujeres, y garantice su acceso a las técnicas de reproducción asistida en igualdad de condiciones al de las parejas de diferente sexo.
- Instar al Gobierno España a la aprobación de una legislación que reconozca explícitamente la discriminación y la violencia por orientación sexual y/o identidad de género como delito de odio.
- Instar al Gobierno de España a la aprobación de una Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de una Ley sobre la protección jurídica de las personas trans y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género."

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Quiero hacer una pequeña intervención, que es exponer que en la Exposición de motivos, hablamos de una proposición de ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales y de igualdad social del colectivo LGTBI. Esta proposición ya fue registrada hace casi un año en el Congreso por Unidos Podemos y es cierto que estuvo bloqueada como tantas otras iniciativas y propuestas que lleva la oposición, pero a día de hoy ya está desbloqueada y este martes 24 de abril se ha constituido la Ponencia de esta Proposición de Ley,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

cuya impulsora es la Diputada de En Comú Podem, Mar García Puig, que ha dicho que están ilusionadas porque ha dado comienzo el inicio de estos trabajos para empezar esta nueva Ley. Gracias.

- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Hace ahora diez años se conmemoraba, perdón, por vez primera en España, el Día de la Visibilidad Lésbica que cada 26 de abril recuerda la realidad que viven las mujeres lesbianas en el mundo. Denuncia, tal día como hoy, la discriminación a la que aún se ven sometidas y reivindica políticas públicas que garanticen la erradicación de la lesbofobia. No debemos de olvidar y es bueno recordar, que las mujeres que desean y aman a otras mujeres no sólo han sido perseguidas, encarceladas, torturadas, incluso en algún caso asesinadas por ese motivo, a lo largo de la historia remota y no tan remota, casi reciente, tanto de forma institucional como particular. A día de hoy la persecución institucional sigue produciéndose en muchas partes del planeta, y en muchos Estados la práctica de la homosexualidad sigue siendo considerada delictiva y se vulneran de forma sistemática los derechos generales de las mujeres. Del mismo modo incluso en aquellos países que como el nuestro han sido pioneros en el reconocimiento de derechos para las personas LBTB, a través de iniciativas en este caso también el Partido Socialista ha trabajado y ha hecho cosas, por ejemplo la Ley 3/2005, que hizo posible el matrimonio entre personas del mismo sexo, o la Ley 3/2007 que posibilitaba el cambio registral para las personas trans y que será actualizada próximamente. Incluso en los países que hemos avanzado en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGTB, seguimos observando intolerables casos de discriminación, tanto en la esfera de lo institucional como a pie de calle, donde es habitual que sigan produciéndose agresiones contra mujeres lesbianas como desvelan los datos de los diferentes observatorios contra la LGTB fobia, que empiezan a denunciar esta situación. También debemos garantizar la seguridad de las mujeres lesbianas y la inviolabilidad de sus libertades a través de una legislación que persiga de forma efectiva los delitos de odio y garantice la igualdad de trato entre toda la ciudadanía, que forme adecuadamente al funcionariado, fundamentalmente en los ámbitos de la Justicia, las Fuerzas de Seguridad, para sensibilizarlo frente a las diferentes formas de discriminación que soportan las mujeres, con especial mención del caso de las mujeres lesbianas y que incida de forma específica y transversal en el sistema educativo, para asegurar que la totalidad del alumnado independientemente de si es educado en los centros públicos, concertados o privados, acceda a información veraz y contrastada sobre la realidad de las mujeres lesbianas. También creemos importante asegurar el libre acceso a nuestro territorio a todas las personas solicitantes de asilo que argumenten ser perseguidas con motivo de su orientación sexual, o y/o identidad de género, algo que desde luego no debería de permitirse ni debería de pasar en el tiempo, en los años que vivimos. Desde luego que la libertad es sinónimo de una sociedad avanzada, igualitaria y por supuesto respetuosa.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, nosotros nos vamos a abstener en esta moción. Nos hemos abstenido en la urgencia porque ya es la segunda vez que en un día, que recuerda o que conmemora la situación de algún colectivo, se nos trae por vía de urgencia. El que el Día de la Visibilidad Lésbica era el 26 de abril, se sabía o lo deberían de conocer, sobre todo los Grupos proponentes y sin embargo, parece ser que se les olvida y entonces meten esto por vía de urgencia, lo que da poca seriedad a estas cuestiones ¿no?, porque si están tan preocupados con este tema pues parece sorprendente que se tenga que meter por urgencia una cosa por un motivo que, que ya digo, ya pasó, es la segunda vez que pasa en pocos meses, por vía de urgencia, un día que ya estaba vamos, reconocido y conocido y sobre todo por los Grupos proponentes. En segundo lugar nos abstenemos, porque estando de acuerdo con el tema de la no discriminación y la no violencia contra nadie y la igualdad de todos los colectivos, como reconoce la Constitución, creemos que, bueno, pues no hay, en ese sentido, lo que es obviedades son obviedades y después el tema de la legislación, que efectivamente se ha desbloqueado en las Cortes Generales, nosotros abogamos por la igualdad, incluso por la discriminación positiva de determinadas circunstancias. Pero hay que también hacer una reflexión sobre el tema de la discriminación; estamos, en ese sentido, pues abogando, -muchas veces los Grupos que además abogan por otra despenalización de otras cosas o contra castigos menos severos en otras cuestiones-, por el aumento de castigos en determinados delitos, en determinados colectivos y tal, con lo cual se puede entender, desde el punto de vista, de que pueden ser colectivos que tengan una cierta discriminación etc. Pero el que delitos de violencia, como puede ser, pues una agresión, o un homicidio, un asesinato, pudieran tener agravantes excesivos, pueden tener un cierto agravante, pero agravantes excesivos cuando se producen con determinados colectivos, sobre todo si las cuestiones

no están claras, si ese delito pudo ser por la pertenencia a ese colectivo de una persona o porque ocurrió así, como puede ocurrir con cualquier otra persona, nos puede llevar a una especie de no sé, de Estado inquisitorial en el sentido de que se proliferen las penas excesivas; ya digo muchas veces además promovidos por Grupos, que en otros delitos y en otras cuestiones promueven, bueno, pues otras, otras políticas y acabemos teniendo un sistema penal, bueno, pues complemente discriminatorio y a veces injusto. Entonces, en ese sentido, abogamos porque eso se reflexione, no nos dejemos llevar por determinadas cuestiones que a veces en caliente se tratan, y tener una ponderación equilibrada de todas las cuestiones, abogando como abogamos lógicamente por la igualdad en todos los niveles y la no discriminación y obviamente la no violencia con ningún colectivo, y especialmente con estos colectivos. Entonces por eso, no rechazando el manifiesto ni la moción, por eso nos abstenemos, por la forma en que fue presentada y por estas consideraciones.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Le paso la palabra a Casares pero respecto a la forma de ser presentada, Sr. Quiñones, si viene así es porque como vino con poco tiempo y buscamos el consenso, en este caso entre las fuerzas políticas, que consideramos que había que buscarlo, por eso no se presentó el lunes antes de ..., vamos, del orden del día, pero ya estaba, lo que pasa que en aras de hablar entre los Grupos Políticos pues no habíamos llegado todavía a manifestar la intención de voto y se metió por urgencia, porque tiene más sentido y usted primará el hecho de que se haga hoy, que es el Día de la Visibilidad Lésbica, que no hacerlo a toro pasado. Entonces yo creo que tiene que usted posicionarse en ese sentido; entonces yo creo que tiene todo el sentido presentarla hoy. Y luego usted también podía haber presentado mociones, o haber presentado esta moción y tampoco las presenta. Entonces que...

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Vale, bueno ya queda claro, ya lo explicó Yasmina porqué se presenta por vía de urgencia, pero bueno, independientemente de eso, si de toda la moción, lo único que le preocupa es la cuestión jurídica y legal, pues en todo lo demás estamos de acuerdo. Yo considero que es importante seguir abundando y trabajando en la igualdad, el respeto a la diversidad y a que se generen modelos de referencia para los niños, las niñas y los adolescentes, y para los adolescentes y las adolescentes. Voy a leer "18 motivos para seguir luchando en 2018"; es una especie de manifiesto que hemos hecho desde la Casa de Encuentro y que está colgado en el blog "Igualando Realidades" y yo creo que aquí queda bien claro las razones, los motivos, por los que en 2018 debemos de seguir luchando por visibilizar éste, al mundo lésbico y voy a ello. Bueno:

1. Porque sus vidas siguen repletas de situaciones discriminatorias.
2. Porque las agresiones, tanto verbales como físicas, por el hecho de ser mujeres homosexuales han aumentado en los últimos años.
3. Porque el odio hacia las personas con géneros u orientaciones no normativos es aún mayor más allá de nuestras fronteras. La homosexualidad aún es ilegal en muchos países, en algunos aún se pena con la muerte, y en otros, como por ejemplo en Rusia, no es ilegal el hecho de ser homosexual (aunque si ser visible), pero se permiten cosas como los campos de concentración para homosexuales de Chechenia, que fueron noticia el año pasado y de los que desde aquí no nos olvidamos.
4. Porque aun existen lugares donde se practican las "violaciones correctivas".
5. Porque aquí en España siguen siendo legales y existiendo "terapias de conversión".
6. Porque muchas chicas sufren acoso o discriminación por ser o parecer lesbianas en los centros educativos.
7. Porque estas mismas chicas cuando descubren su orientación sexual se encuentran con una carencia de referentes positivos en los espacios públicos y privados.
8. Porque la homosexualidad, y especialmente la homosexualidad femenina, sigue siendo un tema tabú, lleno de estereotipos y mitos, que distan mucho de la realidad de diversidad de este colectivo tan diverso.
9. Porque siguen acosándolas cuando se besan, van de la mano, o muestran públicamente su amor en discotecas, restaurantes, redes sociales o en la calle.
10. Porque la falta de espacios seguros para mujeres lesbianas aquí en el Principado de Asturias se hace evidente.
11. Porque a pesar de existir una legislación concreta para casos de agresiones por razón de orientación sexual, la mayoría de las veces no se les concede este agravante y al final queda a merced de la opinión personal de quien atiende a las víctimas.
12. Porque cualquier mujer, independientemente de su orientación sexual, debe tener derecho a la maternidad, independientemente de la Comunidad Autónoma donde viva.
13. Porque se les sigue invisibilizando en las campañas de prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y promoción de la salud sexual, a pesar de ser un colectivo del que, en general,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

sus integrantes están fuertemente desinformadas respecto al riesgo real de contraer enfermedades por vía sexual.

14. Porque se necesitan protocolos y formación específica del personal sanitario dirigido a mujeres que tienen sexo con mujeres. Especialmente en las consultas de ginecología en las que se tiende a presuponer la heterosexualidad de las y los pacientes creando situaciones incómodas para aquellos personas que tengan otro tipo de prácticas.

15. Porque tener que elegir entre ser visible o mantener su trabajo es algo inaceptable, y las organizaciones sindicales deberían integrar en sus programas, de forma obligada, la lucha contra la discriminación por identidad de género u orientación sexual en ámbito laboral, persiguiendo las falsas justificaciones con causas ocultas de este tipo.

16. Porque las mujeres lesbianas en la tercera edad existen y la discriminación hacia ellas no desaparece, sino que se incrementa hasta el punto de invisibilizarlas aún más y hacer creer a la sociedad de su inexistencia.

17. Porque antes de gastar su tiempo de ocio en hacer turismo, incluso si es dentro de España, se ven obligadas a consultar antes si el lugar es "gayfriendly" para evitar encontrarse con situaciones desagradables como que les nieguen una habitación doble por ser dos mujeres.

18. Porque alcanzar sobre el papel una igualdad de derechos estaría muy bien, pero sin una igualdad social, nunca lograremos una normalización real de la diversidad.

Por todas estas razones y otras muchas que no se han recogido aquí, desde este Ayuntamiento, bueno esto es lo que, lo tenéis colgado en el blog, no voy a seguir leyendo porque me extendería mas y simplemente es eso, manifestar nuestro apoyo, manifestar nuestro deseo de respeto por la identidad sexual de cada persona y por la diversidad. Gracias.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de catorce votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Socialista: tres; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Grupo Municipal Mixto: uno), ningún voto en contra y seis abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Castrillón si Puede, con motivo del Día de la visibilidad lésbica, que ha quedado trascrita.

8.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

8.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

	DOC.	EXTRACTO	FECHA	EXPEDIENTE
805	GYR12I0TH	RESOLUCION DE DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	23-03-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
806	GYR12I0TJ	RESOLUCION DE DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	23-03-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
807	PER12I0EN	CONTRATACIÓN LICENCIADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	23-03-2018	243/2018 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017-2018.. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE SOCIOLOGIA, PEDAGOGIA, GEOGRAFIA, HISTORIA.
808	GYR12I0TI	RESOLUCIÓN DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	23-03-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
809	PER12I0EJ	RENOVACIÓN PERMISO CONDUCIR	23-03-2018	357/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
810	PER12I0EO	CONTRATACIÓN LICENCIADO EN PERIODISMO	23-03-2018	244/2018 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017-2018.. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PERIODISMO.
811	GIN12I0HY	MODIFICACION DE CREDITO 1/06/2018 DE INCORPORACION DE REMANENTES COMPROMETIDOS	23-03-2018	623/2018 - MODIFICACION DE CREDITO 1/06/2018 DE INCORPORACION DE REMANENTES COMPROMETIDOS
812	GIN12I0HV	RELACION DE APROBACIÓN DE FACTURAS F/2018/13	23-03-2018	
813	PER12I0EL	CONTRATACIÓN TÉCNICA SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	23-03-2018	246/2018 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017-2018.. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN

				ADMINISTRACION Y FINANZAS.
814	GIN12I0HS	MODIFICACION DE CREDITO 1/5/2018 DE GENERACION DE CREDITO. SUBVENCION PROGRAMA ACTIVATE: DINAMIZACION ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL.	23-03-2018	430/2018 - MODIFICACION DE CREDITO 1/5/2018 DE GENERACION DE CREDITO. SUBVENCION PROGRAMA ACTIVATE: DINAMIZACION ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL.
815	PER12I0EK	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. SEMINARIO PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES	23-03-2018	2118/2009 - FUNCIONARIA DE CARRERA - TECNICA DE SERVICIOS SOCIALES
816	OYS12I0AA	BAJA CONTADOR DE AGUA	23-03-2018	700/2018 - BAJA CONTADOR DE AGUA
817	GIN12I0I1	Relación de facturas aprobadas, opas 2017	23-03-2018	49/2018 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2018
818	PER12I0EU	RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN PLAN LOCAL DE EMPLEO - CATEGORÍA PEON	23-03-2018	249/2018 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017-2018.. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON.
819	PER12I0EP	CONTRATACIÓN ALBAÑILES	23-03-2018	250/2018 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017-2018.. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE ALBAÑIL.
820	PER12I0ET	CONTRATACIÓN DINAMIZADORA TIEMPO LIBRE	26-03-2018	247/2018 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017-2018.. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE DINAMIZACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL.
821	PER12I0ES	CONTRATACIÓN TÉCNICO/A EN DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA	26-03-2018	245/2018 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017-2018.. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN DISEÑO Y EDICION DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA.
822	PER12I0ER	CONTRATACIÓN DE UNA TRABAJADORA SOCIAL	26-03-2018	242/2018 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017-2018.. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TRABAJADORA SOCIAL.
823	PER12I0EQ	CONTRATACIÓN MAESTROS/AS FORESTALES	26-03-2018	248/2018 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017-2018.. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL.
824	GIN12I0H4	MODIFICACION DE CREDITO 1/07/2018 DE INCORPORACION DE CREDITOS COMPROMETIDOS NO AFECTADOS. CIERRE PERIMETRAL PARQUES CANINOS.	26-03-2018	718/2018 - MODIFICACION DE CREDITO 1/07/2018 DE INCORPORACION DE CREDITOS COMPROMETIDOS NO AFECTADOS. CIERRE PERIMETRAL PARQUES CANINOS.
825	GYR12I0TU	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS.	26-03-2018	24/2018 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2018
826	URB12I02T	EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA, POR REALIZACIÓN DE CASETA SIN LICENCIA. RELACIONADO CON EXPEDIENTE 652/2015	26-03-2018	726/2018 - EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA, POR REALIZACIÓN DE CASETA SIN LICENCIA. RELACIONADO CON EXPEDIENTE 652/2015
827	LIC12I0YG	SUSTITUCION TERRAZA	26-03-2018	688/2018 - SUSTITUCION TERRAZA
828	PER12I0EY	SUSTITUCIÓN SECRETARIA COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y DINIAMIZACIÓN ECONÓMICA	26-03-2018	21/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO. AÑO 2018.
829	PER12I0EZ	SUSTITUCIÓN SECRETARIA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	26-03-2018	2098/2009 - FUNCIONARIA DE CARRERA - AUXILIAR ADMINISTRATIVA
830	AGE12I01P	DENUNCIA PERRO SUELTO	26-03-2018	597/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO
831	LIC12I0YT	SANEAMIENTO PAREDES DE GARAJE	26-03-2018	695/2018 - SANEAMIENTO PAREDES DE GARAJE
832	LIC12I0YS	SUSTITUCION DE VENTANA	26-03-2018	691/2018 - SUSTITUCION DE VENTANA
833	LIC12I0YO	COLOCACION PERGOLA DE MADERA	27-03-2018	1440/2016 - COLOCACION PERGOLA DE MADERA
834	OYS12I0AM	INSTALACION DE ARQUETA JM Y CANALIZACION TELECOMUNICACIONES	27-03-2018	2231/2017 - INSTALACION DE ARQUETA JM Y CANALIZACION TELECOMUNICACIONES
835	LIC12I0Z7	COMUNICACION PREVIA CAMBIO TITULARIDAD OBRADOR CON DESPACHO. ESTABLECIMIENTO "TRECE SHAKE AND COFFE"	27-03-2018	71/2018 - COMUNICACION PREVIA CAMBIO TITULARIDAD OBRADOR CON DESPACHO. ESTABLECIMIENTO "TRECE SHAKE AND COFFE"
836	PER12I0F0	RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN	27-03-2018	1614/2010 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UN PUESTO DE OPERARIO
837	PER12I0F1	CONTRATACIÓN PERSONAL PROYECTO DINAMIZACIÓN TIEMPO LIBRE	27-03-2018	346/2018 - "PROGRAMA ACTIVATE". DESEMPLEADOS/AS DE LARGA DURACION. CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA. EJERCICIO 2018.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

838	PER12I0F2	CONTRATACIÓN PERSONAL PROYECTO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	27-03-2018	346/2018 - "PROGRAMA ACTIVATE". DESEMPLEADOS/AS DE LARGA DURACION. CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA. EJERCICIO 2018.
839	ACT12I09L	DELEGANDO FACULTADES CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL.	28-03-2018	2303/2017 - MATRIMONIOS CIVILES 2018
840	GIN12I0I7	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/14	28-03-2018	
841	BIE12I0F7	SOLICITUD VADO	28-03-2018	667/2018 - SOLICITUD VADO
842	PER12I0F4	ABONO DIETAS TRIBUNAL	28-03-2018	346/2018 - "PROGRAMA ACTIVATE". DESEMPLEADOS/AS DE LARGA DURACION. CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA. EJERCICIO 2018.
843	PER12I0F5	ABONO DIETAS A TRIBUNAL CALIFICADOR	28-03-2018	346/2018 - "PROGRAMA ACTIVATE". DESEMPLEADOS/AS DE LARGA DURACION. CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA. EJERCICIO 2018.
844	PER12I0F6	ABONO DIETAS A TRIBUNAL	28-03-2018	346/2018 - "PROGRAMA ACTIVATE". DESEMPLEADOS/AS DE LARGA DURACION. CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA. EJERCICIO 2018.
845	PER12I0F7	ABONO DIETAS A TRIBUNAL CALIFICADOR	28-03-2018	346/2018 - "PROGRAMA ACTIVATE". DESEMPLEADOS/AS DE LARGA DURACION. CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA. EJERCICIO 2018.
846	PER12I0F8	ABONO DE DIETAS A TRIBUNAL	28-03-2018	346/2018 - "PROGRAMA ACTIVATE". DESEMPLEADOS/AS DE LARGA DURACION. CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA. EJERCICIO 2018.
847	AMJ12I01B	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2017-2018	28-03-2018	1863/2017 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2017-2018
848	PER12I0F9	ABONO DIETAS A TRIBUNAL	28-03-2018	248/2018 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017-2018.. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL.
849	BIE12I0FB	AUTORIZACION PUESTOS EN EL MERCADO SEMANAL PARA VENTA DE PALMAS	28-03-2018	360/2018 - AUTORIZACION PUESTOS EN EL MERCADO SEMANAL PARA VENTA DE PALMAS
850	PER12I0FC	CONTRATACIÓN APRENDIZ MONTORA TIEMPO LIBRE	28-03-2018	346/2018 - "PROGRAMA ACTIVATE". DESEMPLEADOS/AS DE LARGA DURACION. CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA. EJERCICIO 2018.
851	ACT12I09N	P.A. 79/2018 INTERPUESTO POR ALORA FER, S.L.: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	28-03-2018	657/2015 - MOLESTIAS POR ARBOLES. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 79/2018.
852	FST12I01Q	COMIDA EN LA CALLE 2018	28-03-2018	702/2018 - COMIDA EN LA CALLE 2018
853	LIC12I0ZE	REPARACION DEFICIENCIAS REPARACION DE CUBIERTA	28-03-2018	1076/2015 - REPARACION DEFICIENCIAS REPARACION DE CUBIERTA
854	OYS12I0AU	ALTA ALCANTARILLADO VIVIENDA	28-03-2018	403/2018 - ALTA ALCANTARILLADO VIVIENDA
855	GIN12I0ID	PAGO COSTAS A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN EL P.O. 593/2015	03-04-2018	
856	ACT12I09Z	PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 82/2018 INTERPUESTO POR D. PEDRO SOLÍS SÁNCHEZ: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	03-04-2018	1365/2017 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO
857	AGE12I01Q	DENUNCIA POR PRESENCIA DE PERROS SUELTOS EN LA VIA PUBLICA	03-04-2018	194/2018 - DENUNCIA POR PRESENCIA DE PERROS SUELTOS EN LA VIA PUBLICA
858	OYS12I0B4	ALTA AGUA PARA EDIFICIO DE 10 VIVIENDAS	03-04-2018	1007/2017 - ALTA AGUA PARA EDIFICIO DE 10 VIVIENDAS
859	OYS12I0B5	ACOMETIDA ALCANTARILLADO EDIFICIO DE 10 VIVIENDAS	03-04-2018	1009/2017 - ACOMETIDA ALCANTARILLADO EDIFICIO DE 10 VIVIENDAS
860	EST12I011	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018	03-04-2018	166/2018 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018
861	GIN12I0IE	PAGO DE COSTAS RECURSO DE CASACIÓN Nº 605/2017	03-04-2018	
862	GIN12I0IH	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018 (SESIONES	04-04-2018	267/2018 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO

		CONCEJALES FEBRERO)		2018
863	GIN12I0II	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018 (MES MARZO)	04-04-2018	267/2018 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018
864	GIN12I0IL	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/19	04-04-2018	
865	PER12I0FN	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. VIOLENCIA DE GENERO.	04-04-2018	1350/2005 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
866	PER12I0FM	DENEGANDO ASISTENCIA A CURSO	04-04-2018	2118/2017 - FUNCIONARIO DE CARRERA. AGENTE DE POLICIA LOCAL
867	PER12I0FL	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL - ANTICIPO	04-04-2018	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
868	GIN12I0IX	RESOLUCION PARA ABONAR COSTAS	04-04-2018	49/2018 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2018
869	PER12I0FJ	INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS	04-04-2018	342/2010 - FUNCIONARIA DE CARRERA - TECNICA DE SERVICIOS SOCIALES
870	LIC12I10K	DESESTIMACIÓN RECURSO DE RESPOSICIÓN PARA LA DENEGACIÓN LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE REFORMA DE PERRERA REALIZADAS SION LICENCIA EN EL CASTRO 124	04-04-2018	1453/2015 - REPARACION DE UNA PERRERA
871	OYS12I0AY	REFORMA ACOMETIDA DE AGUA	04-04-2018	725/2018 - REFORMA ACOMETIDA DE AGUA
872	OYS12I0B8	ALTA CONSUMOS PUNTUALES DE AGUA	04-04-2018	1008/2017 - ALTA CONSUMOS PUNTUALES DE AGUA
873	CUL12I06N	BONIFICACIONES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018	04-04-2018	1256/2017 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018
874	CUL12I06M	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018	04-04-2018	1256/2017 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018
875	GYR12I0V0	BAJAS DE OFICIO EN EL PADRÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS.	04-04-2018	752/2017 - PADRON 2º TRIMESTRE 2017. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO
876	PER12I0FY	SUSTITUCIÓN	05-04-2018	2098/2009 - FUNCIONARIA DE CARRERA - AUXILIAR ADMINISTRATIVA
877	CON12I04E	CONTRATACION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION PARCIAL DE VIVIENDA EN C/ ALEJANDRO CASONA Nº 22, SALINAS (JUZGADOS CONT-ADVO Nº 2 Y Nº 6). DECRETO INICIANDO PROCEDIMIENTO DE RESOLUCION DEL CONTRATO.	05-04-2018	773/2016 - CONTRATACION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION PARCIAL DE VIVIENDA EN C/ ALEJANDRO CASONA Nº 22, SALINAS (JUZGADOS CONT-ADVO Nº 2 Y Nº 6)
878	URB12S07D	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE CONCEDE PRÓRROGA PARA CUMPLIMIENTO ORDEN DE EJECUCIÓN	05-04-2018	2472/2017 - REQUERIMIENTO LIMPIEZA FINCA
879	GYR12I0U4	ANULACION DE RECIBOS DE LA TASA DE BASURA POR ERROR MATERIAL	05-04-2018	2143/2017 - PADRON 4º TRIMESTRE 2017. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO
880	PER12I0FX	SUSTITUCIÓN	05-04-2018	354/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
881	PER12I0FZ	SUSTITUCIÓN	05-04-2018	1614/2010 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UN PUESTO DE OPERARIO
882	GYR12I0VQ	ESTIMACIÓN PARCIAL DE RECURSO Y ANULACIÓN DE RECIBOS DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS POR NO PRODUCIRSE EL HECHO IMPONIBLE.	05-04-2018	2143/2017 - PADRON 4º TRIMESTRE 2017. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO
883	CON12I03L	RESOLUCIÓN DE INICIO PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN ALTA Y BAJA TENSION POR LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP.	05-04-2018	589/2018 - CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES (ACUERDO MARCO FEMP)
884	EST12I018	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	05-04-2018	2240/2017 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
885	PER12I0FV	NOMBRAMIENTO INTERINO DE CONSERJE PARA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA	05-04-2018	311/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE CONSERJE PARA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
886	LIC12I112	RESOLUCIÓN DE ALCALIDA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA PARA TALA DE ARBOLADO EN EL CORDEL	05-04-2018	423/2018 - TALA
887	ACT12I0AK	P.A. 88/2018. INTERPUESTO POR D. UMBERTO DE PASCUALI: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	05-04-2018	1866/2017 - MULTAS SEPTIEMBRE 2017
888	GYR12I0W4	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL CARBAYO CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2018	05-04-2018	15/2018 - LIQUIDACIONES AÑO 2018
889	GYR12I0W6	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	05-04-2018	1128/2017 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

890	EST12I019	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	05-04-2018	2315/2017 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
891	GYR12I0W1	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL TEXU CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2018	05-04-2018	14/2018 - LIQUIDACIONES AÑO 2018
892	GYR12I0VY	RESOLUCION ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO 26349	05-04-2018	1433/2017 - MULTAS JULIO 2017
893	BIE12I0FH	INDEMNIZACION POR DAÑOS EN REALIZACION DEL SERVICIO	05-04-2018	518/2018 - INDEMNIZACION POR DAÑOS EN REALIZACION DEL SERVICIO
894	LIC12I11M	DECLARAR AL SITUACIÓN LEGAL DE RUINA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL INMUEBLE SITUADO EN LA RAMERA DE ABAJO Nº 38 Y ORDENAR LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES POR SU SITUACIÓN DE RUINA FÍSICA INMINENTE	06-04-2018	185/2015 - DECLARACION DE RUINA VIVIENDA
895	CON12I04G	CONTRATO MENOR PRIVADO PARA LA REALIZACION DE DIVERSOS TRABAJOS ARTISTICOS. RESOLUCIÓN ADJUDICANDO EL CONTRATO.	06-04-2018	536/2018 - CONTRATO MENOR PRIVADO PARA LA REALIZACION DE DIVERSOS TRABAJOS ARTISTICOS
896	ACT12I0B2	DELEGANDO FACULTADES CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL.	06-04-2018	2303/2017 - MATRIMONIOS CIVILES 2018
897	BIE12I0FO	OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCADO SEMANAL EJERCICIO 2018	06-04-2018	2070/2017 - OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCADO SEMANAL EJERCICIO 2018
898	GYR12I0WH	ANULACIÓN DEL 5% DE BONIFICACIÓN EN RECIBOS DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON PUESTOS DE VENTA EN EL MERCADILLO SEMANAL POR ESTAR DOMICILIADOS.	06-04-2018	121/2017 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION TRIBUTARIA DEL AÑO 2017
899	GYR12I0WC	Aprobación de la liquidación de la gestión recaudatoria en vía de apremio de los recibos en concepto de suministro domiciliario de agua potable remitidos por la empresa AQUALIA.- EC 2017	06-04-2018	1845/2013 - PRESTACION DEL SERVICIO DE RECAUDACION EN VIA DE APREMIO A LA EMPRESA AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA S.A. EJERCICIO 2013
900	ACT12I0B1	CONCESIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	06-04-2018	562/2018 - SOLICITUD LICENCIA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS
901	ACT12I0AX	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	06-04-2018	445/2008 - SOLICITUD LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
902	ACT12I0AZ	CONCESIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	06-04-2018	561/2018 - SOLICITUD LICENCIA PARA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS
903	AGE12I01S	DENUNCIA POR PERRO SUELTO EN LA VIA PUBLICA	06-04-2018	602/2018 - DENUNCIA POR PERRO SUELTO EN LA VIA PUBLICA
904	AGE12I01T	DENUNCIA POR TENENCIA DE PERRO SUELTO	06-04-2018	596/2018 - DENUNCIA POR TENENCIA DE PERRO SUELTO
905	GYR12I0WL	APROBACION DE LIQUIDACIONES POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2017	06-04-2018	125/2017 - BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2017
906	OYS12I0BT	ALTA ACOMETIDA AGUA PARA SERVICIOS COMUNES	09-04-2018	783/2018 - ALTA ACOMETIDA AGUA PARA SERVICIOS COMUNES
907	OYS12I0BS	ALTA ACOMETIDA DE AGUA SERVICIOS COMUNES	09-04-2018	782/2018 - ALTA ACOMETIDA DE AGUA SERVICIOS COMUNES
908	OYS12I0BR	ALTA ACOMETIDA AGUA SERVICIOS COMUNES	09-04-2018	778/2018 - ALTA ACOMETIDA AGUA SERVICIOS COMUNES
909	LIC12I12D	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE DECLARAR EL DESISTIMIENTO DEL INTERESADO DE LA LICENCIA SOLICITADA PARA LIMPIEZA DE CANALONES	09-04-2018	471/2018 - LIMPIEZA CANALONES
910	AGE12I026	INFRACCION A LA ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE.RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	09-04-2018	1812/2017 - INFRACCION A LA ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE
911	BIE12I0D0	AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA SANTA MARIA DEL MAR	09-04-2018	864/2016 - AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA SANTA MARIA DEL MAR
912	BIE12I0D3	AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA DE ARNAO	09-04-2018	653/2017 - AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA DE ARNAO
913	BIE12I0D6	CONCESION DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE PARA LA EXPLOTACION DEL BAR DE SAN JUAN DE NIEVA	09-04-2018	1023/2014 - CONCESION DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE PARA LA EXPLOTACION DEL BAR DE SAN JUAN DE NIEVA
914	BIE12I0D8	CONCESION BAR LOS PATOS. SALINAS	09-04-2018	2802/2015 - CONCESION BAR LOS PATOS. SALINAS
915	BIE12I0DB	AUTORIZACION BARES EN PLAYAS DE BAHINAS y SALINAS	09-04-2018	789/2015 - AUTORIZACION BARES EN PLAYAS DE BAHINAS y SALINAS
916	BIE12I0DD	AUTORIZACION PARA INSTALACION DE 5 PUESTOS DE VENTA DE HELADOS EN SALINAS	09-04-2018	439/2017 - AUTORIZACION PARA INSTALACION DE 5 PUESTOS DE VENTA DE HELADOS EN SALINAS
917	PER12I0G8	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. VIOLENCIA DE	09-04-2018	1102/2009 - FUNCIONARIO DE CARRERA- AGENTE DE POLICIA LOCAL

		GÉNERO		
918	AGE12I025	INFRACCION ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE	09-04-2018	1800/2017 - INFRACCION ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE
919	PER12I0FQ	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	09-04-2018	2081/2017 - PROCEDIMIENTO ABREVIADO 284/2017 INTERPUESTO POR JOSE MANUEL GONZALEZ MIRANDA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON SOBRE NULIDAD BASES BOLSA DE EMPLEO
920	GIN12I0JE	DIETAS Y GASTOS DE VIAJE MIEMBROS DE LA CORPORACION (REUNION COMISION BIENESTAR SOCIAL-MADRID)	09-04-2018	158/2014 - DIETAS Y GASTOS DE VIAJE MIEMBROS DE LA CORPORACION
921	OYS12I0BU	BAJA ACOMETIDA DE AGUA	09-04-2018	784/2018 - BAJA ACOMETIDA DE AGUA
922	BIE12I0FY	AYUDAS CONTRATACION DE DESEMPLEADOS 2018	09-04-2018	433/2018 - AYUDAS CONTRATACION DE DESEMPLEADOS 2018
923	BIE12I0FZ	PREMIOS A LA INICIATIVA EMPRESARIAL	09-04-2018	432/2018 - PREMIOS A LA INICIATIVA EMPRESARIAL
924	EST12I01B	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018	09-04-2018	166/2018 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018
925	EST12I01A	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	09-04-2018	837/2018 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
926	AGE12I021	SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES	09-04-2018	647/2018 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES
927	AGE12I01V	SOLICITUD INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES	09-04-2018	788/2018 - SOLICITUD INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES
928	LIC12I120	AUTORIZACIÓN PARA ACOTAMIENTO DE CARRIL BICI PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESBROCE DE MALEZA SEGÚN ORDEN DE EJECUCIÓN	09-04-2018	2374/2017 - RAMAS DE ARBOLES QUE CAEN SOBRE LA VIA PUBLICA
929	PER12I0G7	ANTICIPO	09-04-2018	1478/2010 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN OFICIAL ELECTRICISTA
930	OYS12I0BX	ALTA DE ALCANTARILLADO VIVIENDA	09-04-2018	635/2018 - ALTA DE ALCANTARILLADO VIVIENDA
931	AGE12I027	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	10-04-2018	1883/2017 - INFRACCION A LA ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE
932	AGE12I028	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	10-04-2018	1884/2017 - INFRACCION ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE
933	AGE12I029	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	10-04-2018	1871/2017 - DENUNCIA INFRACCIONES ORDENANZA VENTA AMBULANTE
934	AGE12I02A	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	10-04-2018	1872/2017 - DENUNCIA INFRACCIONES ORDENANZA VENTA AMBULANTE
935	AGE12I02B	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	10-04-2018	1873/2017 - DENUNCIA INFRACCIONES ORDENANZA VENTA AMBULANTE
936	GIN12I0JP	RESOLUCION PARA APROBAR PAGOS A JUSTIFICAR	10-04-2018	
937	PER12I0GF	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. VIII JORNADAS "COMPROMETIDOS EN CUDILLERO" Y "XXIV JORNADA MUNICIPAL SOBRE DROGAS"	10-04-2018	21/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO. AÑO 2018.
938	PER12I0GE	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2018	10-04-2018	1354/2005 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
939	OYS12I0C1	AMPLIACION RED DE BAJA TENSION EN EL FORCON	10-04-2018	482/2018 - AMPLIACION RED DE BAJA TENSION EN EL FORCON
940	OYS12I0BZ	CANALIZACION SUBTERRANEA DE BAJA Y MEDIA TENSION ELECTRICA DE PASO DE CARRETERA DESDE PUNTO DE ENGANCHE DE EDP HASTA LIMITE DE PARCELA, PARA SUMINISTRO DEL CAMPING LAS GAVIOTAS	10-04-2018	764/2018 - CANALIZACION SUBTERRANEA DE BAJA Y MEDIA TENSION ELECTRICA DE PASO DE CARRETERA DESDE PUNTO DE ENGANCHE DE EDP HASTA LIMITE DE PARCELA, PARA SUMINISTRO DEL CAMPING LAS GAVIOTAS
941	LIC12I12K	RESOLUCIÓN FAVORABLE A CALIFICACION DE ACTIVIDAD CONSISTENTE EN ADECUACION DE NAVE PARA LAVADERO DE COCHES	10-04-2018	2078/2017 - ADECUACION NAVE
942	LIC12I12H	REHABILITACION FACHADA EDIFICIO	10-04-2018	1379/2017 - REHABILITACION FACHADA EDIFICIO
943	GYR12I0Z5	ANULACIÓN RECIBOS POR CUANTÍA INFERIOR A 6 EUROS.	10-04-2018	108/2017 - REMESAS VIA DE APREMIO 2017
944	GYR12I0Z4	DEVOLUCIÓN TASA POR DESISTIMIENTO TRAMITACIÓN EXPEDIENTE.	10-04-2018	471/2018 - LIMPIEZA CANALONES
945	GYR12I0Z0	DEVOLUCIÓN DE RECIBOS DEL SERVICIO DE COMEDOR POR BONIFICACIÓN DEL 100% DE LA CUOTA.	10-04-2018	107/2017 - SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL EJERCICIO 2017.
946	GYR12I0Z1	APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2018	10-04-2018	22/2018 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2018
947	GYR12I0YZ	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	10-04-2018	488/2018 - AMPLIACION CAPITAL (APORTACION DE DOS INMUEBLES URBANOS).
948	GYR12I0YY	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	10-04-2018	1454/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA PAZ MENENDEZ SUAREZ DEL 50% DE UNA CASA Y UN PISO.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

949	CON12I053	CONTRATACION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION PARCIAL DE VIVIENDA EN C/ ALEJANDRO CASONA Nº 22, SALINAS (JUZGADOS CONT-ADVO Nº 2 Y Nº 6). DECRETO ACORDANDO LA RESOLUCION DEL CONTRATO.	10-04-2018	773/2016 - CONTRATACION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION PARCIAL DE VIVIENDA EN C/ ALEJANDRO CASONA Nº 22, SALINAS (JUZGADOS CONT-ADVO Nº 2 Y Nº 6)
950	GYR12I0YT	APROBACION DEL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2018	10-04-2018	16/2018 - BENEFICIARIOS SAD EJERCICIO 2018
951	PER12I0GL	SUSTITUCIÓN DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	10-04-2018	569/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - TÉCNICO DE PATRIMONIO
952	AGE12I02C	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	10-04-2018	1811/2017 - INFRACCION A LA ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE
953	PER12I0GG	DECLARACIÓN DE SERVICIO ESENCIAL	10-04-2018	419/2018 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DEL CONCEJO DE CASTRILLON
954	LIC12I12M	ORDENAR A LOS PROPIETARIOS/RESPONSABLES DEL INMUEBLE DE REFERENCIA SITO EN LA VALLINA, HEREDEROS DE Dª PERFECTA CARBAJAL DIAZ, LA REALIZACIÓN DE MODO INMEDIATO DE MEDIDAS URGENTES DE DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE POR SU SITUACIÓN DE "AMENAZA DE RUINA FÍSICA INM	11-04-2018	992/2017 - VIVIENDA EN MAL ESTADO EN LA VALLINA
955	OYS12I0C8	ALTA ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO	11-04-2018	1288/2017 - ALTA ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO
956	GYR12I109	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 29700	11-04-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
957	GYR12I10A	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	11-04-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
958	GYR12I10B	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	11-04-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
959	GYR12I10C	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	11-04-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
960	GYR12I10D	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	11-04-2018	1206/2017 - MULTAS JUNIO 2017
961	GYR12I10E	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	11-04-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
962	GYR12I10F	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	11-04-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
963	LIC12I132	SUSTITUCION DE CIERRE	11-04-2018	2075/2017 - SUSTITUCION DE CIERRE
964	GYR12I106	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 701007	11-04-2018	1433/2017 - MULTAS JULIO 2017
965	GYR12I107	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	11-04-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
966	GYR12I108	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	11-04-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
967	GYR12I103	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 28357	11-04-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
968	GYR12I105	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	11-04-2018	1206/2017 - MULTAS JUNIO 2017
969	LIC12I131	CAMBIO DE VENTANAS	11-04-2018	529/2018 - CAMBIO DE VENTANAS
970	LIC12I12X	REPARACION DE ACERA	11-04-2018	2070/2016 - REPARACION DE ACERA
971	PER12I0GP	PRORROGA CONTRATO DE TRABAJO	11-04-2018	2216/2017 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR ACUMULACION DE TAREAS DE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
972	GIN12I0K5	DECRETO DE APROBACION DE FACTURAS F/2018/23	11-04-2018	
973	GIN12I0K3	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/22	11-04-2018	
974	ACT12I0B5	DELEGANDO FACULTADES CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL	11-04-2018	2303/2017 - MATRIMONIOS CIVILES 2018
975	EST12I01D	BAJAS DE OFICIO POR COMPROBACION RESIDENCIA PERIODICA EXTRANJEROS NO ENCSARP NO INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS (141) AÑO 2018	11-04-2018	856/2018 - BAJAS DE OFICIO POR COMPROBACION RESIDENCIA PERIODICA EXTRANJEROS NO ENCSARP NO INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS (141) AÑO 2018
976	GYR12I0ZE	RESOLUCION ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO 27079	11-04-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
977	EST12I01C	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018	11-04-2018	166/2018 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018
978	BIE12I0HS	SOLICITUD OCUPACION VIA PUBLICA PARA RECOGIDA ELECTRODOMESTICOS	12-04-2018	831/2018 - SOLICITUD OCUPACION VIA PUBLICA PARA RECOGIDA ELECTRODOMESTICOS

979	PER12I0GV	APROBACIÓN BASES DE SELECCIÓN	12-04-2018	839/2018 - SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL
980	PER12I0GT	APROBACIÓN CONVOCATORIA Y BASES DE SELECCIÓN	12-04-2018	419/2018 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DEL CONCEJO DE CASTRILLON
981	OYS12I0CB	INSTALACION DE NUEVO APOYO DE HORMIGON PARA SOPORTAR LINEA AEREA DE ACOMETIDA	12-04-2018	781/2018 - INSTALACION DE NUEVO APOYO DE HORMIGON PARA SOPORTAR LINEA AEREA DE ACOMETIDA
982	LIC12I13G	TALA MADERA	12-04-2018	217/2018 - TALA MADERA
983	BIE12I0HX	BAJA VADO	12-04-2018	552/2018 - BAJA VADO
984	GYR12I117	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	12-04-2018	661/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOSE MANUEL LLANO RODRIGUEZ DEL 50% DE DOS PISOS Y DOS PLAZAS DE GARAJE.
985	GYR12I118	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	12-04-2018	662/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE SIMEON REVUELTA HIDALGO DEL 50% DE UNA CASA.
986	CTE12I04F	CONTRATACION SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ASCENSORES DEPENDENCIAS MUNICIPALES	12-04-2018	1923/2016 - CONTRATACION SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ASCENSORES DEPENDENCIAS MUNICIPALES
987	LIC12I133	ORDENAR A LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE SITO EN BELLAMAR 52 Y BELLAMAR 52 A DE SANTA MARIA DEL MAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y MEDIDAS PROPUESTAS EN LOS ANTECEDENTES DE HECHO A LA VISTA DEL DEFICIENTE ESTADO DE LA ACOMEDITA DE SANEAMIENTO DEL CITADO INMUE	12-04-2018	1772/2017 - ESTADO ACOMETIDA PARTICULAR DE SANEAMIENTO EN BELLAMAR 52 SANTA MARIA DEL MAR
988	AGE12I02G	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	12-04-2018	1925/2017 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE
989	GIN12I0KH	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/24	12-04-2018	
990	GYR12I10Q	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	12-04-2018	1206/2017 - MULTAS JUNIO 2017
991	GYR12I10R	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	12-04-2018	1433/2017 - MULTAS JULIO 2017
992	LIC12I13E	RELLENO DE PASTA Y PINTURA DE AGUJERO EN FACHADA	12-04-2018	848/2018 - RELLENO DE PASTA Y PINTURA DE AGUJERO EN FACHADA
993	GYR12I10P	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO 712015	12-04-2018	2363/2017 - MULTAS DICIEMBRE 2017
994	BIE12I0HI	AUTORIZACION VENTA AMBULANTE ESTACIONAL EN SALINAS	12-04-2018	553/2018 - AUTORIZACION VENTA AMBULANTE ESTACIONAL EN SALINAS
995	LIC12I139	AUDIENCIA PREVIA CON CARÁCTER PREVIO A LA INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA ALTERADA POR OBRAS O ACTUACIONES DE UTILIZACIÓN Y USO DE SUELO TERMINADAS SIN LICENCIA O SIN AJUSTARSE A SUS CONDICIONES PARA RENOVACION DE C	12-04-2018	2645/2016 - RENOVACION DE CUBIERTA Y REHABILITACION DE FACHADA DE VIVIENDAS
996	AGE12I02E	DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE	12-04-2018	1912/2017 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE
997	OYS12I0CI	LICENCIA PARA REPARACION DE ARQUETAS	13-04-2018	427/2018 - LICENCIA PARA REPARACION DE ARQUETAS
998	OYS12I0CH	CONSTRUCCION DE NUEVA CANALIZACION POR ACERA Y ARQUETA REGISTRO	13-04-2018	522/2018 - CONSTRUCCION DE NUEVA CANALIZACION POR ACERA Y ARQUETA REGISTRO
999	OYS12I0CD	ALTA ALCANTARILLADO VIVIENDA	13-04-2018	410/2018 - ALTA ALCANTARILLADO VIVIENDA
1.000	AGE12I02U	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	13-04-2018	437/2018 - SOLICITUD INSCRIPCION EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DE LA ASOCIACION MICOLOGICA CASTRILLON CALYPTRIFORMIS
1.001	GYR12I11J	DEVOLUCIÓN TASA POR DESISTIMIENTO DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON UNA CASETA DE VENTA.	13-04-2018	553/2018 - AUTORIZACION VENTA AMBULANTE ESTACIONAL EN SALINAS
1.002	AGE12I02S	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADORES	13-04-2018	1936/2017 - DENUNCIA POR NO DISPONER DE POLIZA EN VIGOR DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
1.003	AGE12I02R	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	13-04-2018	1934/2017 - INFRACCIONES LEY DE ESPECTACULOS PUBLICOS POR COBRO ACAMPADA GRATUITA EN FESTIVAL LONGBOARD 2017
1.004	AGE12I02Q	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	13-04-2018	1935/2017 - INFRACCIONES A LA LEY DE ESPECTACULOS PUBLICOS POR FINALIZACION EXPECTACULO EN FESTIVAL LONG BOARD 2017 FUERA DE HORARIO PERMITIDO
1.005	AGE12I02P	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	13-04-2018	1910/2017 - INTERVENCION POR MOLESTIAS NOCTURNAS



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1.006	GYR12111C	ESTIMACIÓN DE RECURSO Y ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN.	13-04-2018	209/2017 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2017
1.007	GYR12111B	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	13-04-2018	663/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE FRANCISCO JOSE PEÑA JURADO DEL 50% DE UN PISO.
1.008	AGE12102N	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	13-04-2018	1907/2017 - DENUNCIA POR INFRACCIÓN DE LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. CELEBRAR CONCIERTO SIN LICENCIA
1.009	AGE12102M	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	13-04-2018	1845/2017 - DENUNCIA MOLESTIAS POR EMISION DE MUSICA AMPLIFICADA
1.010	AGE12102H	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	13-04-2018	1844/2017 - DENUNCIA POR EMISION DE MUSICA AMPLIFICADA
1.011	PER1210H4	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	13-04-2018	448/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVA
1.012	PER1210H5	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	13-04-2018	354/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
1.013	GIN1210KD	MODIFICACION DE CREDITO 1/09/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS PARA MAQUINARIA Y UTILLAJE POLICIA LOCAL	13-04-2018	873/2018 - MODIFICACION DE CREDITO 1/09/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS PARA MAQUINARIA Y UTILLAJE POLICIA LOCAL
1.014	PER1210H3	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUERLO Y REHABILITACIÓN URBANA	13-04-2018	2541/2015 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A TECNICO/A APAREJADOR/A CON DESTINO A LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL
1.015	OYS1210CO	REFORMA ACOMETIDA DE AGUA.	16-04-2018	883/2018 - REFORMA ACOMETIDA DE AGUA.
1.016	OYS1210CM	ALTA ALCANTARILLADO VIVIENDA	16-04-2018	345/2018 - ALTA ALCANTARILLADO VIVIENDA
1.017	OYS1210CL	ALTA ALCANTARILLADO VIVIENDA	16-04-2018	344/2018 - ALTA ALCANTARILLADO VIVIENDA
1.018	OYS1210CK	ALTA ALCANTARILLADO VIVIENDA	16-04-2018	343/2018 - ALTA ALCANTARILLADO VIVIENDA
1.019	PER1210HM	APROBACIÓN CONVOCATORIA Y BASES DE SELECCIÓN	16-04-2018	420/2018 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SOCIOLINGÜÍSTICO/A
1.020	PER1210HD	ASISTENCIA CURSO"DETECCIÓN POLICIAL DE DROGAS EN CONTROLES DE TRÁFICO"	16-04-2018	1350/2005 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
1.021	PER1210HB	AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN COMO PONENTE	16-04-2018	355/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
1.022	PER1210HC	ASISTENCIA A PRESENTACIÓN DE INFORME	16-04-2018	49/2018 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2018
1.023	EST12101R	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	16-04-2018	885/2018 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1.024	FST12101T	XXII FERIA COMARCAL DEL CAMPO-SAN ISIDRO 2018	16-04-2018	23/2018 - XXII FERIA COMARCAL DEL CAMPO-SAN ISIDRO 2018
1.025	EST12101S	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	16-04-2018	888/2018 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1.026	GYR121131	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	17-04-2018	665/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA ANTONIA MENENDEZ PELAEZ DEL 50% DE UN PISO.
1.027	GYR121132	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	17-04-2018	666/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA ALICIA GARCIA INCLAN DEL 100% DE UN INMUEBLE.
1.028	GYR121133	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	17-04-2018	927/2017 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.
1.029	PER1210I2	COMPLEMENTO DE RETRIBUCIONES POR IT	17-04-2018	1350/2005 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
1.030	PER1210I1	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO 21/2018 A 27/2018.	17-04-2018	84/2018 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO. AÑO 2018.
1.031	AGE121034	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	17-04-2018	889/2018 - DENUNCIA POR INFRACCION AL REGLAMENTO DE AUTO-TAXI. LICENCIA NUMERO 24.
1.032	PER1210I0	ABONO DE DIETAS A TRIBUNAL	17-04-2018	249/2018 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017-2018.. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON.
1.033	AGE121033	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	17-04-2018	891/2018 - DENUNCIA INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE AUTO-TAXI. LICENCIA NUMERO 2.
1.034	AGE121032	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	17-04-2018	890/2018 - DENUNCIA INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE AUTO-TAXI. LICENCIA NUMERO 11.
1.035	PER1210HY	COMPLEMENTO DE RETRIBUCIONES POR IT	17-04-2018	38/2013 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
1.036	GYR121123	APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE	17-04-2018	20/2018 - SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E

		EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2018		INFANTIL EJERCICIO 2018.
1.037	PER12I0HX	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. MARZO 2018	17-04-2018	21/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO. AÑO 2018.
1.038	PER12I0HW	NOMBRAMIENTO INTERINO DE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA	17-04-2018	283/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
1.039	AGE12I02Z	RESOLUCION CADUCIDAD PROCEDIMIENTO	17-04-2018	1406/2017 - DENUNCIA ACTIVIDADES Y OCUPACIONES NO AUTORIZADAS
1.040	AGE12I02Y	RESOLUCION CADUCIDAD PROCEDIMIENTO	17-04-2018	1405/2017 - DENUNCIA ACTIVIDADES Y OCUPACIONES NO AUTORIZADAS
1.041	AGE12I02X	RESOLUCION CADUCIDAD PROCEDIMIENTO	17-04-2018	1556/2017 - DENUNCIA POR EJERCER LA VENTA AMBULANTE SIN LICENCIA
1.042	AGE12I02W	RESOLUCION CADUCIDAD PROCEDIMIENTO	17-04-2018	1554/2017 - DENUNCIA POR EJERCICIO DE LA VENTA AMBULANTE SIN JUSTIFICANTE DE INSCRIPCION QUE AUTORIZA DICHA ACTIVIDAD
1.043	PER12I0HV	ASISTENCIA A JORNADA "TORTURA EN LA INTIMIDAD"	17-04-2018	435/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL
1.044	PER12I0HU	HORAS EXTRAORDINARIAS. FEBRERO Y MARZO AÑO 2018.	17-04-2018	83/2018 - HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2018.
1.045	PER12I0HP	COMPENSACIÓN VACACIONES POR NECESIDADES DE SERVICIO	17-04-2018	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
1.046	AGE12I038	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	18-04-2018	786/2018 - DENUNCIA POR NO FIGURAR EN LUGAR VISIBLE AL PUBLICO LA LICENCIA DE APERTURA
1.047	PER12I0I7	APROBACIÓN BASES DE SELECCIÓN	18-04-2018	849/2018 - SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTOS SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE SOCORRISTA ACUATICO
1.048	AGE12I037	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	18-04-2018	857/2018 - DENUNCIA INFRACCIONES CELEBRACION DE FIESTA DE REYES
1.049	GIN12I0LI	RELACION DE FACTURAS DE CONTRATOS	18-04-2018	
1.050	URB12I03L	Resolución imponiendo sanción reducida, por reconocimiento voluntario de la infracción. EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA, RELATIVO A REALIZACION DE OBRAS MENORES SIN LICENCIA (RELACIONADO CON EXPEDIENTE 261/2018)	18-04-2018	316/2018 - EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA, RELATIVO A REALIZACION DE OBRAS MENORES SIN LICENCIA (RELACIONADO CON EXPEDIENTE 261/2018)
1.051	AGE12I036	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	18-04-2018	858/2018 - DENUNCIA EMISION MUSICA AMPLIFICADA SIN AUTORIZACION EN BAR KARUKA
1.052	AGE12I035	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	18-04-2018	853/2018 - DENUNCIA POR EMISION DE MUSICA AMPLIFICADA EN LA VINOTECA PLATERO
1.053	GYR12I13M	RESOLUCION DE DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 710007	18-04-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
1.054	PER12I0IA	CONCESIÓN DE ANTICIPO	18-04-2018	251/2018 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017-2018.. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON LIMPIEZA DE CAMINOS.
1.055	GIN12I0LM	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/26	18-04-2018	
1.056	GYR12I142	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	18-04-2018	726/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MANUEL MUÑIZ MUÑIZ DEL 50% DE UN PISO Y DE UN INMUEBLE PARA DE USO INDUSTRIAL.
1.057	GYR12I143	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	18-04-2018	727/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE COVADONGA ARDURA DIAZ DEL 50% DE DOS VIVIENDAS.
1.058	GYR12I144	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	18-04-2018	728/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MANUEL PENA BOUZAS DEL 50% DE UN PISO Y DE UNA PLAZA DE GARAJE.
1.059	GYR12I145	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	18-04-2018	903/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA CONDE CARBALLEIRA DEL 50% DE UN PISO.
1.060	PER12I0IB	CONCESIÓN DE ANTICIPO	18-04-2018	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
1.061	OYS12I0D5	ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA FINCA	18-04-2018	884/2018 - ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA FINCA
1.062	AGE12I030	RESOLUCION CADUCIDAD DE PROCEDIMIENTO	19-04-2018	742/2017 - OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO EN MERCADILLO SEMANAL SIN AUTORIZACION
1.063	AGE12I031	RESOLUCION CADUCIDAD PROCEDIMIENTO	19-04-2018	743/2017 - OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO EN MERCADILLO SEMANAL SIN AUTORIZACION
1.064	PER12I0IL	SUSTITUCIÓN SECRETARIA COMISIÓN DE TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	19-04-2018	388/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
1.065	LIC12I167	COLOCACION DE NUEVA GALERIA	19-04-2018	190/2018 - COLOCACION DE NUEVA GALERIA
1.066	CTE12I04X	CONTRATACION SERVICIO MANTENIMIENTO Y	19-04-2018	1923/2016 - CONTRATACION SERVICIO



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

		CONSERVACION DE ASCENSORES DEPENDENCIAS MUNICIPALES		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ASCENSORES DEPENDENCIAS MUNICIPALES
1.067	AGE12I03H	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	19-04-2018	860/2018 - DENUNCIA VERTIDO DE RESIDUOS EN FINCA
1.068	AGE12I03G	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	19-04-2018	859/2018 - DENUNCIA VERTIDO DE RESIDUOS EN FINCA
1.069	AGE12I03F	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	19-04-2018	854/2018 - DENUNCIA VERTIDO DE ESCOMBROS A GRANEL
1.070	GIN12I0LS	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/27	19-04-2018	
1.071	GYR12I14Q	RECURSO DE REPOSICION CONTRA LIQUIDACION TRIBUTARIA	19-04-2018	209/2017 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2017
1.072	GYR12I14P	RECURSO DE REPOSICION CONTRA LIQUIDACION TRIBUTARIA	19-04-2018	209/2017 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2017
1.073	PER12I0ID	SUSTITUCIÓN SECRETARIA COMISIÓN DE INTERIOR	19-04-2018	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
1.074	LIC12I15Y	DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 12/02/2018 N° 344/2018 PARA LEGALIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN	19-04-2018	265/2014 - HORMIGONAR CAMINO, HACER MURO DE HORMIGON Y PUERTA PEATONAL
1.075	LIC12I160	DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA INFORME TÉCNICO DE FECHA 02/01/2018.-	19-04-2018	2619/2016 - SUSTITUCION CIERRE PARCELA
1.076	GYR12I15I	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	19-04-2018	909/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE VIRGINIA GUTIERREZ ALONSO DEL 100% DE 4 INMUEBLES.
1.077	GYR12I15J	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	19-04-2018	729/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOSE GARRIDO GARCIA DEL 50% DE UN PISO Y DE UN TRASTERO.
1.078	BIE12I0JC	AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA SANTA MARIA DEL MAR	20-04-2018	864/2016 - AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA SANTA MARIA DEL MAR
1.079	BIE12I0JA	AUTORIZACION BARES EN PLAYAS DE BAHINAS y SALINAS	20-04-2018	789/2015 - AUTORIZACION BARES EN PLAYAS DE BAHINAS y SALINAS
1.080	CON12I05N	CONTRATACION DE LAS OBRAS DE EJECUCION DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ACERA MARGEN DERECHA DE LA C/ JUAN DE AUSTRIA EN RAICES NUEVO. RESOLUCION INICIANDO PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICION DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20-04-2018	628/2016 - CONTRATACION DE LAS OBRAS DE EJECUCION DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ACERA MARGEN DERECHA DE LA C/ JUAN DE AUSTRIA EN RAICES NUEVO

Queda enterado el Pleno Corporativo.

8.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el tratamiento de este punto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta relativo a "Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas", no se producen intervenciones en este punto.

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las veintiún horas del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

Vº Bº